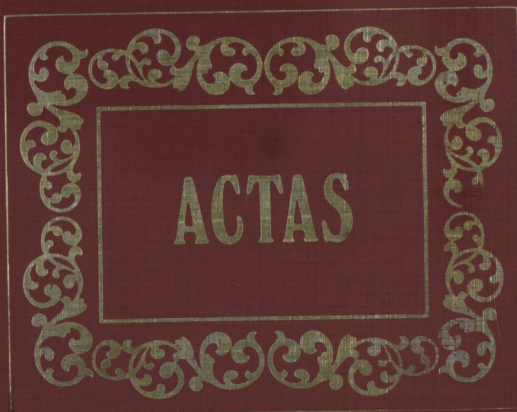


L'ALQUERIA D'ASNAR  
ORGS. de GOBIERNO  
ayto. Pleno

214

1984-1994



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
ALICANTE

Diligencia: El presente libro consta de cien folios  
destinado a la inscripción de los acuerdos de la  
Corporación Municipal que comienza en la sesión del  
día 5 de marzo de 1984.

Alqueria de Azuar a 2 Enero 1984

V: B:



El Alcalde

*[Handwritten signature]*

El Secretario

*[Handwritten signature]*



## Sesión Ordinaria del día 5 de Marzo de 1984

Alcalde-Presidente En Alqueria de Anar a cinco de marzo de mil novecientos  
 D. Frances Jaime Pascual ochenta y cuatro, y siendo las diez y ocho horas del preitado día  
 Concejal y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Frances Jaime  
 D. Frances Lantamara Pascual, y de los tres Concejales que componen el Ayu-  
 D. Estanislao Neutrota taniento Pleno, cuyos nombres al margen relacionados, el  
 D. Vicente Gilbert objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto.  
 D. Jordi M. Vidal Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, el secretario de su  
 D. Jose Belvis orden procedio a la lectura del acta de la sesión anterior, la  
 D. Jose Payer cual es aprobada por unanimidad.  
 Secretario Seguidamente se procedio a tratar las acuerdos del orden del  
 D. Joaquim Vidal día que son los siguientes:

- 1º Se procedio a la lectura de las cuentas del primer trimestre las cuales son aprobadas por unanimidad
- 2º Tambien se acuerda el cobrar el impuesto de Vehiculos en la misma cantidad que el pasado año no procediendo a incremento alguno, acordandose igualmente el cobro del Hº trimestre del Agua potable.
- 3º Igualmente el secretario dio lectura al Edicto del Boletín Oficial sobre el Plan de Obras y Servicios de la Excmª Diputación Provincial para 1984 que finaliza el 30 de Abril proximo, en el que se abordo el solicitar el cambio de tubería del agua potable y del desagüe por estar con juntas juntas en la parte alta del pueblo, lo mismo que el muro de contención de la calle San Ramón.
- 4º Finalmente se acordo en conceder licencia municipal de obras a D. Jose Belvis Alonso, por así haberla solicitado para la construcción de un grupo de Ovece Viviendas unifamiliares en el barrio la Faja.

Quedando sobre la mesa pendiente de su aprobación el presupuesto municipal Ordinario para el actual ejercicio 1984 y tambien el asunto relacionado con el hogar del Pensionista, instalado en las viviendas de los tres de Hojes Hoy en trámite de ser adquiridos por el Ayuntamiento.  
 Preguntando el Sr. Alcalde a los tres Concejales si alguno tenia alguna sugerencia que hacer, contestando todos ellos que no.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-  
Presidente dio esta por terminada, extendiéndose la presente  
acta que firman todas las asistentes con unigo el Secretario de  
que certifico.



*J. Belmonte*  
*J. Belmonte*  
*J. Belmonte*  
*J. Belmonte*  
*J. Belmonte*  
*J. Belmonte*  
*J. Belmonte*  
*J. Belmonte*  
*J. Belmonte*  
*J. Belmonte*

Sesion Ordinaria del 11 de Mayo 1984

En Alqueria de Aznora a once de Mayo de mil  
novecientos ochenta y cuatro, y siendo las diez y ocho  
horas del precitado dia, y bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde-Presidente D. Frances Jaime Pascual Pascual y  
de los tres Concejales de que componen el Ayuntamiento  
Pleno, en los nombres al margen relacionados, al objeto  
de celebrar la sesion ordinaria convocada al efecto.

Alcance el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, el Seceta-  
rio de su orden procedio a la lectura del acta de la  
sesion anterior, la cual es aprobada por unanimi-  
dad.

Seguidamente se procedio a tomar los acuerdos  
siguientes:

- 1º Es aprobado por unanimidad inicialmente,  
el presupuesto municipal Ordinario para el ejercicio  
1984.
- 2º Se acuerda que se haga constar en acta que  
es inquietud de esta Corporacion Municipal que  
cuando se presente licencia municipal de Apertura  
de nueva Industria en Papeleras, este Ayuntamiento  
propugne a la misma que todo trabajador  
que se emplee en esta Empresa, sean preferente

- Alcalde-Presidente
- D. Frances Jaime Pascual
- Concejales
- D. Frances Belmonte
- D. Octavio Ucutava
- D. Vicente Jibert
- D. Jordi M. Vidal
- D. Jose Belois
- D. Jose Baya
- Secretario
- D. Jacquim Vidal

- Presupuesto Inicial
- Emprego Obrer
- Industria Cultural
- Cauda Fronton

en las mismas condiciones, que sean de la localidad,  
lo mismo en esta Empresa como en otras que se puedan  
montar.

- 3º Igualmente se acuerda el solicitar a la Excmo Diputa-  
cion Provincial, Cardia-Fronton en el folio pativo.
- 4º Tambien se acalde el solicitar de la Diputacion subvencion  
de 250.000 pts para la biblioteca cultural del 26 de Septe  
al 6 de Octubre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-  
Presidente dio esta por terminada, extendiéndose la presente  
acta que firman todas las asistentes con unigo el Secretario  
de que doy fe y certifico



*J. Belmonte*  
*J. Belmonte*  
*J. Belmonte*  
*J. Belmonte*  
*J. Belmonte*  
*J. Belmonte*  
*J. Belmonte*  
*J. Belmonte*  
*J. Belmonte*  
*J. Belmonte*

Sesion Ordinaria del 12 de Julio de 1984

En Alqueria de Aznora a doce de Julio de mil novecientos  
ochenta y cuatro, y siendo las veinte horas del precitado  
dia, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Frances  
Jaime Pascual Pascual, y de los tres Concejales que el  
margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesion ordi-  
naria convocada al efecto.

Alcance el acto por el Sr. Presidente, el Secretario de su orden  
procedio a la lectura del acta de la sesion anterior, la  
cual es aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Secretario dio lectura del presupuesto  
Municipal Ordinario de 1984, el cual fue discutido y  
aprobado definitivamente por todas las componentes  
del Pleno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr.  
Alcalde dio esta por terminada, extendiéndose la pre-

- Alcalde-Presidente
- D. Frances Jaime Pascual
- Concejales
- D. Frances Belmonte
- D. Octavio Ucutava
- D. Vicente Jibert
- D. Jordi M. Vidal
- D. Jose Belois
- D. Jose Baya

- Apobacion
- Presupuesto
- Ordinario 1984

rente acta que firman todos los asistentes con unigo el secretario de que doy fe.



*Franco Pascual*  
Vicente Gros  
*Jose Belus*  
*Vidal*  
*Jose Raya*

Sesion Ordinaria del dia 16 de Julio de 1984

En Alqueria de Azenar a diez y seis de Julio de mil novecientas ochenta y cuatro, oy siendo la veintiseis horas del precitado dia, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Franco Jaime Pascual Pascual, y de los tres Concejales que componen el Pleno Municipal, cuyos nombres al margen relacionados, al objeto de deliberar la sesion ordinaria convocada al efecto.

Alzeto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, el secretario de su orden procedio a la lectura del acta de la sesion anterior, la cual es aprobada por unanimidad. Seguidamente se procedio a tomar el acuerdo siguiente:

- 1.º Es aprobado por unanimidad el expediente de liquidacion del presupuesto Ordinario del ejercicio del pasado año 1983, y certificaciones Obras Inundaciones.
  - 2.º Se acuerdo solicitar de la Excma Diputacion Provincial, una subvencion de 300.000 pesetas para llevar a cabo obras de mejora en el Hogar del Pensionista o de 3.ª Edad.
  - 3.º Y finalmente se acuerda la cesion de Escuela y viviendas del Pais Valencia para el Ayuntamiento.
- Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde pregunta a los tres Concejales si alguna tenia alguna sugerencia que añadir cesitandolos todos ellos que no.

Alcalde-Presidente  
D. Franco Jaime Pascual Pascual  
Concejales  
D. Franco Sastamaria  
D. Octavio Montava  
D. Vicente Gros  
D. Jose Vidal  
D. Jose Belus  
D. Jose Raya  
Secretario  
D. Jaquin Vidal  
Aprobacion  
Liquidacion 1984  
Relatividad de 3.ª Edad  
Ehauela y viviendas  
Pais Valencia  
Certificaciones  
Obras Inundaciones

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde Presidente dio esta por terminada extendiendose la presente acta que firman los asistentes con unigo el secretario de que doy fe.



*Franco Pascual*  
Vicente Gros  
*Jose Belus*  
*Vidal*  
*Jose Raya*

Sesion Ordinaria del dia 26 de Julio de 1984

En Alqueria de Azenar a veintiseis de Julio de mil novecientas ochenta y cuatro, y siendo la veintiseis horas del precitado dia, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Franco Jaime Pascual Pascual, y de los tres Concejales que componen el Pleno Municipal, cuyos nombres al margen relacionados, al objeto de deliberar la sesion ordinaria convocada al efecto.

Alzeto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, el secretario de Orden del mismo procedio a la lectura del acta de la sesion anterior la cual es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedio a tomar el acuerdo siguiente:  
1.º Seguidamente se procedio a tomar el acuerdo por mayoria absoluta de la adquisicion de Terreno, en la partida "La Caseta" de este termino municipal, con destino a construcciones de Deposito de Agua, fue adoptado previa informacion sobre su valoracion e idoneidad para tal fin e informe del secretario que suscribe sobre justificacion de la excepcion licitatoria y de su adquisicion en forma directa.

Y para que conste a los efectos oportunos de poder hacer la Escritura Publica ante el Sr. Notario, se pide el presente con el visado del Sr. Alcalde-Presidente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dio esta por terminada extendiendose la presente acta que firman todos

Alcalde-Presidente  
D. Franco Jaime Pascual Pascual  
Concejales  
D. Franco Sastamaria  
D. Octavio Montava  
D. Vicente Gros  
D. Jose Vidal  
D. Jose Belus  
D. Jose Raya  
Secretario  
D. Jaquin Vidal  
Compra Terreno  
en la partida  
"La Caseta"  
para Deposito  
de Agua

los asistentes con mi go al secretario de que certifica:

Francisco Pascual  
 Vicente pro  
 José Belús  
 Vidal  
 José Baya

toda la totalidad de los vecinos de esta.

no siendo otro el motivo de la presente sesión, el Sr. Alcalde dio esta por terminada, extendiéndose la presente acta que firman todos los asistentes con mi go el secretario de que

Francisco Pascual  
 Vicente pro  
 José Belús  
 Vidal  
 José Baya

### Sesión Ordinaria del día 9 de Octubre de 1984

En Alquería de Aznar a nueve de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro y siendo las diez horas del precitado día bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Pascual Pascual, y de los tres Concejales cuyos nombres al margen relacionados, al objeto de celebrar la sesión extra ordinaria convocada al efecto.

- Alcalde-Presidente D. Francisco Pascual Pascual
- Concejales D. Francisco Santamaria Cabal, D. Estanico Montava, D. Vicente Fubet, D. José María Vidal Fierro, D. José Belús Alvaro, D. José Baya Climent
- Secretario D. Joaquín Vidal Baya

Abierto el acto por el Sr. Presidente, el secretario de orden del mismo procedio a la lectura del acta de la sesión anterior seguidamente el secretario procedio a la lectura de la circular de la Excmo. Diputación Provincial n.º 186 de fecha 14 de Agosto del presente año publicada en el Boletín Oficial de la provincia sobre el Plan de Obras y Servicios para 1985 con el fin de que se solicite la obra de mayor interes y urgencia posible, acordandose seguidamente y por unanimidad, el solicitar de dicho Plan la Obra de Agua Potable y Alcantarillado que van conjuntamente unidas a lo largo de las calles Colón y Dr. Marañón en la parte baja de esta localidad toda ella valorada según memoria valorada de cuatro millones Ciento cincuenta y tres mil seiscientos pesetas (4.153.600) confeccionada por el Sr. Arquitecto D. Miguel Ángel Ubeda Rives.

Acuerdo  
 Plan de Obras y Servicios 1985  
 Agua y Alcantarillado en Colón y Dr. Marañón

No comprometiéndose el apostar cantidad alguna este Ayuntamiento para dicha obra debido a las condiciones en que se encuentra la localidad, se ferente al paro por el cierre de la factoria Sapefomas Reunidas S. A. existente en la localidad que es don de trabajaban practicamente

### Sesión Ordinaria del día 12 de Enero de 1985

En Alquería de Aznar a doce de Enero de mil novecientos ochenta y cinco, y siendo las diez y ocho horas del precitado, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Pascual Pascual y de los Sr. Concejales que forman el Pleno de la Corporación cuyos nombres al margen relacionados, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto.

- Alcalde-Presidente D. Francisco Pascual Pascual
- Concejales D. Francisco Santamaria Cabal, D. Estanico Montava, D. Vicente Fubet, D. José María Vidal, D. José Belús, D. José Baya
- Secretario D. Joaquín Vidal


Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, el secretario de su orden procedio a la lectura del acta de la sesión anterior, lo cual es aprobada por unanimidad.

Aprobado  
 Escritos Chopal y Barranco  
 Tarifas Agua  
 Extintores  
 Policía Pista  
 Frontón.

seguidamente se procedio a tomar las acuerdos siguientes:

- 1.º Los señal hay que costarlas, comunicar a Francisco Sanabre Prats y José Belús (Barr)
- 2.º Enviar escrito a D. Vicente Torregrosa Valls para que no deje crecer las chopas, otro escrito para que dejen el barranco de vargas tiempo de chopas y otras arboles.
- 3.º Tambien se tomo el acuerdo de cambiar y reponer los Extintores de incendios y contratar para el mantenimiento de las mismas en la Empresa Rafael Pla Salvador de Alaya
- 4.º Igualmente se acuerda elevar las tarifas del agua potable de la siguiente forma: minimo 800 pts m<sup>3</sup> hasta 25 m<sup>3</sup> de 25 a 40 m<sup>3</sup> a 20 pts m<sup>3</sup>, de 40 a 60 a 35 pts m<sup>3</sup> y 60 a 100 y mas a 100 pts m<sup>3</sup>.

5: y finalmente se acordó el solicitar del Plan de Obras de Repáras para el actual año, la obra Pista Frontón 2ª Fase a la Excm. Diputación Provincial con instancia razonada y demás documentación,  
 y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Präsidente dio esta por terminada, extendiéndose la presente acta que firman todas las asistentes con miqto el secretario de que certifico.

 *Francisco Pascual Pascual* *José Belús* *José L. Vidal*  
 Vicepresidente Secretario

Sesión Ordinaria del 28 de Febrero de 1985

En Alqueria de Azuara a Veintiocho de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco, y siendo las diez y ocho horas del precitado día, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Präsidente D. Francisco Jaime Pascual Pascual, y de los tres Concejales cuyos nombres al margen relacionados al abajepá de celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto.


Abierta el acto por el Sr. Alcalde-Präsidente, el secretario de su orden procedio a la lectura del acta de la sesión anterior, la cual es aprobada por unanimidad.  
 Seguidamente se procedio a tomar el acuerdo siguiente:

1- Aprobar por unanimidad los proyectos confeccionados para la obra Cancha Deportiva Páris Frontón-Trinquete, por presupuesto de calculado de Cuatro millones Ciento Diez mil cuatrocientas pesetas (4.106.400) pto correspondiente a la 1ª Fase, solicitar de la Excm. Diputación Provincial la correspondiente autorización para contratar directamente este Ayuntamiento por el sistema legal correspondiente y solicitar de la misma Ayuda Económica para la redacción de los proyectos anteriormente citados.

- Alcalde-Präsidente
- D. Francisco Jaime Pascual Pascual
- Concejales
- D. Francisco Santamaría
- D. Octavio Montaña
- D. Vicente Gilbert
- D. José Miguel Vidal
- D. José Belús Alvaro
- D. José Páez Elvira

Aprobación Proyecto Frontón-Trinquete 1ª Fase por H.106.400

2: Igualmente se acordó el no aumentar el precio del impuesto de las Vehículos en el año actual.  
 y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Präsidente dio esta por terminada extendiéndose la presente acta que firman todas las asistentes con miqto el secretario de que certifico:

 *Francisco Pascual Pascual* *José Belús* *José L. Vidal*  
 Vicepresidente Secretario

Sesión Ordinaria del día 10 de Junio de 1985

En Alqueria de Azuara a diez de Junio de mil novecientos ochenta y cinco, y siendo las diez y ocho horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Präsidente D. Francisco Jaime Pascual Pascual, y de los tres Concejales que componen el Pleno Municipal cuyos nombres al margen relacionados, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto.

Abierta el acto por el Sr. Alcalde-Präsidente, el secretario de su orden procedio a la lectura del acta de la sesión anterior la cual es aprobada por unanimidad.  
 Seguidamente se procedio a tomar el acuerdo siguiente:

1: Estipular los precios para la campaña de la Picina año actual de la forma siguiente:  
 Añal de 0-5 años de 6 a 10 años 600 pto, de 11 a 60 años 1000 pto jubilados y Familia Numerosa 800 pto, Entrada Polideportivo precio unico de 300 pto.  
 Para las personas no Empadronadas en esta localidad los precios son los siguientes:  
 de 6 a 10 años 1.100 pto de 11 a 60 años 1.500 pto y jubilados y Familia numerosa a 1.300 pto.

- Alcalde-Präsidente
- D. Francisco Pascual Pascual
- Concejales
- D. Francisco Santamaría
- D. Octavio Montaña
- D. Vicente Gilbert
- D. José L. Vidal
- D. José Belús Alvaro
- D. José Páez Elvira

Aprobando se Tarifas Entradas Picina año actual

2.- También se pone en conocimiento de la Corporación Municipal que en el B.O.E. n.º 53 de fecha 2 de Marzo pasado se clasifica este Ayuntamiento la Secretaría Habilitada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde Presidente dio esta por terminada extendiéndose la presente acta que firman todas las asistentes con miogo el secretario de que certifico:

*[Handwritten signatures and stamps]*  
 Vicente Prof

Sesión Ordinaria del día 20 de Junio de 1985

En Alqueria de Aenar veinte de Junio de mil novecientos ochenta y cinco, y siendo las diez y siete horas de precitado día, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente P. Francisco Jaime Pascual Pascual, y de las tres Concejales que forman el Ayuntamiento Pleno, cuyos nombres al margen relacionadas al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, el secretario de su orden procedio a la lectura del acta de la sesión anterior la cual es aprobada por unanimidad.

Procediendo seguidamente a la aprobación del Expediente de las cuentas Municipales en definitivo y por unanimidad, ya que las mismas fueron aprobadas el veintinueve del pasado mes de Mayo, pero suscitadas en esta sesión por olvido el haberlo hecho el pasado mes Ejercicio 1984 Ordenándose su expediente mo a la Comunidad Valenciana, etc para Delegación de Hacienda, y un tercero que queda ardi-vado en este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde Presidente dio esta por terminada extendiéndose la presente

- Alcalde-Presidente
- D. Franco Jaime Pascual
- Concejales
- D. Franco Santa Maria
- D. Octavio Montaña
- D. Vicente Ribut
- D. José Miguel Vidal
- D. José Belbis Alcaro
- D. José Paga Climent

Aprobación  
 Cuentas Ejercicio  
 1985

acta que firman todas las asistentes con miogo el secretario de que certifico

*[Handwritten signatures and stamps]*  
 Vicente Prof

Sesión Ordinaria del día 9 Septiembre de 1985

En Alqueria de Aenar a nueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, y siendo las diez y siete horas del precitado día, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Franco Jaime Pascual Pascual, y de las tres Concejales que forman el Ayuntamiento Pleno Municipal cuyos nombres al margen relacionados al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, el secretario de su orden procedio a la lectura del acta de la sesión anterior la cual es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedio a tomar las acuerdos siguientes relativos a las Fiestas Patronales.

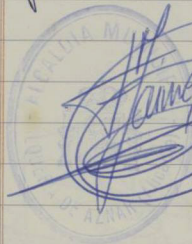
Acuerdo celebracion Fiestas Patronales 1985  
 1.º Se acuerda celebrar las fiestas Patronales, en las mismas características que el año anterior, pero sin entrada de Moros y Cristianos debido a la crisis que atraviesa la localidad cubriendo este acto por concierto Banda de Musica de Benillobar, patrocinado por la Excm. Diputación Provincial y Coros y Danzas de paganos patrocinado por la Corporación Provincial de Alicante Oficina de Cultura del Ayuntamiento con el fin de que resulten lo más brillantes posible para todos los vecinos y resultar lo más económicas posible.

Preguntando el Sr. Alcalde que si alguno de las presentes tenía alguna sugerencia que efectuar que la expusiera contestando todos ellos que no.

Y no siendo otro el motivo de la presente sesión, el Sr. Alcalde dio esta por terminada, extendiéndose la presente acta que firman todos los componentes del Pleno



y asistentes a la misma, con unigo el secretario de que dos p.

 ~~Francisco Jaime Pascual~~  
~~Francisco Pascual~~  
~~Vicente Pascual~~  
~~Vidal~~  
~~Francisco Pascual~~

Sesión Ordinaria del día 30 de Septiembre de 1985


En Alqueria de Aznara treinta de Septiembre de mil novecientas ochenta y cinco, y siendo las diecisiete horas del presentado día, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente y de los tres Concejales que componen el Pleno Municipal cuyos nombres al margen relacionadas, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, y o el secretario ley lectura del acta de la sesión anterior la cual es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procede a tomar el acuerdo el unico punto del Orden del día que es la aprobación del Presupuesto Ordinario para el ejercicio 1985.

Seido que ha fue por el secretario a todas las asistentes, por artículos y capitulos del presupuesto ordinario con presupuesto para el ejercicio 1985 que siendo a la cantidad de 3.335.11 pesetas, el cual es aprobado por unanimidad.

y no siendo otro el motivo de la presente sesión, el Sr. Alcalde dio esta por terminada extendiéndose la presente acta que firman todas las asistentes con unigo el secretario de que certifico:

 ~~Francisco Jaime Pascual~~  
~~Francisco Pascual~~  
~~Vicente Pascual~~  
~~Vidal~~  
~~Francisco Pascual~~

- Alcalde-Presidente
- D. Francisco Jaime Pascual
- Concejales
- D. Francisco Santamaria
- D. Octavio Montava
- D. Vicente Gisbert
- D. José M. Vidal
- D. José Parga Chumet
- D. José Balboa Alonso

Acuerdo aprobar el Presupuesto de 1985

Sesión Ordinaria día 15 de Octubre de 1985

En Alqueria de Aznara quince de Octubre de mil novecientas ochenta y cinco, y siendo la diez y seis horas del presentado día, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Jaime Pascual y de los tres Concejales que componen el Pleno Municipal, cuyos nombres al margen relacionadas, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto.


Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, el secretario de su orden procedio a la lectura del acta de la sesión anterior. la cual es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procede a tomar el acuerdo siguiente:

1º. El solicitar de la Generalidad Valenciana, en el que se incluye en el convenio de INEM de la citada Generalidad de fomento y empleo, para paliar el paro que existe en esta localidad, proponiendo veinte plazas de Peon, Un Oficial de primera, y un aparejador encargado de las obras, dichos trabajadores seran hacer posible trabajadores de la Extinguida Pa-peleras Reunidas y con preferencia a los mayores de 55 años de edad.

Siendo de conformidad el presente acuerdo por todas las asistentes y aprobado por unanimidad, ordenan dorse el presente acuerdo a la Generalidad Valenciana para su aprobación definitiva si procede.

Plno habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dio esta por terminada, extendiéndose la presente acta que firman todas las asistentes con unigo el secretario de que certifico:

 ~~Francisco Jaime Pascual~~  
~~Francisco Pascual~~  
~~Vicente Pascual~~  
~~Vidal~~  
~~Francisco Pascual~~

Sesion Ordinaria del dia 11 de Noviembre 1985

- Alcalde-Presidente
- D. Francesc Pascual
- Concejales
- D. Francesc Santamaria
- D. Josep Montava
- D. Vicente Gisbert
- D. Josep M. Vidal
- D. Josep Belvis
- D. Josep Payer.

En Alqueria de Aznar a once de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, y siendo las diez y seis horas del precitado dia y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Francesc Pascual, y de los tres Concejales cuyos nombres al margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria convocada al efecto.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, el secretario de su orden del mismo dio lectura del acta de la sesion anterior la cual es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedio a tomar las acuerdos siguientes:  
 1.- En primer lugar el secretario da lectura de la de un memoria del Plan de Obras y Servicios para el año 1986 solicitando la Obra del ampliacion y modernizacion del Agua potable y desague en la calle San Lorenzo, la cual es aprobada por unanimidad.

2.- Por el Sr. Alcalde hace saber al resto de la Corporacion Municipal haberse recibido de la Generalidad Valenciana <sup>la autorización</sup> para emprender las obras que se solicitaron el pasado mes de Octubre, subvencionadas al 100 por 100 por la misma, siendo de conformidad por todas las asistentes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dio esta por terminada, extendiendose la presente acta que firman todos los tres asistentes con miago el secretario de que entifico:

Aprobacion Plan Obras y Servicios 1986 y Autorizacion Generalidad Valenciana comenzo obra sub 100%

*(Signatures and stamps)*  
 Francesc Pascual  
 Josep Payer  
 Vicente Gisbert  
 Josep M. Vidal  
 Josep Belvis  
 ALCAJERIA MUNICIPAL  
 ALQUERIA DE AZNAR

Sesion Ordinaria del dia 20 de Diciembre de 1985

En Alqueria de Aznar a veinte de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, y siendo las diez y seis horas del precitado dia, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Francesc Pascual, y de los tres Concejales que forman el Pleno Municipal, cuyos nombres al margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria convocada al efecto.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, el secretario de su orden procedio a la lectura del acta de la sesion anterior la cual es aprobada por unanimidad.

1.- Seguidamente se procedio a dar cuenta a la Corporacion Municipal el estado de cuentas correspondiente al cuarto trimestre del año actual.

2.- Igualmente se da cuenta a la Corporacion la aprobacion de una subvencion a Fondo perdido de 2.500.000 pesetas para el pago de los materiales que se emplearon en las obras que se realizaban en la localidad y que son las que seguidamente se relacionan.

1º Cubrir el canal de papeteras con valla protectora para nuevo acceso al Camino del Cementerio.

2º Desribo de la vivienda propiedad Municipal de la calle San Lluís para mejorar el acceso a la misma y crear una Zona de recreo.

3º Construir un muro en el mirador de la Calle San Lluís al lado del ya existente para reforzar y asegurar dicha Calle.

4.- Acondicionamiento de la fuente de Abajo y creacion de la Casa de Cultura y Hogar el Pensionista y Aula de lectura en las antiguas localid del extinguido Ecomonate de Papeblas Reunidad.

5º y final se procede a tomar el acuerdo de elevar los Arbitrios Municipales en 500 pesetas las canonones y el alcantarillado y en 1.500 pesetas la recogida de la basura anualmente, siendo esto aprobado por unanimidad de las asistentes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dio esta por terminada, Extendiendose la

presente acta que firman todas las asistentes con unigo el secretario de que certifica:



Handwritten signatures of the council members and the secretary, including names like 'Vicente pro', 'Jose Pizarro', and 'Miguel Vidal'.

Sesión Ordinaria del día 15 de marzo de 1986

En Alguimia de Aznar a quince de marzo de mil no. En Alguimia de Aznar a quince de marzo de mil no. En Alguimia de Aznar a quince de marzo de mil no. En Alguimia de Aznar a quince de marzo de mil no. En Alguimia de Aznar a quince de marzo de mil no.

- Alcalde-Presidente
D. Francisco Jaime Pascual
Concejales
D. Francisco Santamaria
D. Octavio Montava
D. Vicente Pizabato
D. Jose M. Vidal
D. Jose Pizarro
D. Jose Belvis Alvaro

Secretario
D. Joaquin Vidal

Adjudicación
Obra Trinquete
1º Fase D. Jose Belvis

1- Por el secretario se dio lectura del acta de la sesión anterior, la cual es aprobada por unanimidad.
2- Se acuerda por unanimidad la adjudicación por el sistema legal correspondiente, la obra de Lancha-Deportiva para Fronton-Trinquete, por presupuesto calculado de Cuatro mil quinientos mil mil Cuatrocientos pts (4.106.400) al contratista de obras de esta localidad D. Jose Belvis Alvaro, 1º Fase de la mencionada obra.
Y no siendo otro el motivo de la presente sesión, el Sr. Alcalde-Presidente dio esta por terminada, extendiéndose la presente acta que firman con unigo el secretario de que certifica:



Handwritten signatures of the council members and the secretary, including names like 'Vicente pro', 'Jose Pizarro', and 'Miguel Vidal'.

Sesión Ordinaria del 24 de Marzo de 1986

Alcalde-Presidente En Alguimia de Aznar a veinticuatro de marzo de mil no. En Alguimia de Aznar a veinticuatro de marzo de mil no. En Alguimia de Aznar a veinticuatro de marzo de mil no. En Alguimia de Aznar a veinticuatro de marzo de mil no. En Alguimia de Aznar a veinticuatro de marzo de mil no.

1- Por el secretario, se dio lectura del acta de la sesión anterior, la cual es aprobada por unanimidad
2- Se procedio a tomar el acuerdo de nombrar al Sr. Concejal de Cultura de este Ayuntamiento D. Jose M. Vidal Guimer para formar parte del Consejo Escolar de esta localidad, por lo que se aprobaba por unanimidad.
3- Por el secretario se dio lectura del escrito presentado en este Ayuntamiento por el vecino de esta D. Miguel Santamaria Valcaera con domicilio en la Venta en el que dice lo siguiente: se ruega al Sr. Alcalde tenga a bien permitir que levante un muro de 2 metros de alto por unos 8 de largo aproximadamente detras de la venta dudando con el camino de hierro, es graciel y en espera de sus noticias queda a. V.S.S. Firmado Miguel Santamaria
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dio esta por terminada, extendiéndose la presente acta que firman todas las asistentes con unigo el secretario de que certifica.

- Secretario
D. Joaquin Vidal
Nobramiento
Concejal miembro
Consejo Escolar
y escrito Miguel
Santamaria



Handwritten signatures of the council members and the secretary, including names like 'Vicente pro', 'Jose Pizarro', and 'Miguel Vidal'.

### Sesion Ordinaria del 16 de Abril de 1986

En Alqueria de Aznar a diez y seis de Abril de mil novecientas ochenta y seis, y siendo las diez y siete horas del presente dia, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Jaime Basual Pascaual, y de las Sr. Concejales que forman el Pleno Municipal cuyos nombres al margen relacionados, al objeto de celebrar la sesion ordinaria convocada al efecto.

1: Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, el letrado de su orden procedio a la lectura del acta de la sesion anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

2: Seguidamente se procedio a tomar el acuerdo por mayoría absoluta de adjudicación por el sistema legal correspondiente la Obra Banca-Fronton Triqueti 2ª Fase al Sr. Contratista de Obras de esta localidad, D. Jose Belvis Alonso, por el presupuesto calculado de Tres millones Novecientas ochenta y ocho mil Cuatrocientas pesetas (3.988.400).

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dio esta por terminada, extendiendose la presente acta que firman todos los asistentes con miyo el letrado de que certifico:



*(Firmas manuscritas)*  
 Pallezpellidat  
 Jose Belvis  
 Jose Antonio  
 Vicente Prat  
 Jose Luis Vidal  
 Jose Poya

### Sesion Ordinaria del dia 8 de Mayo de 1986

En Alqueria de Aznar a ocho de Mayo de mil novecientas ochenta y seis, y siendo las diez y seis horas del presente dia y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Jaime Pascaual Pascaual y de las Sr. Concejales que conforman el Pleno Municipal, cuyos nombres al margen relacionados al objeto de celebrar la sesion ordinaria convocada al efecto.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, el letrado de su orden procedio a la lectura del acta de la sesion anterior la cual es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedio a tomar el acuerdo siguiente  
 1: Aprobado la memoria valcada presentada y confeccionada por el Sr. Arquitecto D. Jaime F. Vbeda Mondio para la obra de Enchicado de Aceras, red de distribución de Agua y saneamiento por un total de 10.699.619 pesetas para su union en la rasurada instancia solicitando de la Excma Diputación Provincial la inclusion de dicha obra en el Plan de Obras y Servicios de Cooperación de 1987. no compromitiendose este Ayuntamiento en aportar cantidad alguna debido al paro Industrial existente y aprobado ultimamente por el paro Agrícola debido a las pasadas Heladas.

Y no habiendo mas que tratar el Sr. Alcalde-Presidente dio esta por terminada, extendiendose la presente acta que firman todos los asistentes con miyo el letrado de que doy fe.



*(Firmas manuscritas)*  
 Pallezpellidat  
 Jose Antonio  
 Jose Poya  
 Vidal  
 Vicente Prat  
 Jose Belvis

Sesión Ordinaria del día 18 de Mayo de 1986

- Alcalde-Presidente
- D. Franc<sup>co</sup> Jaime Pascual Concejales
- D. Franc<sup>co</sup> Santamania
- D. Esteban Montaña
- D. Vicente Prats
- D. José M. Vidal
- D. José Payera
- D. José Belvis
- D. Joaquín Vidal

En Alquería de Aznara diez y ocho de Mayo de mil novecientos ochenta y seis, y siendo las diez y siete horas del presente día, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Franc<sup>co</sup> Jaime Pascual Pascual, y de los señores Concejales que componen el Pleno Municipal cuyos nombres al margen relacionados al objeto de celebrar la Sesión ordinaria convocada al efecto.

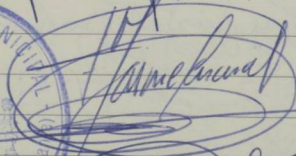
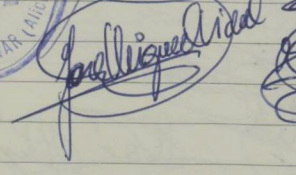
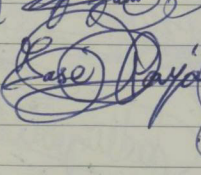
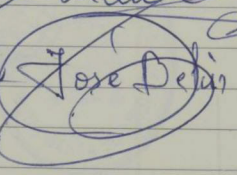
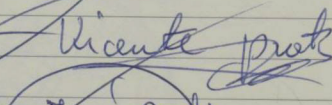
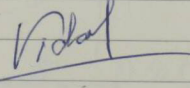
Hecho el acto por el Sr. Alcalde- el secretario de su orden procedió a tomar el acuerdo fijo a la lectura del acta de la sesión anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a tomar el acuerdo siguiente:

1º Se procedió a tomar el acuerdo conjuntamente con el Ayuntamiento de Lugo de Mayo, para el cubrimiento del baranco de Palacio y levantamiento del puente en la intersección del Barranco y Carretera Comarcal y que el Sr. Alcalde dio lectura al escrito remitido a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, y a la Excm. Diputación Provincial, con el fin de ver si se materializan alguna subvención para la mencionada obra, de cubrimiento del mencionado Barranco.

Una vez oído el motivo de la presente sesión, el Sr. Alcalde dio esta por terminada extendiéndose la presente acta que firman todas las asistentes con unigo el secretario de que certifico:



Sesión Ordinaria del día 16 de Junio de 1986

- Alcalde-Presidente
- D. Franc<sup>co</sup> Jaime Pascual Concejales
- D. Franc<sup>co</sup> Santamania
- D. Esteban Montaña
- D. Vicente Prats
- D. José M. Vidal
- D. José Payera
- D. José Belvis
- D. Joaquín Vidal

En Alquería de Aznara diez y seis de Junio de mil novecientos ochenta y seis, y siendo las doce horas del mencionado día, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, de este Ayuntamiento D. Francisco Jaime Pascual Pascual, y de los señores Concejales que componen el Pleno Municipal, cuyos nombres al margen relacionados, con el fin de celebrar la Sesión ordinaria convocada al efecto.

Hecho el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, el secretario de su orden procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

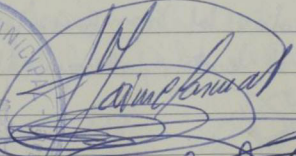
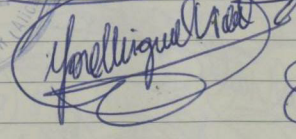
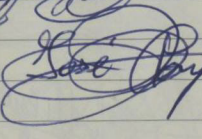
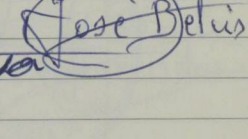
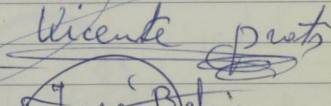
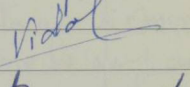
Seguidamente se procedió a tomar el acuerdo siguiente:

1º Por el secretario se procedió a la lectura por Capítulos, Artículos y partidas, del Expediente confeccionado de las cuentas municipales correspondientes al Ejercicio de 1985, y de la existencia en Caja resultante, y también del superavit existente para el ejercicio de 1986, siendo las mismas discutidas por las asistentes y aprobadas por unanimidad, ordenándose al mismo tiempo su remisión a la Delegación Provincial de Hacienda y Comunidad Autónoma para constancia en las citadas organismos.

2º Preguntando por el Sr. Alcalde a las señores Concejales si alguna tenía alguna sugerencia que exponer sobre el referido acuerdo, contestando todos ellas que no, dando el Sr. Alcalde finalizada la presente sesión,

Extendiéndose la presente acta que firman las señores Concejales asistentes con unigo el secretario de que certifico:



### Sesion Ordinaria del dia 26 de Junio de 1986

- Alcalde-Presidente
- D. Frances Jaime Basual
- Concejales
- D. Frances Santamaria
- D. Octavio Montoya
- D. Xosé Filadelfo Balle
- D. Xosé M. Vidal Buer
- D. Xosé Laya Climent
- D. Xosé Belvis Alonso
- Secretario
- D. Joaquin Vidal


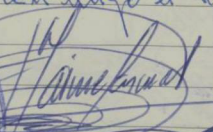
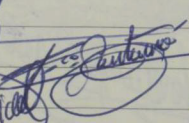
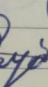
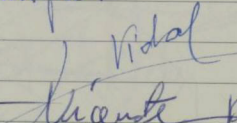
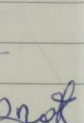
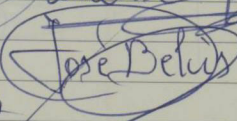
En Alqueria de Aenar a Veintiseis de junio de mil novecien-  
 tas ochenta y seis, y siendo las doce horas del precitado  
 dia, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Frances  
 Jaime Basual Pasual, y de los tres Concejales que componen  
 el Pleno Municipal, cuyos nombres al margen relacionados al  
 objeto de celebrar la sesion ordinaria convocada al efecto.  
 Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, el secretario de  
 su orden procedio a la lectura del acta de la sesion anterior, la  
 cual es aprobada por unanimidad.  
 Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, el secretario de su  
 orden procedio a la lectura del acta de la sesion anterior, la  
 cual es aprobada por unanimidad.

Acuerdo  
Adjudicacion Obra  
2ª Fase Fronton-Triunfal

Seguidamente se procedio a tomar el acuerdo siguiente:  
 1º Recibido de la Excmo Diputacion Provincial, autorizando al  
 Ayuntamiento la adjudicacion directa de la Obra 2ª Fase  
 Fronton-Triunfal, se acuerda por unanimidad, la ad-  
 judicacion de la mencionada Obra a D. Xosé Belvis Alonso  
 como gerente de Construcciones Alqueriense Sociedad Coope-  
 rativa Limitada por su presupuesto calculado de H. 0.10.807  
 pesetas.

Comunicando a la Excmo Diputacion de la invalididad las escri-  
 tas de este Ayuntamiento de fecha 16 de Abril y n: 51 y el n: 91  
 de fecha 28 del pasado mes de Mayo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-  
 Presidente dio esta por terminada, extendiendose la presente  
 acta que firman todos los tres Concejales asistentes a la  
 misma, con unigo el secretario de que cede fisco.

### Sesion Ordinaria del 15 de Septiembre de 1986

- Alcalde-Presidente
- D. Frances Jaime Basual
- Concejales
- D. Frances Santamaria
- D. Octavio Montoya
- D. Xosé Filadelfo Balle
- D. Xosé M. Vidal Buer
- D. Xosé Laya Climent
- D. Xosé Belvis Alonso
- Secretario
- D. Joaquin Vidal


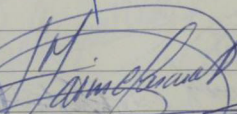

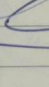
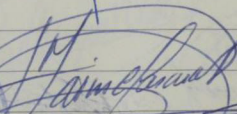
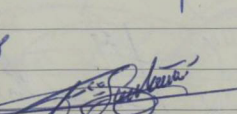
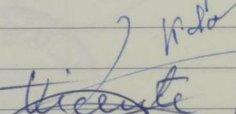
En Alqueria de Aenar a quince de Septiembre de mil novecien-  
 tas ochenta y seis, y siendo las doce horas del mencionado dia,  
 y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Frances Jaime  
 Pasual Pasual, y de los tres Concejales que componen el Pleno  
 Municipal cuyos nombres al margen relacionados, al objeto de  
 celebrar la sesion ordinaria convocada al efecto.  
 Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, el secretario de su orden  
 procedio a la lectura del acta de la sesion anterior la cual es apro-  
 bada por unanimidad.

Acuerdo  
Presupuesto 1986  
2ª Conserjeria  
Hogar Pensionista

Seguidamente se procedio a tomar el acuerdo siguiente.  
 1º Por el secretario procedio a lectura por articulos y capitulas del  
 Presupuesto Municipal Ordinario confeccionado para el actual ejer-  
 cicio de 1986, siendo aprobado por unanimidad de todas las  
 asistentes, haciendo constar en el presente acuerdo que el men-  
 cionado Presupuesto ha sido cuantado en 1.300.500 pesetas para  
 haber puesto a la apostacion municipal del Plan de Obras y Servicios  
 del presente ejercicio en 1986.

2º Se aprueba la Conserjeria Hogar del Pensionista a la vecina  
 de esta localidad Dña Susana Santamaria Blasco ya que la  
 misma presenta con fecha uno del presente mes de Septiembre su  
 correspondiente solicitud, y transcurridas las plazos prolongados de  
 presentacion de solicitudes, siendo la unica presentada, por lo que  
 se acuerda por unanimidad Adjudicarse la Conserjeria de referen-  
 cia a la citada vecina Dña Susana.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dio  
 esta por terminada, extendiendose la presente acta que firman  
 todos los Concejales asistentes con unigo el secretario de que cede  
 fisco.


      

Sesion Ordinaria del dia 27 de Octubre 1986

Alcalde-Presidente En Alqueria de Aznar a Veintisiete de Octubre de mil novecientas ochenta y seis, y siendo las diez y siete horas del precitado dia, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Jaime Pascual  
 D. Francisco Jaime Pascual Concejal  
 D. Francisco Santamaria Concejal  
 D. Octavio Montava Concejal  
 D. Vito Gilbert Prats Concejal  
 D. Miguel Vidal Herrero Concejal  
 D. Jose Baya Climent Concejal  
 D. Jose Belvis Alonso Secretario

Se procedio a tomar el acuerdo siguiente:  
 1º Se procedio a tomar el acuerdo y por unanimidad, el autorizar a la Excm. Diputacion Provincial para que pueda adjudicar la Obra de Redes de Abastecimiento de agua y Alcantarillado en Calle San Lorenzo en esta localidad correspondiente al Plan de Obras y Servicios municipalidad 1986, solicitando este Ayuntamiento un prestamo de la Caja de Credito de Cooperacion de la Excm. Diputacion Provincial por importe de Un millon Treientas dos mil quinientas pesetas (1.302.500), con el fin de amortizar la aportacion municipal que corresponde al Ayuntamiento con el fin de llevar a cabo la Obra de referencia.


Preguntado el Sr. Alcalde a todas las asistentes si alguno tenia alguna sugerencia que exponer contra este acuerdo contestando todos ellos que no.  
 Dando por finalizada la presente sesion, extendiendo se la presente acta que firman todas las asistentes con miigo el secretario de que certifico:

 *Francisco Santamaria*  
*Jose Belvis*  
*Jose Baya*  
*Miguel Vidal*  
*Jose Pascual*  
*Vidal*

Sesion Extraordinaria del dia 27 de Nobe de 1986

Alcalde-Presidente En Alqueria de Aznar, a Veintisiete de Noviembre de mil novecientas ochenta y seis, y siendo las diez y siete horas del precitado dia, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Jaime Pascual  
 D. Francisco Jaime Pascual Concejal  
 D. Francisco Santamaria Concejal  
 D. Octavio Montava Concejal  
 D. Vito Gilbert Prats Concejal  
 D. Miguel Vidal Herrero Concejal  
 D. Jose Baya Climent Concejal  
 D. Jose Belvis Alonso Secretario

Se procedio a tomar el siguiente acuerdo:  
 1º Se acuerda por completa unanimidad el aprobar definitivamente el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1986, en el que figura incluido en el mismo el correspondiente anticipo en el estado de Ingresos y Gastos, el credito de la Caja de Cooperacion para la Obra de Redes Abastecimiento de Agua y Sosa que corresponde al Plan de Obras y Servicios de 1986 por un importe de Un millon Treientas dos mil quinientas (1.302.500) que asciende dicho anticipo.  
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dio esta por terminada, extendiendose la presente acta que firman todas las asistentes con miigo el secretario de que certifico:

 *Francisco Santamaria*  
*Jose Belvis*  
*Jose Baya*  
*Miguel Vidal*  
*Vidal*  
*Vidal*

Sesion Ordinaria del dia 22 de Dibre de 1986

Alcalde-Presidente  
D. Franco Jaime Pascual  
Concejales  
D. Franco Lantamiana  
D. Octavio Montava  
D. Vto Prats Fribut  
D. Jozel Vidal  
D. Jose Laya Alimunt  
D. Jose Belvis Alvaro

En Alguacía de Aznara a veintidos de Diciembre de mil novecientas ochenta y seis, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Franco Jaime Pascual Pascual, y de los tres Concejales que forman el Pleno Municipal, cuyos nombres al margen relacionados, al efecto de celebrar la sesion ordinaria convocada al efecto.

Acordado el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, el Secretario dio lectura del acta de la sesion anterior, la cual es aprobada por una unanidad.

Seguidamente se procedio a tomar las acuerdos siguientes:

1º Seguidamente se procedio a la lectura de las Estatutas del Consorcio para el servicio de Prevencion y Ex-tincion de Incendios y salvamento de la provincia de Alicante, los cuales son de conformidad por los asistentes, procediendo designar representantes de este Ayuntamiento en el Consorcio a D. Francisco Jaime Pascual Pascual como representante titular y a D. Jozel Jozel Vidal como representante suplente, siendo esto de conformidad por los asistentes.

2º Igualmente se acordó el aumento del sueldo al Sr. Andres Frances Alguacil en 5.000 pts mas, o sea 30.000 al mes, y a la Srta Rosa en 15.000 al mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dio esta por terminada, extendiéndose la presente acta que firman todos los asistentes con signo el Secretario de que es testigo.

Secretario  
D. Joaquin Vidal  
Acuerdo al Esta-  
tuta Bomberos  
y aumento sueldo  
de Andres y Rosa

*(Signatures)*  
Francisco Pascual  
Jozel Vidal  
Jose Laya  
Antoni Prats

Sesion Ordinaria del dia 5 de Febrero de 1987

Alcalde-Presidente  
D. Franco Jaime Pascual  
Concejales  
D. Franco Lantamiana  
D. Octavio Montava  
D. Vto Prats Fribut  
D. Jozel Vidal  
D. Jose Laya Alimunt  
D. Jose Belvis Alvaro

En Alguacía de Aznara cinco de Febrero de mil novecientas ochenta y siete, y siendo la dia y siete horas del precitado dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Franco Jaime Pascual Pascual, y de los tres que componen el Pleno del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen relacionados al efecto de celebrar la sesion ordinaria convocada al efecto.

Acordado el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, el Secretario de su orden procedio a la lectura del acta de la sesion anterior la cual es aprobada por una unanidad.

Seguidamente se procedio a tomar las siguientes acuerdos:

1º Visto el escrito n.º 218. de fecha 2-2-87 de la Comisaria de Obras Publicas, Urbanismo y Transportes, se acuerda por una unanidad el aceptar los compromisos correspondientes que sean necesarios, y la adaptación del Proyecto para la realización de la obra "Sanctuario de la Cuarta Alta del Rio Turpis." Comarca de Muro y esta localidad con presupuesto total de 450 millones de pesetas a financiar entre la mencionada Comisaria y la Excmo Diputación Provincial entre las años 1987 al 1989 respectivamente.

2º Igualmente se acuerda el conceder la Concesion del Polideportivo, al vecino de esta localidad D. Alfonso Ripoll Ricig por sueldo de 11.000 pesetas mensuales con las siguientes condiciones:

1º Respeto a las Instalaciones tanto de patines como suplementarias, asi como vallat, puertas de acceso etc.

2º En cada pista se realizara el deporte para el que este destinada y se utilizara el calzado de patineo adecuado en cada caso.

3º No se podra estar en el interior de las pistas con calzado deportivo.

4º Horario al publico: Lunes a Viernes de 5'30 a 6'30 tarde Para acudir a otras Horas, estas se concertaran hablando con el conserje.

Los socios deberan presentar el carnet acreditativo cuando este les sea pedido.

Precios: Pista Futbolito 500 pts hora, Balonmano 500 pts hora

Secretario  
D. Joaquin Vidal  
Acuerdo al  
1º Proyecto Rio Turpis  
2º Concesion Polideportivo  
y normal  
3º Determinacion de patines y balonmano.



### Sesion Ordinaria 30 de Marzo de 1987

Tenis: 300 pts hora: Fronton 300 pts hora y trianguite 500 pts hora

3º Tambien se aprueba la nueva Ordenanza Municipal sobre Pastes, cables, balconillas, cajas de amarre de distribucion o de registro que se establezcan sobre la via publica o vuelen sobre la misma, con las tasas siguientes:

- 1º: Rielos, Pastes, balconillas, cajas de amarre de distribucion o registro por cada unidad y año 100 pts.
- 2º: cables 5 pts metro lineal

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde Presidente dio esta por terminada, extendiendose la presente acta que firman todas las asistentes con unico el secretario de que certifico:



*[Handwritten signatures]*  
 Vidal  
 Vicente Prats

Alcalde-Presidente  
D. Francisco Jaime Pasual  
Concejales

- V. Francisco Santamaria
- V. Octavio Lucena
- V. Vto Prats
- V. Jose M. Vidal
- V. Jose Laya Clement
- V. Jose Belin Alonso

Secretario  
D. Joaquin Vidal

- A. Merced
- 1º Libro Mejoras
- Abastecimientos
- 2º Prestamo Caja de Credito
- 3º Subvenciones
- Varios 1987

En Alqueria de Aznar a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y siete, y siendo las diez y ocho horas, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Jaime Pasual, y de las tres Concejales que componen el Pleno de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen relacionados, al objeto de celebrar la sesion ordinaria con vocada al efecto.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, el secretario de su orden procedio a la lectura del acta de la sesion anterior, la cual es aprobada por una unanidad.

1º Seguidamente, se tomaron las acuerdos de cobrar las contribuciones Especiales relativas a las mejoras en el Abastecimiento de agua potable y desagüe efectuadas en las calles de Colon, Sr. Marañon, San Miguel y San Ramon, y las puertas de los contadores.

2º Tambien se acordo aprobar definitivamente el Prestamo concedido por la Caja de Credito de la Excmo Diputacion por importe de 1.303.500 pts.

3º Y finalmente se acuerda el solicitar de la Excmo Diputacion Provincial, subvenciones para semana cultural, Actividades deportivas, Equipamiento Biblioteca y Reparacion de la Iglesia Paroquial, siendo todas ellas de conformidad por todos las asistentes, todas estas a unanidad 1987.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dio esta por terminada extendiendose la presente acta que firman todas las asistentes con unico el secretario de que certifico:



*[Handwritten signatures]*  
 Vidal  
 Vicente Prats

Sesion Ordinaria H de Junio de 1987

- Alcalde-Presidente
- D. Francisco Jaime Pascual Concejales
- D. Francisco Santamaria
- D. Jose M. Vidal
- D. Octavio Montaner
- D. Vicente Prats
- D. Jose Belis
- D. Jose Paja

En Alqueria de Aznar a cuatro de junio de mil novecientos ochenta y siete, y siendo las veinte horas del precitado dia, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Jaime Pascual Pascual y de las tres Concejales que componen el Pleno Municipal cuyos nombres estan al margen relacionadas al objeto de celebrar la sesion ordinaria convocada al efecto.


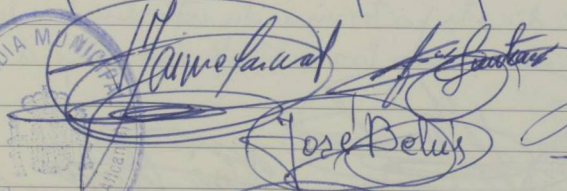
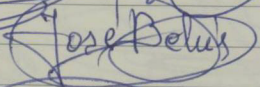

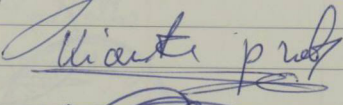


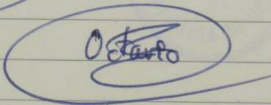
Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, el secretario de su orden procedio a la lectura del acta de la sesion anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedio a tomar los acuerdos siguientes:

- Secretario
- D. Joaquin Vidal
- Aprobacion 1ª y 2ª
- 2ª Certificacion
- Obra Fronton - Trinquete 2ª Fase

Fueron aprobadas las certificaciones de Obra del Fronton-Trinquete 2ª Fase, 1ª por importe de 1.423'80 pesetas y la 2ª por importe de 2.525'40 pesetas las cuales son aprobadas por unanimidad, remitiendose a la Diputacion Provincial para su aprobacion definitiva, si procede.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dio esta por terminada, extendiendose la presente acta que firman todas las asistentes con miyo el secretario de que certifica

Sesion Extraordinaria del 27 de Junio en 1987

- Alcalde-Presidente
- D. Francisco Jaime Pascual Concejales
- D. Francisco Santamaria
- D. Jose M. Vidal
- D. Octavio Montaner
- D. Vicente Prats
- D. Jose Belis
- D. Jose Paja


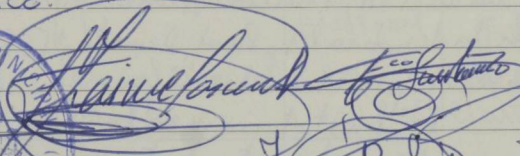
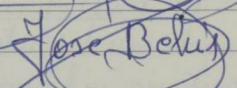
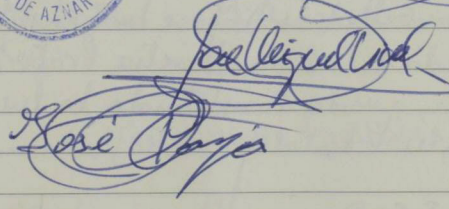
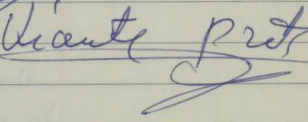
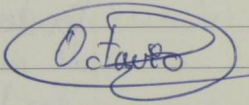
En Alqueria de Aznar a veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y siete, y siendo veinte treinta del precitado dia, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente en funciones D. Francisco Jaime Pascual Pascual y las tres Concejales que les corresponde cesar de su cargo al objeto de celebrar la sesion extraordinaria convocada al efecto.

Desarrollo de la Sesion

A la hora indicada, y previa convocatoria al efecto, se remiso el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los miembros de la Corporacion, todas las cuales al margen relacionados, a las efectos de tratar el siguiente asunto: Unico: Lectura y Aprobacion, en su caso del acta de la sesion anterior.

- Secretario
- D. Joaquin Vidal
- Acta de la Corporacion

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion a la hora indicada de que yo el secretario certifico.

# Sesion Extraordinaria del 30 de Junio 1987

Asistentes

- Concejales-Electos
- D. Francisco Pascual Pas
- D. Jose M. Vidal Lauer
- Dña Aurelia Prats Dominguez
- D. Ramon Victoria Ripoll
- Rosa M. Pascual Aran
- Jose M. Pastor Perez
- Jose M. Vidal Lauer

En Alqueria de Aznar, a treinta de junio de mil novecientos ochenta y siete, y siendo las veinte treinta del indicado dia, y bajo la presidencia del Secretario del Ayuntamiento D. Joaquin Vidal Lengua, y de las tres Concejales Electas al margen relacionadas al objeto de proceder al

## Desarrollo de la Sesión

A la hora indicada y previa comunicacion, se reunen los Concejales Electos en las Jornadas Eleccionales convocadas por el Real Decreto 808/1984, de 13 de Abril, todas las cuales al margen relacionadas, a los efectos de constitucion de la Corporacion local.

## Asuntos Tratados

De acuerdo con los tramites procedimentales que indican los Articulos 195 de la Ley Organica 5/1985, de 19 de Junio, de Regimen Electoral General, y 37 del Reglamento de Organizacion, Funcionamiento y Regimen Juridico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, se producen los siguientes actos:

### I- Constitucion de la Mesa de Edad

De acuerdo con las anteriores obrantes en el Ayuntamiento, el Secretario informa que, entre los Concejales Electos presentes de Mayor Edad es D. Jose M. Pastor Perez, y el de menor edad es Dña Aurelia Prats Dominguez.

Por lo tanto, queda constituida la Mesa de Edad con estos Concejales Electos presentes, actuando por el Secretario.

### II- Comprobacion de Credenciales

La mesa constituida comprueba las credenciales presentadas ante esta Secretaria y la acreditacion de la personalidad de los Concejales Electos, de acuerdo con las certificaciones que al Ayuntamiento le ha remitido la Junta Electoral de Zona, y las considera suficientemente validas.

### III- Constitucion de la Corporacion

Comprobado por la Mesa de Edad que concurren a la

reunion los siete Concejales Electos que constituyen la mayoria absoluta, los presentes prestan promesa o juramento, segun lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979 de 5 de Abril, bajo la formula: "¿Jurais o prometis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del Cargo de Concejales y Concejales, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitucion como norma fundamental del Estado?" Acto seguido la Mesa de Edad declara constituida la Corporacion.

### IV Eleccion de Alcalde

A continuacion por el Secretario, da lectura de lo dispuesto en el Articulo 196 de la Ley 5/1985, de 19 de Junio, de Regimen Electoral General, el cual fija el procedimiento a seguir para la eleccion de Alcalde, quedando el Ayuntamiento habilitado de su contenido.

Los Concejales que encabezan las listas electorales son los siguientes:

Nombres y Apellidos	Lista Electoral	Votos Obtenidos	
		En Letra	En Numero
Francisco Pascual Pascual	P.S.O.E	Ciento Noventa y dos	192
Jose M. Pastor Perez	I.V.=V.P.V	Ciento seis	106

De dichas candidaturas, renuncian a sus condiciones las siguientes:

Nombres y Apellidos	Lista Electoral
Ninguno	

Por lo tanto, quedan como tales las siguientes:

Nombres y Apellidos	Lista Electoral
Francisco Pascual Pascual	P.S.O.E
Jose Miguel Vidal Lauer	P.S.O.E
Aurelia Prats Dominguez	P.S.O.E

Nombres y Apellidos	Lista Electoral
Jose Ramon Vitoria Ripollés	P.S.O.E
Rosa Maria Foucalet Aran	P.S.O.E
Jose Lu <sup>o</sup> Pastor Perez	I.V = V.P.V
Jose Felles Jisbat	I.V = V.P.V

Acto seguido, todas las concejales presentes proceden, mediante papeleta secreta introducida en un sobre y depositada en una urna, a la eleccion, que da el siguiente resultado:

Nombres y Apellidos	Votos Obtenidos	
	En Letra	En numero
Francisco Pascual Pascual	Cinco	5
Jose Lu <sup>o</sup> Pastor Perez	Dos	2
Votos Nulos	Ninguno	0
Votos Blancos	n	0
Total Votos Emitidos	Sete	7

Siendo el numero de votos validos emitidos es de siete y habiendo obtenido el Concejale un numero de votos de cinco que constituye la mayoria absoluta, es proclamado Alcalde-electo por la Mesa de Edad D. Francisco Pascual Pascual.

Acto seguido se procedio a la toma de posesion de su cargo y prestar promesa o juramento, segun lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril, bajo la formula: "Jurais o prometis por vuestra conciencia y honra cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitucion como norma fundamental del Estado?"

Cumplido el objetivo de la sesion, el Sr. Alcalde Presidente dice: que agradece a las existentes la confianza depositada con digno para el cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a la hora indicada de que yo

el secretario certifico:

Stamp: ALCALDIA MUNICIPAL, AYUNTAMIENTO DE AZNAR (MURCIA).  
 Signatures: Jaime Sureda, Vidal, Jose Luis Vidal, Pastor, Juanjo Prats, Jose Luis Prats.

Sesion Ordinaria del dia 9 de Julio de 1987

En el Ayuntamiento de Aznar a nueve de Julio de mil novecientos ochenta y siete, y siendo las veintio horas del dia expresado, se tuvo el Pleno Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Pascual Pascual y de los Concejales que forman la Corporacion Municipal cuyos nombres al margen, relacionados al margen, menos uno D. Jose Lu<sup>o</sup> Pastor Perez que justifico su no comparancia por motivos de enfermedad. Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, el secretario procedio a la lectura del Orden del dia a celebrar con los puntos que seguidamente se debaten:

- 1º El primer punto del dia se deja sobre la mesa para el proximo Pleno por incomparecencia del Concejale D. Jose Lu<sup>o</sup> Pastor Perez, por motivo de enfermedad.
- 2º Se acuerda a D. Jose Belvis Alonso el correspondiente permiso de Obras, siempre respetando la delimitacion del Casco Urbano y con las advertencias, siguientes: 1ª Lina de Alencrudo Publica nueva. 2ª La calle entrante de la fachada

se respetaran los seis metros de ancho, más el metro de la acera, delimitando la zona fuera del casco con un bordillo.

3.º Igualmente se concede licencia de Obras a D. Miguel Alberto Torregara, respetando la delimitación del suelo Urbano, es decir de las lindes de las caminos o calles de la travesera y trasera, la trasera será mejorada por ambas partes.

Y finalmente, en ruegos y preguntas, se plantea la compra de las viviendas del Sr. Moreno Santiago, la autorización, para el Sr. Alcalde para la firma de la escritura de la casa Miguel Hernandez, y al mismo tiempo convocar a una reunión a todo el vecindario para la compra de la casa colindante con la anterior y la casa de la Calle San Miguel propiedad de D. Evaino Navarro Barrull siendo esto de conformidad con cinco votos a favor y uno en contra del Concejal D. Jose Belles Subat.

Por el Concejal ante el momento citado Sr. Belles interera saber el estado de cuentas actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dio esta por terminada, extendiéndose la presente acta que firman todos las asistentes con unigo el secretario de que certifica:



*[Handwritten signatures and stamps of the council members and secretary.]*

## Sesion Ordinaria del dia 28 de Julio 1987 <sup>20</sup>

En Alqueria de Aenara veintiocho de Julio de mil novecientos ochenta y siete, y siendo las ocho treinta horas del precitado dia y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Franco Jaime Pasual Pasual, se reunen los Sres. Concejales que componen el Pleno Municipal, y los miembros al margen relacionados, al objeto de celebrar la sesion ordinaria convocada al efecto.

Abierta el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, el secretario de su orden procedio a la lectura del acta de la sesion anterior la cual es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedio a la lectura y aprobacion de los acuerdos descritos en el orden del dia y que son:

1.º La aprobacion del acta de la sesion anterior, la cual es aprobada por unanimidad

2.º Por el secretario se informa a las asistentes del estado de cuentas hasta el dia de la fecha siendo aprobadas las mismas, excepto por los dos Concejales de I. V. U. P. R. que <sup>no asistieron</sup>

3.º Seguidamente se procedio a la discusion y aprobacion del canon del agua potable, desde el segundo trimestre, y revisable a partir del primero de Enero del proximo año 1988 por unanimidad.


4.º Seguidamente se procedio a la distribucion de las Comisiones entre los miembros de la Corporacion, quedando distribuidas de la siguiente forma:

- D. Franco Jaime Pasual Pasual: Alcalde-Presidente
  - D. Jose Miguel Vidal Juer: Tte Alcalde y Sanidad
  - D. Jose Ramon Vitoria Ripollet: Depositario y Hacienda
  - Dña Rosa M<sup>te</sup> Joseales Arac: Educacion y Cultura
  - Dña Auxilia Prats Dominguez: Deportes y Juventud
  - D. Jose M<sup>te</sup> Pastor Perez: Parques y Jardines
  - D. Jose Belles Subat: Orden Publico y Mercados
- Siendo todas ellas aprobadas por unanimidad.

En ruegos y preguntas ningun concejal alude a cosa alguna.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dio esta por terminada extendiéndose

doce la presente acta que firman todas las asistentes con unigo el secretario del que certifica:



*J. Pascual*  
*J. Pastor*  
*J. Ripollés*  
*J. Vidal*

Sesion Ordinaria del dia 3 de Septiembre de 1987

Alcalde-Presidente  
 D. Franco Jaime Pas  
 Concejales  
 D. Jose M. Vidal  
 Dña Aurelia Pats  
 D. Jose Ramon Vitor  
 Dña Rosa Pascual  
 D. Jose Luis Pastor  
 D. Jose Lelis  
 Secretario  
 D. Joaquin Vidal

En Alqueria de Aznara tres de septiembre de mil novecientos ochenta y siete y siendo las veinte treinta horas del precitado dia, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Jaime Pascual Pascual, y de las tres Concejales que componen el Pleno Municipal de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen relacionados al objeto de celebracion sesion ordinaria convocada al efecto.

Seguidamente se procedio a tomar las acuerdos siguientes:  
 1: La lectura del acta de la sesion anterior se pasara al proximo Pleno.

2: Fiestas: se paso revision al programa de Fiestas. Se acuerda convocar al vecindario para exponer el programa de las fiestas, la reunion se celebrara el proximo sabado dia cinco del presente mes a las doce horas en el Centro Social.

3: Concejales: se acuerda crear Delegaciones para cada una de las Concejales, dando asi independencia a la hora de trabajar.

Las licencias de obras se concederán los sabados a partir de las once horas y uno y tres sabados de cada mes.

4: Consejo Escolar: se informa por la Concejala de Educacion de la situacion actual de las Escuelas, se remite informe dado por el Consejo Escolar al finalizar el curso.


5: Licencia de Obras: se expone el asunto referente a la licencia de Obras de Dña Julia y Rosana Vitor. El concejal de obras expone el asunto, pidiendo que el Pleno apruebe el pago de 36.000 pesetas por error en la delimitacion de la obra citada.

Por unanimidad se aprueba la devolucion de dicha cantidad, con la salvedad de la presentacion de una nueva licencia de Obras.

6: Ruegos y Preguntas: se informa por el Sr. Alcalde de la situacion en que se encuentra el Ayuntamiento con relacion Hacienda.

Por D. Jose Luis Pastor se pide informacion sobre la estructura del Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dio esta por terminada entendiendose la presente acta que firman todas las asistentes con unigo el secretario del que certifica:



*J. Pascual*  
*J. Pastor*  
*J. Ripollés*  
*J. Vidal*

Sesion Ordinaria del dia 22 de Octubre de 1987

En Alqueria de Aznara veintidos de Octubre de mil novecientos ochenta y siete, y siendo las veinte horas del precitado dia, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Franco Jaime Pascual Pascual, y de las tres Concejales que componen el Pleno Municipal de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen relacionados, excepto el Concejale Jose Ramon Vitoria Ripollés que excusa su asistencia por motivos familiares, al efecto de la celebracion de la sesion ordinaria convocada al efecto.

1: Aprobacion Acta sesion anterior:

Por el secretario, se dio lectura al acta de la sesion anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

2: Propuesta de Renovacion Consejo Centro Social:

Se acuerda por unanimidad el proceder a la renovacion del consejo del Centro Social con las siguientes condiciones:

1: El gasto de sus cargo del Ayuntamiento y del Conserje, cada uno pagara un tanto por ciento a discurrir en el contrato que se realizara por ambas partes en un pliego extraordinario, y que constara en el hito buro de la Asociacion de Pensionistas.

2: Antes de finalizar el contrato, el Conserje pintara el local con el fin de dejarlo en el mismo estado que se acepto.

3: La limpieza del Centro Social corra a cargo del Conserje, del mismo.

4: Se negociara entre las tres partes (Pensionistas, Ayuntamiento y Conserje) una lista de precio unico.

3: Material Deportivo: Se aprueba por unanimidad la peticion de material deportivo para el proximo año 1988.

4: Aprobacion Plan de Puradoras:

Se aprueba por el Pleno Municipal el Plan de Puradoras por esta unanimidad. Rio Serpis.

5: Aprobacion Plan Obras y Servicios 1988:

Se aprueba por unanimidad el Plan de Obras y Servicios de Cooperacion la Obra de agua y desagüe en Arda País Valencia y el Blasco Ibañeta amudalidad 1988.

6: Cuentas 3: trimestre:

Se da lectura a las cuentas municipales relativas al tercer trimestre del año en curso, las cuales son aprobadas por unanimidad.

7: Ruego y Preguntas:

1: Se aprueba el Calendario Oficial Laboral para el año 1988, y que seran festivos las dias 23 y 26 de sept. de 1988.

2: Fota Fria: Se aprueban por unanimidad las certificaciones de los daños causados por la fota Fria año

1985/1986.

3: Federacion Valenciana M. y P.

Se acuerda por unanimidad, el adhesiona la Federacion Valenciana de Municipios y Provincias.

y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde declara por terminada, extendiendose la presente acta que firmaron todos los asistentes con unigo el secretario de que certi-



Alcalde

Secretario

Concejal

Concejal

Concejal

Concejal

Sesion Ordinaria del dia 26 de Diciembre de 1984

En Alqueria de Azuara a veintiseis de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete, y siendo las veinte horas del indicado dia, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Presidente D. Francisco Pascual Pascual, y de los tres Concejales que componen el Pleno Municipal de este Ayuntamiento, cumpliendo con el deber de sus funciones, al objeto de la celebracion de la sesion ordinaria convocada al efecto.

1: Aprobacion Acta Sesion Anterior:

Por el secretario de la Corporacion se procedio a la lectura del acta de la sesion anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

2: Contrato del Conserje:

- A) Limpieza de todo el edificio municipal.
- b) Acordar con la junta de gobierno los dias de cierre, para estos dias la junta designara una persona que abra el centro sin disponer de servicio de Bar.

- Alcalde-Presidente
- D. Francisco Pascual Pascual
- Concejales
- D. Jose M. Vidal
- Dña. Aurelia Prats
- Dña. Rosa M. Jimenez
- D. Jose A. Vicens
- D. Jose M. Pastor
- D. Jose M. Jimenez
- Secretario
- D. Joaquin Vidal

- c) Lista unica de precios, acordada por ambas partes.
- d) El horario de apertura y cierre se ajustara a las Pensionistas por la Ley vigente.
- e) En las reuniones de la Junta estara presente un miembro de cada grupo municipal del Ayuntamiento, con voz pero sin voto.

f) Se acuerda aplazar para el miercoles dia 30 del presente mes de Diciembre las siguientes puntas a discusion:  
El 75% de las  
La maquina traga perros; la asociacion pide el 50% de los beneficios.

Transpaso de la maquina recreativa sin premio a la habitacion continua al Bar para que no molesten los niños.  
Lista de precios:

3ª y 4ª Se acuerda renunciar al Plan de Obras y Servicios del año 1987, y se aprueban los proyectos para el Plan de Obras y Servicios del 1988, por estar incluidas ambas en las de 1988.

5ª y 6ª. A probar la rehabilitacion del lavadero y el hormigonado o esfaltado del Camino del Cementerio.

7ª. Se dio lectura del informe tecnico de las daños ocasionadas por las pasadas lluvias del mes de Noviembre, y se aprueban por unanimidad.

8ª. Se aprueba la celebracion de la cabalgata de Reyes y la aportacion de 200 pesetas minimo por familia.

9ª. A probar por unanimidad las arbitrios municipales y el aumento del 5% en el servicio de Barras.

10ª. Ruegos y Preguntas:

Se comunica a las asistentes la aprobacion por parte de la Comision de Cultura una subvencion de 600.000 pesetas para el triquet.

En cuyos terminos queda redactado el presente extracto en cumplimiento y a los fines que se determinan en el Articulo 44. del Reglamento de Organizacion y Funcionamiento y Regimen Juridico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952.

Dando por finalizada la presente acta que firman

todas las asistentes y de orden del Sr. Alcalde yo como Secretario certifico:

ALCALDIA MUNICIPAL  
- AZNAR -  
GOBIERNO DE AZNAR (MURCIA)

Handwritten signatures: *Juan José...*, *Jose...*, *José María...*, *José...*

Sesion Extraordinaria del dia 30 de Diciembre de 1987

En Aznara de Aznara treinta de Diciembre de mil novecientas ochenta y siete, y siendo las veinte horas del precitado dia, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Franco Jaime Pascual Pascual y de las Concejales que componen el Pleno Municipal de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se relacionados, al efecto de la celebracion de la sesion extraordinaria con vocada al efecto:

- Alcalde-Presidente D. Franco Jaime Pascual Pascual
- Concejales D. Jose M. Vidal
- Dña Aurelia Pats
- Dña Rosa M. Pascual
- D. Jose Victor R
- D. Jose M. Pastor
- D. Jose Lelis
- Secretario D. Joaquin Vidal

Aprobacion Acta Sesión Anterior.  
Por el Secretario de la Corporacion se procedio a la lectura del acta de la sesion anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

Acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Pensionistas  
a). Se llega al acuerdo por ambas partes del una lista unica de Precios:

- El precio de las tapas calientes estaran marcados en una pizarra a la vista del público.
  - b). En cuanto a la luz, se llega al acuerdo en pagar el 50% el Conserje y el otro 50% el Ayuntamiento.
  - c). En el caso de que el Conserje abandone su puesto lo comunicara con un mes de antelacion.
  - d) El Conserje obtendra el 100% de los beneficios de las maquinas traga perros existentes.
- El Ayuntamiento pondra a disposicion de la Junta



de pensionistas 50.000 pesetas anuales de subvención con la condición de que se devolvieran si sacan de subvenciones más de las 50.000 pts

e). Los lunes no habrá servicio de bar, la junta designará un representante para abrir el local a partir de las 12 horas.

f). En cuanto al tema de las sillas que molestan, se trasladará al cuarto contiguo la máquina.

g) Los días que el Conserje quiera ausentarse será la Junta la que deberá conceder o denegar el permiso.

h) El horario como para pensionistas es el siguiente:

Invierno: De 11 a 8 de la tarde

Verano: De 10 a 9 de la tarde

Fuera de este horario, la apertura o cierre del bar queda a criterio del Conserje.

i) Los aparatos eléctricos estarán a un volumen moderado que no perturben un ambiente de tranquilidad.

j). Las quejas y denuncias del comportamiento del usuario se expondrán en las reuniones de la junta.

k). No se instalarán nuevos aparatos eléctricos sin consultar con la junta.

l). Los juegos recreativos E/M, cartas dominos etc, irán a cargo del Conserje su conservación y renovación.

Y no habiendo otras puntas de que tratar, el Sr. Alcalde dio esta por terminada extendiéndose la presente acta que firman todas las asistentes con miyo el secretario de que certifico:



Handwritten signatures and initials, including 'Pastor', 'Vidal', and 'Prats', over the stamp.

### Sesion Ordinaria del dia 12 de Marzo de 1987

Alcalde-Presidente D. Francisco Jaime Escudé  
Concejales D. Pedro Vidal, D. María Auxilia Prats, D. José H. Victoria, D. José M. Pastor, D. José Lebes  
Secretario D. Joaquín Vidal

En Alqueria de Henara a doce de marzo de mil novecientos ochenta y ocho y siendo las once treinta de su mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Jaime Escudé y de los tres Concejales que componen el Pleno Municipal de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen relacionados al efecto de celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto, de donde de asistencia la misma la Concejala Dña María Ropa González Arén.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se puso que no se podía proceder a la lectura del acta de la sesión anterior, por ausencia del Sr. Secretario de la Corporación - por asuntos justificadas.

#### 1ª Licencia de Obras y (C6) Delimitación Suelo Urbano.

Se aprueba conceder licencia de Obras a D. Miguel Arberch Torrespola, para la construcción de Polígono Industrial en el Fondo de Ricig, lo cual permite la construcción de Polígono Industrial del Barranquet dentro de la legalidad.

Se modificara el Plano de Delimitación del Suelo Urbano para incluir el nuevo polígono Industrial.

2ª Convenio INEM-Corporaciones. Se acuerda una petición al INEM, para la concesión de ocho nombres subvencionados al 100% para la remodelación del Mercado.

4ª Inundaciones: Ha sido aprobado el expediente remitido por esta Corporación a Gobierno Civil, sobre las daños causados por las temporales de Noviembre, por valor de 3.310.000 pts


5ª Instalaciones de portivos: Se acuerda presentar una memoria valorada para solicitar el vallado del Triunfo por la parte que da a la piscina y al parque, para evitar que coigan sobre estas. Hay problemas con D. José Dominguez que no quiere devolver las pelotas que caen en su propiedad, se delega al Sr. Concejale D. José M. Pastor Perez para que a ser posible llegue a un acuerdo con el antes citado para que no haya problemas para darse las pelotas.

6ª Hogar Penitenciarista: Se informa que el Hogar funciona correctamente y no existen problemas alguno en la actualidad.

7º Impuesto Municipal de Circulación: se aprueba una subida de un 5% sobre el precio anterior que es como sigue:

Trasmás grandes - de 2.835 para a 2.975 pto  
 " pequeñas - de 1.008 " 1.060 "  
 Motas grande - de 630 " 660 "  
 Motoscetas - de 252 " 265 "

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dio esta por terminada, extendiéndose la presente acta que firma todas las asistentes con miqo el secretario de que certifico:

 *Francisco Pascual Pascual*  
*Antonia Prats*  
*Alfonso Pastor*  
*Vidal*

Sesion Ordinaria del dia 16 de Abril de 1988

En Alqueria de Aznar a diez y seis de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, y siendo las once y treinta horas del precitado dia, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Francisco Pascual Pascual, y de los señores Concejales que forman el Pleno Municipal, cuyos nombres al margen relacionados, al objeto de celebrar la sesion ordinaria convocada al efecto.

Seguidamente se procedio a tomar las acuerdos siguientes:

1º Por el secretario, y de orden del Sr. Alcalde-Presidente procedio a la lectura del acta de la sesion anterior la cual es aprobada por todas las asistentes y por unanimidad.


Alcalde-Presidente  
 D. Francisco Francisco Pascual Pascual  
 Concejales  
 D. Miguel Vidal  
 Dña. Antonia Prats  
 D. José R. Victoria  
 D. José Luis Pastor  
 D. José Sella Fabra  
 Secretario  
 D. Joaquin Vidal

2º Igualmente y por el secretario se dio cuenta y lectura por conceptos de las cuentas correspondientes al 1º trimestre del pasado año 1987 y de la existencia en Caja en fin del referido ejercicio, dándose por aprobadas las cuentas del mencionado ejercicio, y tambien se dio lectura de las cuentas correspondientes al primer trimestre del presente año, siendo todas ellas por unanimidad aprobadas.

3º Tambien se dio a conocer a las asistentes de las peticiones de Ayuda Economicas del Ministerio de Agricultura, acordando solicitar del mismo las que se crean necesarias para la localidad.

4º Ruegos y Preguntas, se habio una ronda de preguntas y contestaciones por ambas partes entre los Concejales y Alcalde.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio esta por terminada la presente sesion que firma todas las asistentes con miqo el secretario de que certifico:

 *Francisco Pascual Pascual*  
*Alfonso Pastor*  
*Antonia Prats*  
*Vidal*



### Sesion Ordinaria del dia 24 de Mayo 1988

Alcalde-Presidente En Alqueria de Aznara veinticuatro de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho, y siendo las veinte horas del precitado dia, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Jaime Pascual Pascual, y de los Sr. Concejales que forman el Pleno Municipal de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen relacionado, de objeto de celebrar la sesion ordinaria convocada al efecto.

Seguidamente se procede a tomar los acuerdos siguientes:  
 1º Por el Secretario y de orden del Sr. Alcalde-Presidente, procedio a la lectura del acta de la sesion anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

2º Se propone por el Sr. Alcalde-Presidente, el aumento del 5% del sueldo del Secretario, y personal contratado por el Ayuntamiento para el presupuesto del presente año 1988, siendo este punto debatido por los asistentes y aprobándose definitivamente por unanimidad.

3º Igualmente se da cuenta a la Corporación de la propuesta de solicitar subvenciones para realizar obras en la localidad y mitigar el paro existente, acordándose accederse al Plan I.N.F.M. Corporación por unanimidad.

4º Tambien se acuerda remitir al pueblo para explicarles el aumento del agua, con el fin de hacer frente a la devolución del préstamo concedido por la Exma Diputación para la obra de mejora en las servicios de la red de agua y saneamiento, en la Calle San-Jose.

5º Por ultimo se acuerda por unanimidad el adherirse a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, para los efectos oportunos.

6º De haberse el turno de preguntas y respuestas por las componentes de la Corporación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dio esta por terminada

este leyendose la presente acta que firman todos los asistentes con unigo el Secretario de que testifico.



Handwritten signatures of the Mayor and Council members, including Francisco Jaime Pascual Pascual and Jose Luis Vidal.

### Sesion Ordinaria del dia 4 de Agosto 1988

Alcalde-Presidente En Alqueria de Aznara Cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho, y siendo las diez y nueve horas del precitado dia, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Jaime Pascual Pascual, y de los Sr. Concejales que componen el Pleno Municipal cuyos nombres al margen relacionados al objeto de celebrar la sesion ordinaria convocada al efecto.

Seguidamente se procedio a tomar los acuerdos del orden del dia y que son los siguientes:

1º Por el Secretario y de orden del Sr. Alcalde-Presidente se procedio a la lectura del acta de la sesion anterior la cual es aprobada por unanimidad.

2º Seguidamente el Secretario procedio a la lectura de las Ingresos y gastos realizados durante el segundo trimestre del año en cursos los cuales son de conformidad y aprobados definitivamente por unanimidad.

3º Igualmente y por el Secretario dio lectura por capitular y Articulos del Presupuesto Municipal Ordinario confeccionado para el actual ejercicio de 1988, el cual es discutido por todos los asistentes y aprobado por unanimidad.

4º Tambien se da a conocer a todos los asistentes de las subvenciones solicitadas y concedidas como

2. 633.008 pesetas por el I.N.E.M. = Corporación para erradicación de parásitos de agua y acondicionamiento de aceras.

5.º y finalmente se trata la renuncia del conserje del Hogar del Pensionista, por lo que se acuerda cubrir la por medio de peticiones voluntarias.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dio esta por terminada, extendiéndose la presente acta que firman todos los asistentes con miigo el secretario de que certifico:



*J. Pastor*  
*J. Vidal*  
*J. Vidal*  
*J. Vidal*

### Sesion Ordinaria del dia Dos de Noviembre 1988

En Alqueria de Aenara das de Noviembre de mil novecientas ochenta y ocho, y siendo las diez y ocho horas, del citado dia y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Francisco Jaime Pascual Pascual, y de los Sres. Concejales que forman el Pleno del Ayuntamiento, cuyos miembros al margen relacionadas al objeto de celebrar la sesion ordinaria convocada al efecto, de fondo de asistencia a la misma la concejala Dña Aurelia Prats Dominguez.

Abierta el acto por el Sr. Alcalde Presidente, el secretario procedio a la lectura del acta de la sesion anterior, la cual es aprobada por unanimidad:

Seguidamente se procedio a la aprobacion de los puntos del orden del dia y que son los que se aprueban seguidamente:

1.º Es la aprobacion de la sesion anterior:

Alcalde Presidente  
D. Francisco Pascual  
Concejales  
D. Jose Ramon Vitoria  
D. Jose M. Vidal  
D. Jose M. Pastor  
D. Jose Felix Pizarro  
Secretario  
D. Joaquin Vidal

2.º Por el secretario, se dio lectura de la relacion de las Ingresos y Gastos obtenidos y realizadas durante el tercer trimestre del año en curso las cuales son de conformidad por todas las asistentes, y aprobadas por unanimidad.

3.º Tambien son expuestas a los asistentes los gastos obtenidos en las pasadas fiestas patronales, las cuales son de conformidad, y aprobadas definitivamente.

4.º Acto seguido se procedio a la elaboracion del calendario laboral para el proximo año 1989, y que queda aprobado de la siguiente forma: Viernes dia 22 y dia 25 de noviembre del mes de febrero del proximo año.

5.º Se procedio a la aprobacion del Plan de obras y servicios para el proximo ejercicio de 1989, con la obra renovacion de Red de aguas potables en las calles Avda Pais Valencia, Blanco Flañez y del yabentes, por un presupuesto total de 11.040.837 pesetas, quedando el mismo debidamente aprobado.

6.º Igualmente se acuerda el solicitar de la Exma Diputacion Provincial la inclusion plan informatico de la Diputacion.

Finalizando la misma con el recibo y preguntas, en las que se llega a la conclusion de la laboral personal de Alfonso Ripoll y Juan Vilaplana a 20.000 pts mensuales a partir del mes de Noviembre del presente año.

Y para que conste y no habiendo mas asuntos de que tratar, el secretario de orden del Sr. Alcalde Presidente dio esta por terminada, extendiéndose la presente acta que firman todas las asistentes con miigo el secretario de que certifico:



*J. Pastor*  
*J. Vidal*  
*J. Vidal*  
*J. Vidal*  
*J. Vidal*

ALCALDE-PRESIDENTE  
 D. JAIME PASQUAL PASQUAL  
 CONCEJALES  
 JOSE T. VIDAL SUÑEZ  
 AURELIA PRATS DOMINGUE  
 S. RAFAEL VITORIA RIPOLLÉS  
 J. T. PASTOR PÉREZ  
 JOSÉ SECCÉS GIBERT.  
 SECRETARIA  
 CAROLINA SANTANARÍA

SESIÓN DE URGENCIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 1989.

En Alguero de Azuar a 22 de Febrero de 1989, y siendo las 20h del preterito día, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Fco Jaime Pasqual Pasqual y de los señores concejales que forman el Pleno de este Ayto. cuyos nombres al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión con carácter de urgencia convocada al efecto.

Seguidamente se procedió a tratar los asuntos siguientes:

1º RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA: Explicado y argumentado por el Sr. Alcalde-Presidente, se aprobó la misma por unanimidad de todos los asistentes.

2º INFORME DE LA ALCALDÍA PARA LA PROVISIÓN DE LA PLAZA DE SECRETARIO Y DE LAS GESTIONES REALIZADAS TRAS LA BAJA POR FALLECIMIENTO DEL SECRETARIO: El Sr. Alcalde-Presidente comunicó a los concejales las siguientes cuestiones:

En 1ª lugar, los telegramas enviados al Ministerio de Administración Pública, Consejería de Administración Pública y Gobierno Civil, en los que se comunicó la vacante del puesto de Secretario, por fallecimiento del mismo y al mismo tiempo se solicitó la urgente provisión legal ante la imposibilidad de provisión de la plaza.

En 2ª lugar, se informó de las gestiones realizadas con los demás Ayuntamientos que componen la ocupación, para la plaza de Secretario, estas cuestiones han sido infructuosas dado que el Ayuntamiento de Almundano y Benassau no han venido convenientemente seguir manteniendo dicha ocupación, por lo que este Ayuntamiento optó, ya que la urgencia lo requiere, por convocar por medio de un edicto, la convocatoria de la plaza de Secretario. Transcurrido el plazo para la presentación de las instancias se informó a los concejales que se han presentado, D. JORGE REBAQUIATO FABREGA y Dña. CAROLINA SANTANARÍA POLINA, cuyos "munic-

ipios vitae" superan las condiciones exigidas, por lo que para obtener más datos para la elección se optó a que los aspirantes realizaran una prueba psicológica realizada por la licenciada Dña. M<sup>te</sup> CARMEN VITORIA RIPOLLÉS. Una vez hecho esto, se propone que se contate, atendiéndose al art. 42-2º Real Decreto 1.174/1987 de 18 de Septiembre, regulando el Régimen jurídico de los funcionarios de habilitación Nacional, con carácter interino a Dña. CAROLINA SANTANARÍA POLINA para el puesto de Secretario y al mismo tiempo que se comunique al Ministerio de Administración Local dicho propuesta hasta que se ulse el plazo que queda vacante. Se aprobó por unanimidad de todos los asistentes.

3º Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para mantener gestiones hagan falta para la firma del contrato laboral de la plaza de Secretario interino. Se aprobó por unanimidad de todos los asistentes.

Y no habiendo más de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, dió esto por terminado, extendiéndose lo presente acto que firmaron todos los asistentes, conmigo la secretaria de que certifico.

ALCALDIA MUNICIPAL  
 ALDIA DE AZUAR (Alfama)

Carolina Prats  
 Pastor  
 Ripollés  
 Seccés  
 Santanarí

ALCALDE-PRESIDENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA TELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DE 1989.  
D. JAIME PASQUAL PASQUAL

CONCESALES  
JOSÉ VIDAL SUÑER  
AURELIA PRATS DOMINGUEZ  
JOSÉ VITORIA RIBOLLES  
JOSE N° PASTOR PEREZ  
D. JOSÉ SELLES GUSBERT  
SECRETARIA  
CAROLINA SANTAMARIA  
NOLINA

En Alguenís de Azuar a 27 de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve, y siendo las ocho horas del precitado día, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. FRANCISCO JAIME PASQUAL PASQUAL, y de los SRES. Concejales que componen el pleno del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se citan, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada al efecto.

Abierta el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, lo secretario procedió a la lectura del Acta de la sesión anterior, lo cual es aprobado por unanimidad.

Seguidamente se procedió a la aprobación de los puntos del orden del día, que son los siguientes:

- 1º.- La aprobación del acto de la sesión anterior.
- 2º.- SOLICITUD DE OBRAS AL NIPARO DE LA ORDEN 3/31/87 de la Consejería de Agricultura y Pesca. Se solicita la máxima subvención posible en relación a las obras siguientes:
  - Construcción del mercado municipal
  - Levantamiento metélico del trinquete-Frontón
  - " y pavimentación del Depósito de agua potable.
  - Obrero de las viviendas nº 2 y 4 sitas en la Pz. Miguel Hernández, para ampliar dicho plaza.
  - Pavimentación de la Pz. País Valencià.
- 3º.- Dejar en el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, la representación para lo firme de los documentos previos, lo cual queda aprobado por unanimidad.
- 4º.- Esta corporación se compromete a tener firmadas dichas obras antes del mes de Diciembre

del año en curso, con lo cual están todos conformes y se aprueba por unanimidad.

Finalizado lo mismo con el mayor y preguntas.

Y para que conste y no habiendo más asuntos que tratar, lo secretario y de orden del Sr. Alcalde-Presidente, dió esto por terminado extendiendo se lo presente acto que firman todos los asistentes como lo secretario de que certifico

ALCALDIA MUNICIPAL  
ALGUENÍS DE AZUAR (Alicante)

Supelia Prats  
José Vidal Suñer  
José Vitoria Ribolles  
José N° Pastor Pérez  
José Selles Gusbert  
Carolina Santamaría  
Nolina

ALCALDE-PRESIDENTE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 1989  
D. JAIME PASQUAL PASQUAL

CONCESALES  
JOSÉ VIDAL SUÑER  
AURELIA PRATS DOMINGUEZ  
JOSÉ VITORIA RIBOLLES  
JOSE N° PASTOR PEREZ  
D. JOSÉ SELLES GUSBERT  
SECRETARIA  
CAROLINA SANTAMARIA  
NOLINA

En Alguenís de Azuar a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y nueve y siendo las ocho horas del precitado día, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Fco JAIME PASQUAL PASQUAL, y de los SRES. Concejales que componen el Pleno del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se citan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto.

Abierta el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, lo secretario procedió a la lectura del acto de la sesión anterior, lo cual es aprobado por unanimidad.

Seguidamente se procedió a la aprobación de

los puntos del orden del día, que son los siguientes:  
1.º - La aprobación del Acta de la sesión anterior y del octo con carácter de urgencia.

2.º - SOLICITUD DE OBRAS AL ANIPARO DE LA ORDEN 3/3/87 DE LA CONSELLERIA DE AGRICULTURA. Este punto se aprobó retirarlo del orden del día.

3.º - PETICIÓN CONVENIO - INEN - CORPORACIONES LOCALES. Se dan la relación de obras que se piensan realizar, pidiendo las subvenciones y los oficiales correspondientes para realizarlos, lo cual queda aprobado por unanimidad.

4.º - SOLICITUD EQUIPAMIENTO CENTROS DE TERCERA EDAD. Por el Sr. Alcalde se lee la petición que se hace a Diputación sobre el equipamiento del Centro de la Tercera edad, lo cual es aprobado por unanimidad.

5.º - PETICIÓN SUBVENCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS, ANUALIDAD 1989. Se lee la petición que anteriormente se hizo y fue desampado, con la posibilidad de obtenerlo ahora, con lo cual se aprueba por unanimidad.

6.º - APROBACIÓN JUSTIFICANTES GASTOS COMPETICIONES DEPORTIVAS DE LA ANUALIDAD DE 1.988. Se han aprobado dichos justificantes, lo cual es de conformidad por todos los asistentes.

7.º - También es de conformidad de todos los asistentes la aprobación de los justificantes de los gastos de actividades culturales en la anualidad de 1.988.

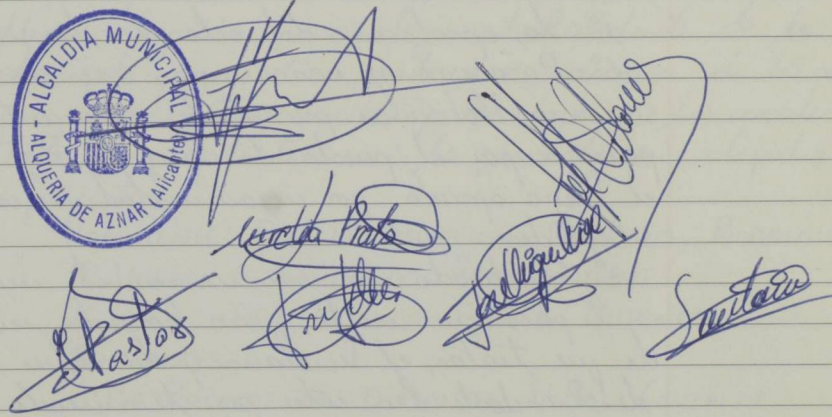
8.º - Asimismo se lee, los gastos aprobados pertenecientes al inmoviliarario del Centro de la Tercera edad, comunicando que se han de enviar los justificantes de pago, lo cual es aprobado por unanimidad.

9.º - Se da la misma conformidad a este punto sobre la aprobación de justificantes de los gastos de la partida de exhibición de Pelote valenciana

10.º - APROBACIÓN RECTIFICACIÓN PADRÓN DE HABITANTES. Se lee la rectificación del Padrón que se ha enviado, con lo cual están todos conformes y se aprueba por unanimidad.

Se ha dicho también lo del Presupuesto y lo de la Plazo de Secretario, leyéndose lo contestación del Ministerio para las Administraciones Públicas de los telegramas enviados comunicando que no tienen funcionarios disponibles.

Finalizado lo mismo con el mayor y preguetas. Y como que existe y no habiendo más asuntos que tratar, el Secretario y de orden del Sr. Alcalde. Previamente, dio esto por terminado, extendiéndose lo presente octo que firma todos los existentes conmigo el Secretario de que certifico.



ALCALDIA MUNICIPAL  
AZNAR (ALBUFERA)  
ALQUERIA DE AZNAR

Handwritten signatures: [Illegible], [Illegible], [Illegible], [Illegible], [Illegible]



ALCALDE-PRESIDENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DE 1989

JOINE PASCUAL PASCUAL  
CONCEJALES

JOSE VIDAL SORER

AURELIA PROS DOMINGUEZ

JOSE VITORIA RIBOLLES

SECRETARIA

CAROLINA SANTADARIA

OLCINA

En Alqueria de Azuar a diecinueve de Abril de mil novecientos ochenta y nueve y siendo las tres horas del mediodía día, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. F<sup>co</sup> JOINE PASCUAL PASCUAL, y de los señores concejales que componen el Pleno del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se relacionan al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada al efecto.

Alcance el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, lo Secretario procedió a la lectura del acto de la sesión anterior, lo cual es aprobado por unanimidad.

Seguidamente se procedió a la aprobación de los puntos del orden del día, que son los siguientes:

1º.- La aprobación del acto de la sesión anterior.

2º.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL JUEZ DE PAZ Y SUSTITUTO. Habiéndose presentado solamente dos personas para ocupar el puesto de Juez de Paz y sustituto, el Pleno aprueba por unanimidad, emitir estas dos solicitudes.

3º.- Finalizado lo mismo con el margen y prequitas y para que conste y no habiendo más asuntos de que tratar, el Secretario y de orden del Sr. Alcalde-Presidente dio esto por terminado, extendiéndose a la presente acta que firman todos los asistentes conmigo lo Secretario de que certifico.



*[Handwritten signatures and stamps]*

ALCALDE-PRESIDENTE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE MAYO DE 1989

JOINE PASCUAL P.

CONCEJALES

D. JOSE VIDAL S.

D.ª AURELIA PROS

D. JOSE VITORIA R.

D. " N<sup>o</sup> PASOR PE.

D. " SELLÉS GUISBERT

SECRETARIA

D.ª CAROLINA SANTA

OLCINA

En Alqueria de Azuar a 25 de Mayo de 1989 y siendo las 12 horas del mediodía día y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. F<sup>co</sup> JOINE PASCUAL PASCUAL, y de los señores concejales que componen el Pleno del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se citan al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto.

Alcance el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, lo Secretario procedió a la lectura del acto de la sesión anterior, lo cual es aprobado por unanimidad.

Seguidamente se procedió a la aprobación del punto del orden del día, que es el siguiente:

1º.- La aprobación del acto de la sesión anterior

2º.- ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA MESA ELECTORAL.- Con lo finis del curso Electoral se eligieron los nombres de las personas con un grado de escolaridad de Bachillerato Superior, para elegir al Presidente de la mesa electoral, y por otra parte los menores de 65 años que solían leer y escribir para elegir a los locales y a todos los suplentes, con lo que salieron elegidos los siguientes:

PRESIDENTE: D.ª N<sup>o</sup> ASUNCIÓN BARCELO RODRIGUEZ

1<sup>o</sup> VOCAL: D. RAYNUNDO PAYÁ CLINENT

2<sup>o</sup> " : D.ª MÓNICA FERRER GINÉNEZ

SUPLENTE

DE PRESIDENTE: D. DANIEL VIDAL GONZÁLEZ.

" " : D.ª TERESA QUILLIS BLASCO.

" 1<sup>o</sup> VOCAL: D. JOSÉ SELLÉS OLCINA

" " " : D.ª MARCELA BELVIS PALMER.

" 2<sup>o</sup> " : " JOSEFA BLANES JORDÁ.

" " " : D. JUAN PASCUAL SANJUAN.

Y para que conste y no habiendo más asuntos de que tratar, el Secretario y de orden del Sr. Alcalde-Presidente dio esto por terminado, extendiéndose a la presente acta que firman todos los asistentes conmigo lo Secretario de que certifico.







*[Handwritten signatures and initials]*

*[Circular stamp: Piquel]*

*[Handwritten signature: Aurelia Prats]*

*[Handwritten signature: José Pastor]*

ALCALDE - PRESIDENTE  
 JAIME PASCUAL PASCUAL  
 CONCEJALES  
 JOSÉ. PÉ PASTOR PÉREZ  
 AURELIA PRATS DOMING  
 JOSÉ SELLES GIBBERT.  
 R. VICTORIA RIBOLLÉS  
 SECRETARIA  
 Dña. CAROLINA SANTANA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE JUNIO DE 1989

En Alquería de Aguas a veintitres de Junio de mil novecientos ochenta y nueve y siendo las ocho treinta horas del mencionado día y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. F<sup>co</sup> JAIME PASCUAL PASCUAL y de los señores concejales que componen el Pleno del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se citan al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, lo secretario procedió a la lectura del acto de la sesión anterior, lo cual es aprobado por unanimidad.

Seguidamente se procedió a la aprobación de los puntos del orden del día, que son los siguientes:

1º.- PROPUESTA DE FIRMA DEL ACUERDO CON H.E. SEGÚN LOS ACUERDOS DE LA PISNA CON LA F.V.I.P. PARA SALDAR LA DEUDA DE ESTA EMPRESA CON EL AYUNTAMIENTO, FACULTANDO AL SR. ALCALDE PARA LA FIRMA DE CUANTOS CONVENIOS SEAN NECESARIOS SOBRE ESTE TEMA. El Alcalde propone a los señores concejales que le faculten para poder firmar los convenios necesarios para soldar la deuda con H.E., llegando a la conclusión de que se faculte al Sr. Alcalde para firmar dicho convenio en contra de la opinión del grupo de Izquierda Unida por no valer el sistema de pago y el tipo de interés, información que no está en poder del grupo socialista

3º.- SOLICITUD DE AYUDA A LA DIPUTACIÓN PARA MATERIA DEPORTIVO. Se aprueba por unanimidad dicho solicitud.

4º.- SOLICITUD DE AYUDA A LA DIPUTACIÓN PARA COMPETICIONES DEPORTIVAS. Se aprueba por unanimidad dicho solicitud.

5º.- SOLICITUD DE AYUDA A LA DIPUTACIÓN PARA ACTIVIDADES CULTURALES. Esto también se aprueba por unanimidad.

6º.- RENOVACIÓN DE LOS CARNETS PARA EL POLIDEPORTIVO Y PISCINA MUNICIPAL. Se acuerda por unanimidad poner los siguientes precios:

	NIÑOS	MAYORES	JUBILADOS
PISTAS	700	1.200	700
PISCINA	1.200	1.700	1.200
" NO EMPADRONADOS	1.650	2.150	1.650
FAMILIA NUMEROSA	1.100	1.300	

La entrada de la piscina sin carnet será de 100 pesetas a los niños y 150 a los mayores.

7º.- AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN SOCORRISTA PARA LA PISCINA MUNICIPAL. Se aprueba por unanimidad que el Sr. Alcalde contrate a un socorrista para la piscina.

8º.- PROPUESTA APROBACIÓN TASA PARA EL IMPUESTO MUNICIPAL DE CIRCULACIÓN. Se aprueba por unanimidad rebaja un 8% el impuesto.

9º.- PROPUESTA DE ADHESIÓN A LA TELEVISIÓN VALENCIANA. Se aprueba por unanimidad adherirse a la misma.

10º.- AUTORIZACIÓN FIRMA DEL SR. ALCALDE PARA LA ESCRITURA DE LA CASA SITUADA EN LA PLAZA PIQUEL HERNÁNDEZ, N.º 2, QUE ESTE AYUNTAMIENTO ADQUIRIÓ EN SUBASTA EN EL JUZGADO DE COCENANA EL DÍA 15-9-1988. Este punto tb. se aprueba por unanimidad.

Y para que conste y no habiendo más asuntos que tratar, lo secretario y de orden del Sr. Alcalde Presidente dio esto por terminado, extendiéndose lo presente acto que firman todos los asistentes conmigo lo secretario de que autentico.



ALCALDE-PRESIDENTE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 1989

D. FCO. JAINE PASCUA  
CONCEJALES  
D. JOSÉ M. PASTOR  
Dña. AURELIA PROTIS  
D. JOSÉ SELLÉS  
D. JOSÉ R. VITORIA  
SECRETARIO  
Dña. CAROLINA SANTARRÍA

En Alquería de Aguas a treinta de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve y siendo las siete treinta horas del puntado día, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. FRANCISCO JAINE PASCUA, y de los señores concejales que componen el Pleno del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se citan al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto.

Alinto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, la Secretaría procedió a la lectura del acto de la sesión anterior, lo cual es aprobado por unanimidad.

Seguidamente se procedió a la aprobación de los puntos del orden del día, que son los siguientes:

- 1.º - Aprobación del acto de la sesión anterior
- 2.º - ADJUDICACIÓN OBRAS RENOVACIÓN RED AGUA POTABLE  
Lo que se propone es adjudicar la obra a la misma empresa que hizo anteriormente las obras y se propone empezar después de fiestas.
- 3.º - APROBACIÓN PETICIÓN LICENCIAS OBRAS TELEFÓNICAS  
Telefónica pretende poner una nueva central para ampliar las líneas y pretende hacerlas subterráneas lo cual se aplaza por falta de información.
- 4.º - SOLICITUD SUBVENCIÓN a la DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE CASAS DE CULTURA.  
Se propone solicitar dicha subvención, lo cual se aprueba por unanimidad.
- 5.º - APROBACIÓN PADRÓN, BASURAS, CANALONES Y OLCANTA-

33  
RILLADO.- Refiriéndose a las tasas que se cobraban el año pasado, se ha resuelto aplicar el 7% sobre las tasas del año anterior, lo cual se aprueba por unanimidad.

6.º - PROGRAMAS DE FIESTAS.- Se propone para el programa de fiestas igual que el del año anterior; se dan algunos datos sobre el presupuesto que será prácticamente como el del año anterior; se aprueba por unanimidad el programa de fiestas, y no el presupuesto. También se aprueba por unanimidad el que se pague una cuota de 2000 pesetas por caso y no por persona.

Y para que conste y no habiendo más asuntos que tratar, lo acuerda y de orden del Sr. Alcalde-Presidente, dio esto por terminado extendiéndose la presente acta que firman todos los asistentes con cargo de Secretarios de que certifica.



ALCALDE-PRESIDENTE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE SEPTIEMBRE DE 1989

D. FCO. JAINE PASCUA  
CONCEJALES  
D. JOSÉ R. VITORIA  
D. JOSÉ M. PASTOR  
D. JOSÉ SELLÉS  
Dña. AURELIA PROTIS  
D. JOSÉ M. VIDAL  
SECRETARIA  
CAROLINA SANTARRÍA

En Alquería de Aguas a treinta de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve y siendo las siete treinta horas del puntado día, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. FRANCISCO JAINE PASCUA, y de los señores concejales que componen el Pleno del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se citan al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto.

Alinto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, la Secretaría procedió a la lectura del acto de la sesión anterior, lo cual es aprobado por unanimidad. Seguidamente se procedió a la aprobación de

los puntos del orden del día, que son los siguientes:

- 1.º - Aprobación del acto de la sesión anterior.
- 2.º - " presupuesto fiestas 1989. El grupo del P.S.O.E.D.F.C. no lo aprueba, el grupo de I.U. no lo aprueba, ni se le menciona en el mismo, por lo cual no se aprueba ningún parte del presupuesto, se da el voto en contra de I.U. por no estar de acuerdo con los gastos de lo uno de sus artículos en fiestas.

PRESUPUESTO DE FIESTAS

Orquestas.-	395.000	Gasto real
Fuegos.-	300.000	" "
Musica.-	300.000	" Aprox.
Fiesta punnicistas.-	100.000	" real
Montaje toldos y rifles.-	30.000	" Aprox.
Cena invitadas fiestas.-	125.000	" real
Fuertes.-	100.000	" Aprox.

TOTAL.- 1.350.000

Y para que conste y no habiendo más asuntos que tratar, la Secretaría y de orden del Sr. Alcalde Presidente dio esto por terminado, extendiéndose la presente acta que firman todos los asistentes con el sello de su cargo.



Handwritten signatures and initials, including 'F. Pedraza', 'Pastor', and 'L. Santos'.

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 1989

En Alquería de Aznar a dos de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve y siendo las siete treinta horas del mencionado día, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. FRANCISCO JAIME PASCUAR PASCUAR, y de los señores concejales que componen el pleno del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se citan, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada al efecto.

Alcance el acto por el Sr. Alcalde Presidente, la Secretaría no leyó el acto de la sesión anterior, lo cual se dejó pendiente de aprobar para la próxima sesión a convocar.

Seguidamente se procedió a la aprobación de los puntos del orden del día, que son los siguientes:

- 1.º - ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA JESCA ELECTORAL. Sorteando a los candidatos salieron los siguientes: PRESIDENTE: D. Manuel Belén Palmer. 1.º Vocal: D. Jorge Esteve Prats. 2.º " : D. Rosa Colledo García.

SUPLENTE

- De Presidente: D. José Blasio Senabre
- " " : D. Octavio Montano Torregrosa
- " 1.º Vocal: D. Teresa Quilis Blasio
- " " " : D. José Enrique Vicent Cortés
- " 2.º " : D. Esméraldo Senabre Prats
- " " " : D. Juan Vilaplana Richart

Y para que conste y no habiendo más asuntos que tratar, la Secretaría y de orden del Sr. Alcalde Presidente dio esto por terminado extendiéndose la presente acta que firman todos los asistentes con el sello de su cargo.



Handwritten signatures and initials, including 'L. Santos' and 'Aurelia Prats'.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 17 DE OCTUBRE DE 1988

ALCALDE PRESIDENTE  
D. FCS. PASCUAL PASCUAL  
CONCEJALES.  
D. JOSÉ R. VITORIA  
" " N.º PASTOR  
" " SELLÉS  
D. AURELIA PRATS  
SECRETARIA  
D. CAROLINA SANCHEZ

En Alguemio de Aguas a diecinueve de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve y siendo las ocho treinta horas del mencionado día y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. FRANCISCO JAMBE PASCUAL PASCUAL y de los señores concejales que componen el pleno del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se citan, el objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto.

Abierta el acto por el Sr. Alcalde Presidente, la Secretaria procedió a la lectura del acto de la sesión anterior, lo cual es aprobado por unanimidad.

Seguidamente se procedió a la aprobación de los puntos del orden del día que son los siguientes:

- 1.º: Aprobación del acto de la sesión anterior.
- 2.º: " de las ordenanzas municipales. Se procede a la exposición de cada una de ellas, son las siguientes:
  - 1.º: PRECIO PÚBLICO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BARRIDOS.- Se llega a la conclusión de que la Tarifa por cada puesto es de trescientas pesetas al día, lo cual queda aprobado por unanimidad.
  - 2.º PRECIO PÚBLICO POR EL SUMINISTRO Y ACONECTADO DEL AGUA.- Se aumenta un siete por cien a las tarifas actuales, a lo que el grupo de I.U. no aprueba la ordenanza por no tener información y porque en su día se dijo que se tenía que hacer un estudio y no se ha hecho, a lo que el grupo socialista contestó que la información estuvo a disposición del grupo de I.U. y que el estudio económico no se hizo por no tener datos suficientes. Por lo tanto se aprueba la ordenanza con los votos favorables del P.S.O.E y el voto en contra de I.U.

3.º ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES Se propone un 0'60 como tipo de porcentaje del IBI, por parte del grupo de I.U. se pide un 0'68, a lo que el

concejal de Cultura pide que conste en acta que se le ha impedido hablar, cuando intentó explicar el asunto. El estudio económico dado por la Diputación ha resultado tener fallos por parte de este, en su día se rectificó el estudio económico y se llegó a la conclusión de que este no coincide con la realidad. Por lo tanto se aprueba el 0'60 con el voto en contra del grupo de I.U., que pide un 0'68, unido con los votos, alcañatillado y lasme el valor catastral. El grupo socialista une el valor catastral solamente los cañolares ya que lasme y elcañatillado nada tiene que ver con el inmueble.

4.º: ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA.- Se propone aprobar el mínimo por ley, se aprueba por unanimidad, haciendo constar por parte del grupo de I.U. que lo aprueban porque es ley, pero que están en contra de la misma.

5.º ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO.- Se propone aplicar el 0'25 con respecto a los kilos de agua, de tal manera proporcional a lo que cada usuario pague, a lo cual el grupo de I.U. se opone, ya que piensan que el alcantarillado debería incluirse dentro del valor catastral, por lo tanto se aprueba la ordenanza con el voto en contra del grupo de I.U.

6.º TASA POR RECOGIDA DE BASURAS.- Se proponen dos mil pesetas como cuota tributaria, a lo que se oponen el grupo de I.U. por los mismos motivos citados en la ordenanza anterior, por lo tanto se aprueba con el voto en contra de I.U.

7.º PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PISCINAS Y POLIDEPORTIVOS.- Se sube 25 pesetas a los precios actuales, esta ordenanza queda aprobada por unanimidad.

8.º: ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.- Se propone un tipo de porcentaje del

2º por unánime, queda aprobado por unanimidad

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- El grupo de I.U. propone se hagan las visitas oportunas y se prosiga la construcción de un pozo viejo. También este grupo aporta la guija de que en las fiestas de Aznar se dió un chiringuito en el Supermercado de D. JOSÉ VICENTE PASQUAL, a lo que también lo opone el grupo socialista y se propone que se envíe una citación a este señor para que en una próxima ocasión se pida un permiso al Ayuntamiento.

El grupo socialista propone que el Sr. LINOR, se le envíe una carta de agradecimiento, el grupo de I.U. no lo recuerda, diciendo que cada persona se lo agradece a nivel personal, lo cual se aprueba con el voto en contra de la opinión de I.U.

Y para que conste y no habiendo más asuntos que tratar, la Secretaría y de orden del Sr. Alcalde-Presidente dió esta por terminada, extendiéndose la presente Acta que firman todos los asistentes con signo la Secretaría de que certifico.



*Pastor*  
*Angela Prots*  
*Santana*

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA CINCO DE ENERO DE 1990.

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Fco. JAIME PASQUAL

CONCEJALES

D. JOSÉ R. VITORIA

" " N. PASTOR

D. " SECLÉS

" N. VIDAL

D. AURELIA PROTS

SECRETARIA

D. CARLA SANTANA

En Alqueria de Azuar a cinco de Enero de mil novecientos noventa y siendo las ocho treinta horas del citado día, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. FRANCISCO JAIME PASQUAL PASQUAL y de los señores concejales que componen el Pleno del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se citan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto.

Alinto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, la Secretaria mandó a la aprobación de los puntos del orden del día, que son los siguientes:

1º LECTURA, EN BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, la cual queda aprobada por unanimidad.

2º APROBACIÓN LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 1988.- Se reflejan los gastos y los ingresos del año 1988. El grupo de I.U. hace constar que el pago del apartado de aire acondicionado no ha sido reflejado en ningún Pleno, y no se ha pedido autorización ninguna para hacerlo. Este punto se aprueba en su totalidad excepto por parte del grupo de I.U. el parte correspondiente a lo veno de fiestas.

3º APROBACIÓN PRESUPUESTO DE 1989.- Este punto del orden del día se aplaza por no tener la documentación correspondiente.

4º SUBVENCIÓN APLICACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.- Se aprueba por unanimidad pedir la subvención correspondiente.

5º RESERVA DE PLAZAS POR LAS CORPORACIONES LOCALES PARA EL ACCESO DE PENSIONISTAS CON MENORES RECURSOS AL PROGRAMA DEL INSERSO.- Se aprueba la petición con la condición de que cualquier petición que haya, pase a decisión del Pleno.

6º.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL CENTRO SOCIAL.- Este punto queda aprobado por unanimidad, todos los asuntos de los pensionistas quedan delegados en el Ayuntamiento.

7º.- ACUERDO PARA EL CONVENIO-TARIFA ENTRE LA GENERA-

LIDAD VALENCIANA, EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y LA F.V.P.P.- Este punto queda aprobado por unanimidad.

8º.- PETICIÓN DE AYUDA DE Dº Nº JESÚS CORDONA.- Este punto del orden del día se anula, por no tener datos suficientes.

9º.- PROPUESTA DE FIJACIÓN DE FECHA PARA LOS FESTIVIDADES LOCALES.- Se aprueba por unanimidad fijar las siguientes fechas, 28 de Septiembre, Viernes y 1 de Octubre, Lunes.

10º.- TASA PARA LOS PUESTOS PÚBLICOS.- Este punto del orden del día se anula por haber sido aprobado ya en un pleno anterior.

11º.- SOLICITUDES DE OBRA.- Por parte del grupo de I.U., hace constar que las solicitudes de obra no han pasado por ningún pleno, lo cual es apoyado también por parte del grupo socialista. Por lo tanto se aprueba por unanimidad crear una comisión formada por dos miembros, uno de cada grupo, para revisar las solicitudes que se puedan presentar.

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- En este punto se propone el negociar con Diputación el ampliar la carretera, lo cual es aprobado por unanimidad.

Y para que conste y no habiendo más asuntos que tratar, la Secretaría y por orden del Sr. Alcalde Presidente dio esta por terminada, extendiéndose la presente acta que firman talos los asistentes concejales la Secretaría de que certifico.



Handwritten signatures and initials, including 'Pastor' and 'Santana'.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA ONCE DE ABRIL DE 1.990

ALCALDE-PRESIDENTE

D.Fco. JAINE PASQUAL

CONCEJALES

D. JOSÉ SELLES

D. NURELIA PROTOS

D. JOSÉ N. PASTOR

D. JOSÉ N. VIDAL

D. JOSÉ R. VIGORÍA

SECRETARIA

CAROLA SANTANARIA

En Alquería de Aznar a once de Abril de mil novecientos noventa y siendo las ocho treinta horas del puntado día, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. FRANCISCO JAINE PASQUAL PASQUAL y de los señores concejales que componen el Pleno del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se citan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto.

Alceto el octo por el Sr. Alcalde-Presidente, la Secretaria procedió a la aprobación de los puntos del orden del día, que son los siguientes:

1.- LECTURA, EN BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR se han leído cuatro octas y se han aprobado por unanimidad.

2.- CONVENIO INEN-CORPORACIONES LOCALES. Se expone el tema y se aprueba solicitar la obra "Red de Alastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado pidiendo por parte de I.U. que en caso de ser aprobada se haga un seguimiento de la obra, lo cual queda aprobado por unanimidad.

3º.- AYUDA A DOMICILIO.- Este punto lo expone la Asistencia Social y se propone hacer un contrato de medio jornada de empleo de hogar a Dº Nº JESÚS CORDONA, lo cual se aprueba por unanimidad.

4º.- APROBACIÓN PRECIO PÚBLICO AGUA POTABLE E IMPUESTO MUNICIPAL DE VEHÍCULOS.- Se expone este punto con el fin de publicarlo en el B.O.P. y queda aprobado como se aprobó en su día, el precio público del Agua Potable, el grupo de I.U. no lo aprueba por no tener el Estudio Económico y en cuanto al Impuesto Municipal de vehículos, el grupo de I.U. lo aprueba porque es ley, haciendo constar que no están de acuerdo con la misma; en este punto se expone por parte del grupo socialista el estudio económico citado anteriormente.

5º.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 1.988.- Este punto queda aprobado solamente por parte del grupo socialista.

se opone el grupo de I.U., ya que ha habido un retraso en la entrega de los datos por parte de esta Secretaría.

6º- INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE LA OBRA "AMPLIACION DE LA CARRETERA A SU PASO POR EL CASCO URBANO". En este punto se ha leído el certificado enviado a la Excmo. Diputación Provincial de Alicante para que adelante la obra anteriormente mencionada, lo cual queda aprobado por unanimidad.

7º- RUEGOS Y PREGUNTAS.- 1º- Se expone el tema de acceso a la Colada, el Alcalde informó que a finales de este mes se empezarán las obras según se han informado en la Dirección Provincial del S.R.I.D.A.

2º- Se reitera por parte de I.U. el tema del pozopoz negro, a lo que se les contesta que por parte de los propietarios se ha presentado un proyecto de fosa séptica de oxidación total hasta ocho usuarios, aunque se siguen negociaciones para poder hacer el colector hasta el desague del pueblo.

3º- Se expone también por parte de I.U. uno que ya sabe una solicitud de obra de la cual no se les ha dado conocimiento, al igual que lo tiene de Palomares, y se le contesta que se le dio una copia de la autorización al concejal de I.U. encargado del orden público, en cuanto a las licencias de obras se llega a la conclusión de que a partir de ahora se les reitera cualquier solicitud de licencia de obra que oparezca por este Ayuntamiento.

4º- Otro tema que expone I.U. es referente a la obra de D. FRANCISCO PASQUAL CASTELLI, haciendo constar en acta que se le comunique el mismo por escrito que se ponga un empalme eléctrico.

Y para que conste y no habiendo más asuntos que tratar, la Secretaría y por orden del Sr. Alcalde-Presidente dio esto por terminado, extendiéndose la presente acta que firman todos los asis-

tenientes conmigo la Secretaría de que certifico.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 6 DE JUNIO DE 1990.

En Alquería de Agua a seis de junio de mil novecientos noventa y cinco, las nueve horas del precitado día y bajo la presidencia del señor Alcalde Presidente D. FRANCISCO JAINE PASQUAL PASQUAL y de los señores concejales que componen el Pleno del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se citan, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria como cada al efecto.

Abierta el acto por el señor Alcalde Presidente, la Secretaría procedió a la aprobación de los puntos del orden del día, que son los siguientes:

- 1º- LECTURA, EN BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, la cual queda aprobada por unanimidad.
- 2º- SOLICITUD SUBVENCION DIPUTACION "EQUIPAMIENTO CASAS DE CULTURA". Se solicita pedir a la Excmo. Diputación Provincial de Alicante una subvención para la compra de diez sillas para la casa de cultura con un presupuesto de trescientas mil pesetas y se pide por parte del grupo de I.U. que cuando se reciba la subvención, se haga un suplemento de la misma y se apruebe por unanimidad.
- 3º- SOLICITUD SUBVENCION DIPUTACION "ACTIVIDADES CULTURALES". Se solicita pedir a la Excmo. Diputación Provincial de Alicante una subvención para Actividades Culturales, cuyo presupuesto asciende a 1.000.000.- de pesetas, lo cual queda aprobado por unanimidad.
- 4º- SOLICITUD SUBVENCION DIPUTACION "OBRAS CASAS DE CULTURA".

Le solicita pedir a la Excmo. Diputación Provincial de Alicante una subvención para la Instalación y Renovación eléctrica de la Casa de Cultura, cuyo presupuesto asciende a 448.879.- pesetas y queda aprobado por unanimidad.

5º.- SOLICITUD SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN "CENTROS DE III EDAD" Le solicita pedir a la Excmo. Diputación Provincial de Alicante para hacer aulas e instalaciones en el Centro de la III Edad, cuyo presupuesto asciende a 1.229.760.- pesetas, pidiendo por parte del grupo de I.U. que se haga un seguimiento de lo que cuando se recibe la subvención y queda aprobado por unanimidad.

6º.- SOLICITUD SUBVENCIÓN CONSELLERIA DE TRABAJO "PARO AGRICOLA". Le solicita pedir a la Conselleria de Trabajo una subvención para lo que "Pasarelo Puerto la Colada", con un presupuesto de 3.650.613.- pesetas, y se pide por parte del grupo de I.U. que se haga un seguimiento de lo mismo, cuando la subvención queda aprobado y queda aprobado por unanimidad.

7º.- RECEPCIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA OBRA SOLICITADA AL INEN. Este punto queda aplazado por unanimidad hasta el próximo pleno.

8º.- INFORME DE SUSTITUCIÓN DEL CONSERJE DEL POLIDEPORTIVO: Le da conocimiento de que el concejo no quiere seguir en su cargo y se hacen dos propuestas: 1) Elaborar un anuncio para que durante diez días se puedan presentar solicitudes para ocupar el puesto y 2) Hacerle el contrato a una persona para llevar el Polideportivo y la jardinería junto; se aprueba la 1ª propuesta por unanimidad, pidiendo que las solicitudes se hagan por escrito.

9º.- APROBACIÓN PRESUPUESTO DE 1989.- Este punto se aplaza hasta nuevo informe de Secretario.

10º.- COMPRA DE UNA FOTOCOPIADORA.- Se aprueba por unanimidad aplazar la compra de la misma.

11º.- RECEPCIÓN MATERIAL DEPORTIVO.- Se aprueba por unanimidad.

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- 1º. Se expone el tema de la luz de D. FRANCISCO PASCUAL CASTELLVI y se propone hacerle el escrito mencionado en el Pleno anterior pero dándole un plazo de tres meses para poner el contador eléctrico, contados desde la fecha del pleno anterior, lo cual se aprueba por unanimidad, siendo el texto de la carta el siguiente:

SR. D. FRANCISCO PASCUAL CASTELLVI:

Le remitimos la presente para comunicarle que en fecha de 10 de Abril de 1990, se aprobó por unanimidad en el Pleno Municipal, el expediente que en el plazo de tres meses es decir, hasta el día 10 de Julio de 1990, tendría que instalarse en su domicilio, un contador eléctrico, lo que le comunicamos para su conocimiento, ostentamente, Alguacil de Aguas a 7 de Junio de 1990. E. S. CALDE

2º.- Sobre el tema del desajuste de la Cartera de Fois, D. JOSÉ BRAVO NARSET ha presentado una carta al Ayuntamiento proponiendo un plazo de 4 meses, comprometiéndose a hacer la obra, y se aprueba por unanimidad contestarle a su escrito pero dándole 3 meses de plazo.

3º.- Sobre el tema de los pagos atrasados, que opuso el grupo de I.U. se contestó que dichos pagos ya están al corriente, y que fue un error por parte del F.N.C.D.

4º.- Sobre la falta de pago adeudado al Colegio Píllico, se llega a la conclusión que se le debe remitir una carta al propietario para que dicho pago no se lleve a que le anulen por motivos de sanidad.

5º.- Sobre el contrato del Socorrista, se decide contratar al mismo que el año anterior.

6º.- Se ha contratado la Banda musical para los Campeonatos del día 17.

7º.- Se propone convocar el pueblo para formar la Junta de fiestas.

Y para que conste y no habiendo más asuntos que tratar, la Secretaría y por orden del Sr. Alcalde Presidente, dio cita por terminada, extendiéndose el presente acta que firman todos los asistentes conigo la





Secretaria de que certifico



Francisco  
Jaine Pascual

Jaine Pascual

Jaine Pascual

*[Handwritten signature]*

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE AGOSTO DE 1990.

ALCALDE PRESIDENTE

D. FCO. JAINE PASCUAL

CONCEJALES

D. JOSÉ N. PASTOR

D. " SELLÉS

D. " N. VIDAL

D. AURELIA PROTS

D. JOSÉ R. VITORIA

SECRETARIA

D. CAROLINA SANTAMARÍA

En Azuara de Azuara a cuatro de Agosto de mil novecientos noventa y cinco las dieciocho horas del pretado día y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. FRANCISCO JAINE PASCUAL PASCUAL y de los señores concejales que componen el Pleno del Ayuntamiento, unidos muchos al margen se citaron, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria convocada al efecto.

Alcance el acto por el Sr. Alcalde Presidente, la Secretaria procedió a la aprobación de los puntos del orden del día que son los siguientes:

1.º- LECTURA, EN BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: Queda aprobada por unanimidad.

2.º- CONVENIO INEN- CORPORACIONES LOCALES.- Se aprueba por unanimidad formalizar los contratos de obra de O. V. VICENTE SELVÍ y de O. FCO. PASCUAL para dicho convenio.

3.º- OBRA "REHABILITACIÓN PASARELA PUENTE LA CABANÑA".- Se informa al Pleno que nos han concedido una subvención de 837.000.- pesetas por parte de la Consellería de Agricultura y Pesca y de 1.059.600.- pesetas por parte de la Consellería de Trabajo y Seguridad Social.

4.º- COMUNICACIÓN SUBVENCIÓN OBRA DE MEJORA DE LA CARRETERA A SU PASO POR EL CASCO URBANO.- Se informa por parte del Alcalde que se ha concedido la anterior subvención mencionada, pendiente de salir la cantidad final

adjudicada.

5.º- APROBACIÓN PRESUPUESTO 1989.- El Concejal del Grupo de I.U. D. JOSÉ SELLÉS GIBERT, clausura el Pleno en el momento de la discusión de este punto, y se aprueba con el voto en contra del Concejal restante del Grupo de I.U., al finalizar la discusión de este punto, vuelve o personalmente el anterior Concejal, pasando al siguiente punto del orden del día.

6.º- APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 1989.- Este punto se aprueba con el voto en contra del Grupo de I.U., por ser irregulares en la misma.

7.º- APROBACIÓN INICIAL Y DEFINITIVA PRESUPUESTO DE 1990.- Este punto se aplaza el próximo Pleno por falta de información por parte del Grupo de I.U.

8.º- RECEPCIÓN SUBVENCIÓN ACTIVIDADES CULTURALES.- Se informa por parte de la Alcaldía de la recepción de la subvención de 100.000.- pesetas para realizar las actividades de la semana cultural.

9.º- ACTIVIDADES CULTURALES A REALIZAR.- Se informa de las actuaciones que se realizarán durante la semana cultural que son las siguientes: una actuación del Grupo de Danzas El Canasol de Alcañ, subvencionada por la Consellería de Cultura dentro del Programa "Música y Danzas 90", y una actuación del Grupo de Teatro L'Albora de Benimacull.

10.º- INFORME DE SECRETARÍA SOBRE EL RD 1/90, REFERIDO A LA INFLACIÓN EN EL EJERCICIO DE 1989.- Se presenta por parte de esta Secretaría el informe que se adjunta, siendo aprobado por unanimidad.

11.º- RUEGOS Y PREGUNTAS.- 1.º- Se decide que lo oficio del Ayuntamiento no viene durante todo el mes de Agosto, y las horas trabajadas se cobrará como horas extra, lo cual queda aprobado por unanimidad.

2.º- Se informa por la Alcaldía que se intentará la habilitación de la Secretaría interior o Secretaría de plaza

y para que cueste y no habiendo más asuntos

que tratar, la secretaria y por orden del Sr. Alcalde Presidente, dio esto por terminado, extendiéndose la presente acta que firma todos los asistentes con miyo la secretaria de que certifico.

Handwritten signatures and stamps. Includes a circular stamp: 'ALCALDIA MUNICIPAL - ALBUQUERIA DE AGUAS (Alicante)'. Signatures include 'Pastor', 'Aurelia Prats', 'J. R. Victoria', and 'Carolina Santon'. There is also a large signature that appears to be 'J. Pascual'.

ALCALDE - PRESIDENTE  
D. JOAQUIN PASQUAL  
CONCEJALES  
D. JOSE R. VITORIA  
D. AURELIA PRATS  
D. JOSE SELLÉS  
D. JOSE M. PASTOR  
SECRETARIA  
D. CAROLINA SANTON

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 1 DE SEPTIEMBRE DE 1990

En Alqueria de Aguas a uno de septiembre de mil novecientos noventa y siendo las dieciocho horas del precitado día y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. Fco. Joaquin Pascual Pascual, y de los señores Concejales que componen el Pleno del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se relacionan, el objeto de celebrar la sesión <sup>extra</sup> Ordinaria convocada al efecto.

Alinto el Acto por el Sr. Alcalde Presidente, la secretaria procedió a la aprobación de los puntos del Orden del día que son los siguientes:

- 1.- LECTURA, EN BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR - La cual fue aprobada por unanimidad.
- 2.- APROBACION PRESUPUESTO DE 1990.- Este punto se aprueba con la abstención del Grupo de I.U., por no haber tenido tiempo de examinar el mismo y se propone comentarlo en el pleno siguiente una vez concluido.
- 3.- FIESTAS PATRONALES se acordó realizar una obra de teatro para niños, y unas tres horas deportivas durante las dos semanas anteriores a las fiestas patronales; durante las fiestas se mantendrán los

mismos actos del año anterior, cambiando la orgueta del viernes por una discoteca móvil y el lunes que se traerá una feria ambulante, todo lo demás referente a fiestas se verá en el próximo pleno, pendiente de exponer el programa de fiestas y el presupuesto de las mismas.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS - 1.- D. JOSE SELLÉS GIBERT, insiste en el tema del ensanche y se le indica que en este mes de septiembre se solucionará dicho asunto.

2.- También se expone el tema del I.T.V. de D. ANORO FRANCÉS NAVARRO, pendiente de solucionar en el próximo pleno.

Y para que conste y no habiendo más asuntos que tratar, la secretaria y por orden del Sr. Alcalde Presidente, dio esto por terminado, extendiéndose la presente acta que firma todos los asistentes con miyo la secretaria de que certifico.

Handwritten signatures and stamps. Includes a circular stamp: 'ALCALDIA MUNICIPAL - ALBUQUERIA DE AGUAS (Alicante)'. Signatures include 'Pastor', 'Aurelia Prats', 'J. R. Victoria', and 'Carolina Santon'. There is also a large signature that appears to be 'J. Pascual'.

ALCALDE - PRESIDENTE  
D. JOAQUIN PASQUAL  
CONCEJALES  
D. JOSE R. VITORIA  
D. AURELIA PRATS  
D. JOSE SELLÉS  
D. JOSE M. PASTOR  
SECRETARIA  
D. CAROLINA SANTON

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 1990

En Alqueria de Aguas a ocho de septiembre de mil novecientos noventa y siendo las dieciocho horas del precitado día y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Fco. Joaquin Pascual Pascual, y de los señores Concejales que componen el Pleno del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se relacionan, el objeto de celebrar la sesión extra-ordinaria convocada al efecto.

Alinto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, la secretaria procedió a la aprobación de los puntos del or-



- 1º.- LECTURA, EN BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Lo cual se aprueba por unanimidad.
- 2º.- PETICIÓN AL INEN PARA LA REALIZACIÓN DE UN CURSO DE TÉCNICO AUXILIAR EN PAPEL.- Se lee la carta de solicitud al INEN sobre el curso antes mencionado y se aprueba por unanimidad.
- 3º.- CALENDARIO FESTIVO PARA EL AÑO 1.991.- El calendario para el próximo año será el día 27 y 30 de Septiembre, lo cual se aprueba por unanimidad.
- 4º.- CONVOCATORIA DE PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS, ANUALIDAD 1.991.- Se lee la petición sobre la plaq de renovación del alumbrado público en la totalidad de las calles con un presupuesto de once millones seiscientos cincuenta mil novecientos cuarenta y siete pesetas, (11.624.947.-), la cual se aprueba por unanimidad.
- 5º.- SUBVENCIÓN PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.- Se lee la petición sobre la obra "Levanamiento y trabajos eléctricos para iluminación del Frontón Triunfo Municipal", con un presupuesto de dos millones ciento ochenta y tres mil cuatrocientas veintisiete pesetas (2.183.427.-), la cual se aprueba por unanimidad.
- 6º.- EXPEDIENTE DE DESAGRUPACIÓN DE LA SECRETARÍA.- Se da cuenta a la Corporación de la reunión mantenida con el Junta Rectora de la Asociación de Alquerías de Aguas-Almendares-Benamar para sostenimiento de secretario, la cual se ha pronunciado en favor de la iniciación del Expediente de desagrupación ya que han cambiado mucho las circunstancias que justificaron la Agrupación en su día, puesto que actualmente los Alquerienses se ven obligados a prestar un gran número de servicios a sus vecinos y la existencia de la ocupación dificulta enormemente el correcto funcionamiento de la Secretaría. Por ello, la Corporación, por unanimidad, acuerda iniciar el oportuno expediente de desagrupación de la Secretaría.
- 7º.- SOLICITUD DE UNA OFICINA DE CORREOS Y CAJA POSTAL.- Se lee la petición hecha a correos y hay dos opicues, o lieu

le oficio de los penionistas o lieu ocupar la casa de popeleros para pasar allí el Ayuntamiento a un local y como el otro, lo cual se verá con posterioridad y dicha petición se aprueba por unanimidad.

8º.- INFORME ASFALTADO CAMINO DE PURO.- Se informó sobre la reunión mantenida con los vecinos propietarios de los terrenos colindantes al camino, y están de acuerdo en la cesión de su parte para el asfaltado de 10 metros de calle pública, de los cuales 6 los asfaltaría el I.R.I.D.A. y los cuatro restantes se pondrían para hacer el desajuste del polígono. Dicho punto es aprobado por unanimidad.

9º.- PROPUESTA DE ANULACIÓN CONTRATO SECRETARÍO.- Se propone que el contrato de la secretaria se cumpla a 40 horas semanales en lugar de 25, lo cual se opte para el próximo pleno para poder aportar un informe económico del ayto.

10º.- ANULACIÓN JUSTIFICANTES DE ACTIVIDADES CULTURALES Y CENTROS DE 3º ESO.- Se exponen los justificantes de la obra "Equipamiento de lectura de terreno Edal", lo cual asciende a doscientos setenta mil pesetas, (270.000.-), lo cual queda aprobado por unanimidad.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se propone buscar una solución en el próximo pleno para el local de los penionistas.

Se exige por parte de D. JOSÉ SELLES, la liquidación del año 1.990.

Y para que conste y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta y por orden del Sr. Alcalde Presidente dio esto por terminado, extendiéndose la presente acta que firman todos los asistentes como lo certifica de que actúo.



Handwritten signatures and initials of the council members, including the Mayor and various councilors.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 1.991.

ALCALDE- PRESIDENTE  
D. FCO. JOSÉ PASCUAL  
CONCEJALES  
D. JOSÉ SELLÉS GIBBERT  
D.ª AURELIA PRATS  
D. JOSÉ N. VIDAL  
D. JOSÉ R. VITORIA  
SECRETARIA  
D.ª CAROLINA SANTANARÍA

En Alquería de Aguas a veintinueve de Enero de mil novecientos noventa y uno, y siendo las ocho horas del precitado día y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. FRANCISCO JOSÉ PASCUAL PASCUAL y de los señores Concejales que componen el Pleno del Ayuntamiento, y cuyos nombres al margen se relacionan, el objeto de celebrar la sesión Ordinaria convocada al efecto.

Alcance el acto por el Sr. Alcalde Presidente, lo Secretario procedió a la aprobación de los puntos del orden del día, que son los siguientes:

1.º.- LECTURA EN BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- La cual se aprueba por unanimidad.

2.º.- " ACUERDO EXENCIÓN DE LA PLAZA DE SECRETARIO EN EL AYUNTAMIENTO DE ALQUERÍA DE AZNAR (PROVINCIA DE ALICANTE).- Dada cuenta de la Resolución 27927 de fecha 24 de Noviembre de 1.987, publicado en el B.O.E núm. 299 de fecha 15 de Diciembre de 1.987, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se clarifican los puestos de trabajo reservados a los funcionarios con habilitación de carácter nacional, esta Corporación accediéndose al segundo punto, es decir, al amparo del artículo 9 del Real Decreto 1174/87, de 18 de Septiembre, donde quedan eximidas de la creación de puesto de secretario por tener población inferior a 500 habitantes. Esta Corporación acuerda que dicho secretario sea ocupado, a efectos de administración por la persona idónea que creamos capacitado para tal cuestión, a la vez que nos ocupamos a los servicios de asistencia existentes en la Diputación Provincial de Alicante. Dicho esto, se aprueba por unanimidad.

3.º.- PROPUESTA APROBACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO 1.991.- Este punto se aprueba con el voto en contra de I.U., debido a que no han tenido tiempo para estudiar el presupuesto.

4.º.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 1.990.- Este punto queda aprobado de la misma manera que el punto anterior.

5.º.- PRESUPUESTO GASTOS E INGRESOS ASISTENCIA SOCIA.- Se aprueba por unanimidad el presupuesto siguiente:

	GASTOS	SUBVENCIÓN
Equipo base	185.190.-	90.319.-
Ayuda domicilio	465.800.-	349.350.-
" individual	100.000.-	80.000.-
Cooperación Social	100.000.-	80.000.-
TOTAL	651.190.-	599.669

GASTOS REDES DEL AYUNTAMIENTO

Equipo base	94.871.-
Ayuda a domicilio	116.450.-
" individual	20.000.-
Cooperación Social	20.000.-
TOTAL	251.132.-

	GASTOS	INGRESOS
Hogar del Pensionista	400.000.-	200.000.-
Gasto Ayuntamiento	200.000.-	

6.º.- PROPUESTA APLICACIÓN CONTRATO SECRETARIO.- Este punto se aprueba por unanimidad, quedando el total neto mensual en 95.326.- más tres pagas extras. El coste anual de la Empresa será de 2.287.752.- pesetas.

7.º.- CARTA ALFONSO JUAN MONTAÑA.- En este punto se propone llamar a este señor para exponerle lo que se.

8.º.- APROBACIÓN JUSTIFICANTES PARA LA OBRA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y MATERIAL COLOCACIÓN DE LA CASA DE CULTURA. Se exponen los justificantes de Electricidad JOSÉ SANQUERA y se aprueban por unanimidad.

9.º.- CESIÓN INMUEBLE " VIVIENDAS DEL DIRECTOR".- Este punto queda aprobado pero se hace constar por parte del Concejal de I.U. D. JOSÉ SELLÉS GIBBERT, que no se da en un futuro la cesión de la casa.

10.º.- APROBACIÓN PADRONES DE EXACCIONES MUNICIPALES 1.991.- Este punto queda aprobado por unanimidad. Las exacciones son las siguientes: Tasa recogida de basuras, Precio público de agua potable, e Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

11.º.- APROBACIÓN CERTIFICACIÓN FINAL DE OBRA REHABILITACIÓN

PASARELA PUENTE LA CABAÑA.- Este punto se aprueba con el voto en contra de I.U.

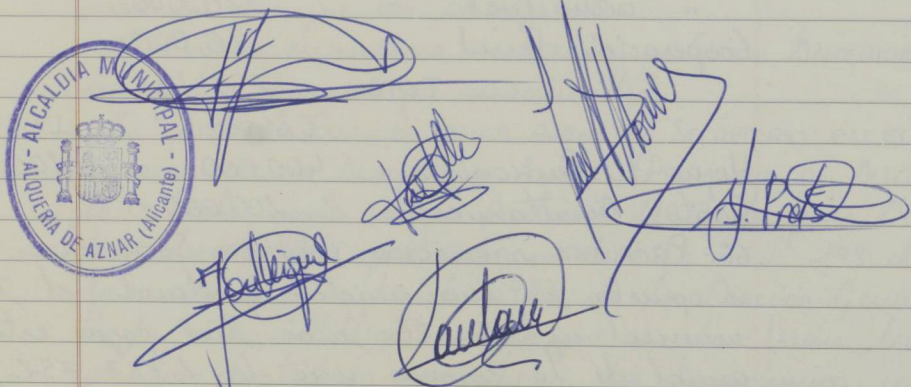
12º.- PROPUESTA DE LA ASISTENTE SOCIAL.- Este punto queda aplazado para próximo pleno.

13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- En este punto se exponen 3 temas, los cuales se aprueban por unanimidad:

- "Renovación alcantarillado de aguas potables en las calles Av. País Valenciano, Blasco Ibáñez y Adyocuetes".

- Asfalto camino de Luro

- Proyecto de la Carretera



SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 1991

ALCALDE - PRESIDENTE.

D. Fco. JAINE PASCUA

CONCEJALES

D. JOSÉ R. VITORIA

D. AURELIO PRATS

D. JOSÉ SELLÉS

D. JOSÉ N.º PASTOR

D. JOSÉ N. VINDI

SECRETARÍA

D. CAROLINA SANTANARÍA

En Alquería de Aznar a veintiocho de Febrero de mil novecientos noventa y uno, y siendo las ocho horas del mencionado día y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. FRANCISCO JAINE PASCUA PASCUA y de los Señores Concejales que componen el Pleno del Ayuntamiento, y cuyos nombres el margen se relacionan, el objeto de celebrar la sesión Ordinaria convocada al efecto.

Alinto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, la secretaria propuso a la aprobación de los puntos del orden del día, que son los siguientes:

1º LECTURA, EN BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- la cual se aprueba por unanimidad.

2º SOLICITAR LA OBRA DENOMINADA "RENOVACIÓN DEL ALCANTARILLADO DE AGUAS POTABLES EN LAS CALLES AV. PAÍS VALENCIA

NO, BLASCO IBÁÑEZ Y ADYACENTES".- le faculto al Sr. Alcalde Presidente para solicitar de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, la ayuda necesaria para la ejecución de la obra, así como para suscribir tantos documentos publican decaix de la ejecución de la misma; la Corporación se compromete a la financiación y posterior cobro de la parte del importe no subvencionado, según las cantidades reflejadas en la memoria valorada de la misma. La ejecución de la obra se ajustará a lo previsto en la memoria valorada, también se efectuará lo efectivo tramitación del expediente de contratación, y este se sustanciará a la luz de lo dispuesto por la normativa del régimen local de diversa aplicación y supletoriamente según lo previsto por la ley de Contratos del Estado y su reglamento con todas sus modificaciones, especialmente las de actualización de la normativa comunitaria europea. La Corporación también se compromete a informar a la División de Recursos Hidráulicos de la Dirección General de Obras Públicas de la Consejería, de la tramitación y adjudicación del expediente contractual. Por lo que se manifieste que se conoce y se aceptan todos los requisitos que se establecen en lo Orden de 23 de Enero de 1991.

3º APROBACIÓN LICENCIAS DE OBRA DE D. ENRIQUE NOLLA PÉREZ, D. LUIS OLCINDO VILLOPANA y D. FERNIN PASTOR PÉREZ. Estas obras se aprueban por unanimidad.

4º JUSTIFICACIONES FINALES DE LAS SIGUIENTES OBRAS: "CONSTRUCCIÓN FIRME CALZADA CARINO LA CABAÑA", "REHABILITACIÓN PASARELA PUENTE LA CABAÑA", "ENTUBAMIENTO ACEQUIA FONDO DE REIG", "ENTUBAMIENTO ACEQUIA LA FOIA", y "ENTUBAMIENTO ACEQUIA RIEGO DE PALCICIO".- Este punto se aprueba con el voto en contra de I.U.

5º ASUNTO CARTA FILA VERDUGOS.- Se lee la carta en la que la fila expone varios puntos referentes a la eliminación del edificio donde está ubicada la misma, entre ellos,

la de la no comunicación por parte del Ayuntamiento a lo que el mismo responde que no se ha comunicado porque el edificio no es propiedad del Ayuntamiento y además en la Comisión Liquidadora no consta como edificio, sino como solar. Otro de los puntos que pide es que el Ayuntamiento les conceda un local para ubicar su filó, y se propone concederles el local de la Escuela donde se encuentran actualmente Construcciones Vopman, que en este caso desalojarán también se propone por parte del Concejal de I.U.D. José N° Pastor Pérez el local situado más abajo, el cual no está disponible, y se llega a la conclusión de que por parte de este Ayuntamiento se adquiere ad compromiso de que desde esta fecha hasta septiembre se buscará una solución pero con la condición de que el Ayuntamiento podrá disponer del local que se ceda a la filó.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, de que yo, la Secretaria, certifico y firmo, autorizando el Acta, junto con el Sr. Alcalde Presidente.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DE 1.991

En Alquería de Aznar, a la hora indicada y previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno del Ayuntamiento, con la asistencia de los miembros de la Corporación, todos los cuales al margen se expresan, a los efectos de tratar el siguiente asunto:

1º DESIGNACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LAS DESAS ELECTORALES PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES LOCALES, CONVOCADAS POR REAL DECRETO 391/1.991, DE 1 DE ABRIL ("B.O.E." NÚMERO 79, DE

- ALCALDE - PRESIDENTE
- D. FED. JAIME PASCUAL
- SR. TENIENTE-ALCALDE
- D. JOSÉ NIQUEL VIDAL
- SRES. CONCEJALES
- D. JOSÉ R. VIGORIA
- D. AURELIA PRATS
- D. JOSÉ SELLES

D. JOSÉ N° PASTOR SECRETARIA CAROLINA SANTANDRÍO

2 DE ABRIL): El Señor Alcalde expone que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25, 26 y 27 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, modificada por Ley Orgánica 1/1.987, de 2 de abril y por Ley Orgánica 8/1.991, de 13 de mayo, la formación de las mesas electorales compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de la Junta Electoral de zona.

La Corporación se da por enterada del contenido de las indicadas normas legales y seguidamente procede, por sorteo público entre la totalidad de las personas censadas en la sección correspondiente, a designar titulares y suplentes de cada una de las mesas electorales que la componen, dando el siguiente resultado:

- PRESIDENTE: D.ª MARIA JOSÉ CLIMENT QUILIS
- 1º VOCA: D. JOSÉ RAFAEL RICHART PLA.
- 2º " : D.ª CARMEN GUILLEN CASTELLÓ.
- SUPLENTE:
- PRESIDENTE: D. JORGE ESTEVE PRATS
- D. JOSÉ VICENTE BLASCO VILAPLONA
- 1º VOCA: D.ª MARIA ASUNCIÓN BARCECÓ RODRIGUEZ
- D. JOAQUIN GARCÍA PESCADOR
- 2º VOCA: D.ª JOSEFA BLANES JORDÁ
- D. CONSTANTINO CASCAST JORDÁ

Acreditando asimismo que se notifique la designación a los interesados en el plazo de tres días.

Terminado el sorteo, la Corporación se da por formada las mesas electorales y acuerdo remitir a la Junta Electoral de Zona los nombramientos respectivos, a los efectos de su supervisión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, de que yo, la Secretaria, certifico y firmo autorizando el Acta, junto con el Señor Alcalde Presidente.

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 9 DE MAYO DE 1991.

Sr. Alcalde- Presidente  
D. Fco. Jaime Pascual  
Sr. Teniente Alcalde  
D. José Niquel Vidal  
Sres. Concejales  
D. José R. Victoria  
D. Aurelia Protos  
D. José Sellés  
D. José F. Pastor  
Secretaria  
D. Carolina Santanario

En Alqueria de Azuar, a la hora indicada y previo convocatoria al efecto, se reunió el Pleno del Ayuntamiento, con la asistencia de los miembros de la Corporación, todos los cuales al margen se expresan, o los efectos de tratar el siguiente asunto:

- 1.- LECTURA, EN BORRADOR, DEL ACTO DE LA SESION ANTERIOR: lo cual se aprueba por unanimidad.
- 2.- SOLICITUD PRISTAMO A B.C.I.- El Excmo. Ayuntamiento de Alqueria de Azuar, en sesión plenaria, acala, fuente al Banco de Crédito Industrial, S.A., solidariamente, con renuncia a los beneficios de exclusión, división y orden, el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la Entidad mercantil ACABOOD PASCUAL, SA como consecuencia del préstamo de pesetas veinticinco millones (25.000.000.- Ptas.), más intereses y gastos accesorios.

Respecto a los demás factores, responde unánimemente de la obligación ya asumida, en la cantidad de pesetas diez millones (10.000.000.- Ptas.) de principal, más intereses y demás accesorios que pudieran corresponder.

Asimismo, el Pleno acordó dotar la Partida Presupuestaria 951, correspondiente al Ejercicio con los fondos necesarios para cubrir, en su caso y día, las obligaciones contraídas, y sostener la dotación de tiempo de vigencia de la operación de préstamo, y el de sus eventuales prórrogas, para las que también concede expresa autorización a la acreditada y a la prestataria, sin que por ello supra alteración o reducción la garantía prestada.

La presente fianza no prevé la autorización prevista en el artículo 54 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, y cumple con todos los requisitos exigidos por la citada ley.

Igualmente el Pleno acuerda facultar al Sr. Alcalde Presidente D. Jaime Pascual Pascual, de estacdo

casado, con domicilio en la calle La Foia, n: 3 y con D.N.I. 21.624.798 para suscribir cuantos documentos pudiesen serle requeridos para cumplir dicho punto. Este punto queda aprobado por unanimidad.

2.- ACUERDO DE SOLICITAR A LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE, SUBVENCIÓN PARA EQUIPAR LA CASA DE CULTURA.- Se da cuenta a la Corporación de que en el Boletín Oficial de la Provincia n: 101 de fecha 6 de mayo, se ha publicado el anuncio relativo a las bases de ayudas para el equipamiento de la Casa de Cultura, de Propiedad Municipal y teniendo en cuenta que la Casa de Cultura, ubicada en la Av. País Valenciano, n: 7, necesita estas mejoras cuyos presupuestos se adjuntan, se acuerda: solicitar de la Excmo. Diputación Provincial de Alicante la inclusión en la mencionada convocatoria y que se nos conceda la máxima subvención posible, facultando al Sr. Alcalde Presidente para ~~solicitar~~ formular la solicitud con arreglo a las bases que figuraran en la convocatoria. Se aprueba por unanimidad.

3.- PROPUESTA DE APROBACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AL 1 DE MARZO DE 1991. El número de habitantes reflejado en la renovación del Padrón Municipal o 1 de mayo de 1991 es de 408. Este punto queda aprobado por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de que yo, el secretario, certifico y firmo autorizando el Acto, junto con el Sr. Alcalde Presidente.

ALCALDE PRESIDENTE  
SECRETARIO





ALCALDE

D. Fco. JAINE PASCUAL

TENIENTE ALCALDE

D. JOSÉ NIGUEL VIDAL  
CONCEJALES

D. JOSÉ R. VITORIA

D<sup>a</sup> AURELIA PRATS

D. JOSÉ SELLÉS

D. JOSÉ N<sup>o</sup> PASTOR

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DE 1.991

En Alquería de Aguas, a la hora indicada y previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno del Ayuntamiento, con la asistencia de los miembros de la Corporación, todos los cuales al margen se expresan a los efectos de tratar el siguiente asunto:

1.º LECTURA, EN BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Este punto quedó aprobado por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a la hora indicada de que yo el Secretario certifico



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 15 DE JUNIO DE 1.991.

ASISTENTES

CONCEJALES ELECTOS

D. Fco. JAINE PASCUAL

D. CÁNDIDO FERRER

D. JOSÉ R. VITORIA

D<sup>a</sup> AURELIA PRATS

D. JOSÉ SELLÉS

D. SALVIO TORREGROSA

D<sup>a</sup> N<sup>o</sup> PILAR BELVIS

SECRETARIA

D<sup>a</sup> CAROLINA SANTANARIA

En Alquería de Aguas, a quince de junio de mil novecientos noventa y uno y siendo las diecinueve horas del indicado día, y bajo la presidencia de la Secretaria del Ayuntamiento D<sup>a</sup> CAROLINA SANTANARIA MOLINA y de los señores concejales electos al margen relacionados al objeto de proceder al

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A la hora indicada y previa comunicación, se reunen los concejales electos en las pasadas Elecciones Locales convocadas el día 26 de mayo de 1.991, todos los cuales al margen se relacionan, a los efectos de la Constitución de la Corporación Local.

ASUNTOS TRATADOS

De acuerdo con los trámites procedimentales que indican los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de junio, del Régimen Electoral Ge-

neral, y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1.986, de 28 de Noviembre, se producen los siguientes actos:

I. CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAL

De acuerdo con los antecedentes obrantes en el Ayuntamiento, el Secretario informa que entre los Concejales Electos presentes, de mayor edad es D. CÁNDIDO FERRER TORRE GROSÁ y el de menor edad es D<sup>a</sup> AURELIA PRATS DOMÍNGUEZ. Por lo tanto, queda constituida la mesa de Edal con estos Concejales Electos presentes, actuando yo de Secretario.

II. COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES

La mesa constituida comprueba las credenciales presentadas ante este Secretario y la acreditación de la personalidad de los Concejales Electos, de acuerdo con las certificaciones que al Ayuntamiento le ha remitido la Junta Electoral de Zona, y las considera suficientemente válidas.

III. CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN

Comprobado por la mesa de edal que concurren a la sesión los siete concejales electos, que constituyen la mayoría absoluta, los presentes prestan promesa o juramento, según lo dispuesto en el Real Decreto 107/1.979 de 5 de Abril, bajo la fórmula: "¿Juráis o prometéis por nuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales y Concejales, con lealtad a la Ley y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?" Acto seguido la mesa de Edal declara constituida la Corporación.

IV. ELECCIÓN DE ALCALDE

A continuación, la Secretaria, doy lectura en lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley 5/1.985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el cual fija el procedimiento a seguir para la elección de Alcalde, quedando el Ayuntamiento enterado de su contenido.

Los concejales que encabezan las listas electorales son los siguientes:

NOMBRE Y APELLIDOS	LISTA ELECTORAL	VOTOS OBTENIDOS	
		EN LETRA	EN N°
D. Fco. JAIME PASCUAL PASCUAL	P.S.O.E.	ciento sesenta y nueve	169
D. SALVIO TORREGROSA VILARANA	P.P.	setenta y tres	73
D. JOSÉ SELLES GIBBERT	I.U.	cuarenta y siete	47

De dichos candidatos, renuncian a sus candidaturas los siguientes: NINGUNO.

Por lo tanto quedan como tales los siguientes:

NOMBRE Y APELLIDOS	LISTA ELECTORAL
D. Fco. JAIME PASCUAL PASCUAL	P.S.O.E.
D. Cándido FERRER TORREGROSA	P.S.O.E.
D. JOSÉ Ramón VITORIA RIBOLLES	P.S.O.E.
D <sup>a</sup> AURELIA PRATS DOMINGUEZ	P.S.O.E.
D. SALVIO TORREGROSA VILARANA	P.P.
D <sup>na</sup> PILAR BELUIS PAINER	P.P.
D. JOSÉ SELLES GIBBERT	I.U.

Acto seguido, todos los concejales presentes proceden mediante papeleta secreta, depositada en una urna, a la elección que da el siguiente resultado:

NOMBRE Y APELLIDOS	VOTOS OBTENIDOS	
	EN LETRA	EN NÚMERO
D. Fco. JAIME PASCUAL PASCUAL	cuatro	4
D. SALVIO TORREGROSA VILARANA	dos	2
D. JOSÉ SELLES GIBBERT	uno	1
VOTOS NULOS	NINGUNO	-
" BLANCOS	"	-
TOTAL VOTOS OBTENIDOS	siete	7

Siendo el número de votos válidos emitidos el de siete y habiendo obtenido el concejal D. Fco. JAIME PASCUAL PASCUAL el número de votos de cuatro, que constituye la mayoría absoluta, es proclamado Alcalde-Electo por la mesa de Edad.

Acto seguido se procedió a la toma de posesión de su cargo y prestar promesa o juramento, según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1.979, de 5 de

Alcalde, bajo la fórmula: "Juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

Cumplido el objetivo de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente dice: "Agradeces a los asistentes la confianza depositada conmigo para el cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento".

Y no habiendo más asuntos de que tratar se le canta la leñi a la hora indicada de que yo lo certifico.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 26 DE JUNIO DE 1.991

En Alquería de Aznar a veintiseis de junio de mil novecientos noventa y uno y siendo las veinte horas del precitado día y previa convocatoria al efecto, con la asistencia de los miembros de la Corporación cuyos nombres al margen se relacionan, el objeto de tratar los siguientes asuntos:

- ASISTENTES
- D. Fco. JAIME PASCUAL
  - D. Cándido FERRER
  - D<sup>a</sup> AURELIA PRATS
  - D<sup>na</sup> PILAR BELUIS
  - D. JOSÉ SELLES
  - D. JOSÉ R. VITORIA
  - D<sup>a</sup> CAROLINA SANTANARIA

1.- RENOVACIÓN CARNETS DE PISCINA Y POLIDEPORTIVO.- los precios para la piscina municipal y polideportivo, serán los siguientes:

	PISCINA: CON CARNET	SIN CARNET
6-14 años →	1.500.-	200.-
15-55 " →	2.100.-	100.-
JUBILADOS →	1.500.-	200.-
POLIDEPORTIVO: 6-14 años →	1.500.-	150.-
ADULTOS →	1.500.-	1.500.-

Por otra parte se acuerda la imposición y aprobación provisional del Tributo y Ordenanza Fiscal siguiente: modificación de la Ordenanza reguladora del Precio público por la prestación de los servicios de Piscino y Polideportivo, modificación que se realice sobre la Ordenanza aprobada por el Pleno Municipal, el día 21 de Octubre de 1.989, con carácter provisional y que entró en vigor el día de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia (28 de Octubre de 1.989, n.º 248)

Se acuerda también contratar al mismo economista del año anterior D. HIPOLITO TORRO ENQUIX con un salario de 3.500.- ptas. diarios. Al encargado del Polideportivo D. FRANCISCO SANTONARIO BLASCO se acuerda pagarle las 2.675 ptas. del año anterior más el 7% de aumento correspondiente que serían 2.862.- ptas. diarios.

Este punto se aprueba con los 5 votos del P.S.O.E. y P.P. y no por parte del Concejal de I.U. D. JOSÉ SELLÉS GILBERT que pide que los precios del Polideportivo y piscina Municipal debieran aumentarse en un 8% respecto al año anterior.

2.- PUBLICACIÓN DESAGROPACIÓN DE SECRETARÍA.- Se informa al Pleno Municipal que ha salido publicado en el B.O.P. n.º 134, de 13 de junio de 1.991, la disolución de la Agrupación de los Ayuntamientos de Alquería de Aguas, Almuñécar y Benasau, en el punto 5.º del orden del día del Pleno de la Excmo. Diputación de Alicante de 8 de mayo de 1.991. Lo cual puede aprobarse por unanimidad.

3.- CARTA FILA BEDUINOS.- Los representantes de la filia beduinos proponen que el Ayuntamiento les ayude unos desperfectos ocasionados por la obra que se hizo en el hogar del pensionista y se acuerda que los mismos busquen el obrero que les haga la obra a cargo del Ayuntamiento, y se acuerda por unanimidad.

4.- PETICIÓN SUBVENCIÓN "ADQUISICIÓN DE NOBILIARIO Y EQUIPO TÉCNICO DE BIBLIOTECAS".- Se pretende pedir dicha subvención

oponida en el D.O.G.V. n.º 5043 de fecha 5 de junio de 1.991, con un presupuesto de 1.500.000.- ptas., lo cual puede aprobarse por unanimidad.

5.- RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Se expone al Pleno el expediente del Inventario, cuyo patrimonio líquido asciende a 43.863.506.- ptas., el cual puede aprobarse por unanimidad.

6.- CONTRATO AYUDA A DOMICILIO.- La Asistente Social plantea el hacerle un contrato de 20 horas semanales a DOLORES PÉREZ más 4 horas extra que se utilizarán en lo que se crea más conveniente; el contrato empezará el día 1 de Julio, lo cual puede aprobarse por unanimidad.

Otro asunto a tratar es el de Ayuda individual de ANA BARRALL y se aprueba alargar la ayuda hasta final de ejercicio. Al finalizar la exposición de este punto por parte de la Asistente Social, el Concejal de I.U. D. JOSÉ SELLÉS hace constar que esto decore en el mismo pero la aprobación del 50% inicial de este presupuesto no se comunicó en su día en ningún Pleno, a lo que el Alcalde responde llamando la atención a dicho Concejal ya que todo lo referente a Asuntos Sociales se aprobó en su día con el Presupuesto y por lo tanto ya puso en marcha a partir de ese día. La asistente social propone que estos asuntos en lugar de pasarlos al pleno, se forme una pequeña Comisión para decidirlos y el Alcalde contestó que la Asistente decide sobre la marcha de las necesidades del Municipio; con lo cual la Ayuda individual de Ana se prorrogó para el resto del ejercicio por unanimidad.

7.- RECTIFICACIÓN DEL SALARIO DEL ALMACIL.- El Almacil propone una subida de su salario (35.810.- ptas. el mes más 28000.- ptas. trimestrales de limpieza) y se acuerda por unanimidad subir su salario a 55.000.- ptas. mensuales, con la condición de que la barana salga los cinco días semanales, que se haga la limpieza del lavadero y del fregadero los viernes y los días que corresponden al meso-

do, las escuelas y el Ayuntamiento junto con el control del  
8.- NONBRANIENTO DE DELEGACIONES.- Después de las elecciones locales del día 26 de mayo de 1.991 y habiéndose constituido la Corporación en sesión extraordinaria del día 15 de junio de 1.991.

De conformidad con lo que dispone el artículo 23.2 de la Ley 7/85, de 2 de Abril; el artículo 22 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril y el artículo 46 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, el Alcalde resuelve:

- 1.- Nombrar como titular de la tenencia de Alcaldía al señor: D. CÁNDIDO FERRER TORREGROSA.
- 2.- Conspondere al nombrado sustituir a la Alcaldía en el ejercicio de sus atribuciones en los supuestos legalmente previstos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril y 43, 44 y 45 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, el Alcalde resuelve:

1.- Efectuar las siguientes Delegaciones, respecto a los Servicios Municipales que se especifican, a favor de los señores que a continuación se indican:

- HACIENDA Y SANIDAD: D. JOSÉ R. VITORIA RIPOLLÉS.
- URBANISMO: D. SALVIO TORREGROSA VILAPLANA (P.A.)  
D. JAINE PASCUAL PASCUAL  
D. CÁNDIDO FERRER TORREGROSA
- SERVICIOS: D. " " "  
D. JOSÉ R. VITORIA RIPOLLÉS  
D. " SELLÉS GIBBERT
- CULTURA } EDUCACIÓN D. AURELIO PRATS DOMÍNGUEZ  
              } JUVENTUD D. JAINE PASCUAL PASCUAL  
              } DEPORTES D. N.ª DEL PILAR BELVIS FOLNER

2. Las Delegaciones efectuadas abarcarán las facultades de dirección, organización interna y gestión de los correspondientes servicios, y con exclusión de la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

- 1.- Se solicita un local para los ensayos de chirimita y se acuerda por unanimidad ceder la parte de anexo del Ayuntamiento.
- 2.- Se propone comprar una mesa de pim-pom para el Polideportivo, es de piedra y el presupuesto asciende a 25.000.- ptes., lo cual se aprueba por unanimidad.
- 3.- Se propone poner 2 bancos ociosos al mercado cuyo presupuesto asciende a 18.000.- ptes., lo cual se deja para más adelante.
- 4.- Se propone poner un futbolín a cargo del Encargado del Polideportivo y se aprueba por unanimidad.
- 5.- Se propone por parte del Concejal de I.U. que se haga un Pleno cada mes, a lo que el Alcalde contesta que los Plenos los convoca el Alcalde y la ley dice que como mínimo se deben convocar cada tres meses y se decide por unanimidad que trabajen las Comisiones.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a la hora indicada de que yo le certifico.

AYUNTAMIENTO DE AZUARA  
D. Fco. Jaine Pascual  
D. Aurelio Prats  
D. José Sellés  
D. Cándido Ferrer  
D. Pilar Belvis

ALCALDE PRESIDENTE. SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE JULIO DE 1.991

En Alquería de Azuara a veintinueve de Julio de mil novecientos noventa y uno y siendo la veinte horas del citado día y previa convocatoria al efecto, con la asistencia de los miembros de la Corporación cuyos nombres al margen se relacionan, al objeto de tratar el siguiente asunto:  
1.- lectura, en borrador, del acta de la sesión anterior, la cual

D. JOSÉ R. VITORIA

SECRETARIO

D. CAROLINA SANTANDRÍA

se aprueba por unanimidad.

2º: DEPURADORA: Se faculta al h. Alcalde Presidente para que pueda delegar en el Alcalde de turno del Ayuntamiento la facultad para hacer las gestiones oportunas para la puesta en marcha de la depuradora, lo cual se aprueba por unanimidad.

3º: OBRA "PLAZA PIQUEO HERNÁNDEZ": Se propone adjudicar dicha obra cuyo presupuesto asciende a 7.000.000.- (siete millones de pesetas) según memoria valorada, lo cual se aprueba por unanimidad.

4º: PREGUNTA DEL CONCEJAL DE I.U. D. JOSÉ SELLES GIBERT: Se expone la siguiente pregunta: "¿Cómo y en qué condiciones se ha otorgado la ocupación de la vivienda n.º 23 sita en la Calle País Volenciano, a la compañía Constructora "Vopnam"? A dicho Concejal se le lee la carta remitida a este Ayuntamiento por la constructora Vopnam en la que solicita la ocupación de dicho inmueble o título de precatario y la contestación del Ayuntamiento aceptando dichas condiciones, ya que fue el mismo Ayuntamiento el responsable de que dicha compañía edificara para el inmueble que estaba ocupando, para que este mismo fuese ocupado por la filia vecinal, por lo tanto no se le puede pedir de nuevo que lo desocupe, Este Concejal exige que pague un alquiler que no robe a qué cantidad puede ascender, lo cual no se aprueba por los motivos antes mencionados y se aprueba la propuesta del Concejal del P.P. D. SALVIO TORREGROSA ULLAPLANO que consiste en que la misma constructora haga durante el tiempo que esté ocupando el inmueble, algunas mejoras en el interior del mismo, con el voto en contra del Concejal de I.U.

5º: DÍA DE CIERRE DE LA PISCINA MUNICIPAL: Se propone cerrar la Piscina Municipal, el domingo día 15 de septiembre y se aprueba por unanimidad.

6º: PETICIÓN SUBVENCIÓN "OTORGAMIENTO DE AYUDAS ECONÓMICAS DESTINADAS A COADYUVAR LOS GASTOS DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE LA TERCERA EDAD, ANUALIDAD 1.991":

Se solicita para dicha subvención en la que se pretende comprar una cafetera, un lotellero y un calentador para el Hogar del Pensionista, la cantidad de (622.160.- ptas.) seiscientos veintidós mil ciento sesenta pesetas, lo cual puede aprobarse por unanimidad.

7º: PETICIÓN SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y CIENCIA, "MEJORA DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL" Se solicita para) pretende pedir dicha subvención con la finalidad de renovar el mobiliario de la misma y su traslado a otro edificio, con un importe de un millón noventa mil pesetas (1.090.000.- Ptas.) Este acuerdo es aprobado por unanimidad.

8º: FIESTAS PATRONALES 1.991: Se expone el Presupuesto para las fiestas Patronales, que es el siguiente:

Conjunto	140.000.-
Feria Infantil	150.000.-
Conjuntos Rock	125.000.-
Conjuntos	150.000.-
Fuegos artificiales	345.000.-
Bandas musicales	350.000.-
Guardias juveniles	45.000.-
Montaje escenario	80.000.-
Cena	150.000.-
Día pensionistas	150.000.-
TOTAL	1.685.000.-

Este presupuesto se aprueba con el voto en contra del Concejal de I.U. D. JOSÉ SELLES GIBERT que no aprueba la parte de la cena.

9º: RUEGOS Y PREGUNTAS.

1º: Cargo de D. ENRIQUE CARNELO JINERAZ MONTAÑA y D. JUAN PRATS GIBERT, proponiendo abrir un chiringuito durante las fiestas patronales para vender bebidas, lo cual se aprueba hasta la reunión de la Junta de Fiestas dependiendo de si está lo abre o no.

2º: Se propone rectificar la Ordenanza de la basura con un aumento del 10% sobre el año anterior y se aprueba con el voto en contra del Concejal de I.U. D. JOSÉ SELLES GIBERT que

piere un 8% de aumento.  
 3º.- La Diputación comunica que se debe aprobar el titular y el suplente para el consorcio de extinción de incendios y se aprueba por unanimidad nombrar titular a D. JAINE PASCUAL PASCUAL y suplente a D. DEL PILAR BELUIS PALMER.

NULO

3º.- Carta por parte de D. VICENTE TORREGROSA VALLS, sobre una queja referente a uno antiguo colocado por sus vecinos en su vivienda, solicitando que sea retirado dicho antiguo, con lo cual se acuerda llamar al vecino para comunicarle lo queja.

4º.- Se expone una queja por parte de los del grupo de la petanca que no quieren trofeos por parte del Ayuntamiento sino dinero, lo cual no se aprueba.

5º.- Los niños han pedido hacer unas 13 horas deportivas el día 15 de septiembre, lo cual se aprueba por unanimidad.

6º.- El grupo de danzas de Plaues que tuvo que actuar el día 15 de septiembre se pasará al lunes, día 30 de septiembre para finalizar las fiestas patronales.

7º.- Carta del cura párroco D. AUGUSTIN ALCAYDE PARDO proponiendo la asistencia del Ayuntamiento a los actos parroquiales en las fiestas patronales.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a la hora indicada de que yo la Secretario certifico.

ALCALDIA MUNICIPAL  
 AYUDERIA DE AZNAR (Alicante)

Sotero Torregrosa

ALCALDE-PRESIDENTE SESIÓN EXTRA-ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1991

En Alqueria de Aznar a diez de septiembre de mil novecientos noventa y uno y siendo las veinte horas del mencionado día y previa convocatoria al efecto, con la asistencia de los miembros de la Corporación, cuyos nombres al margen se relacionan, al objeto de tratar los siguientes asuntos:

D. JOSE R. VITORIA  
 D. AURELIA PRATS  
 D. SALVIO TORREGROSA  
 D. DEL PILAR BELUIS  
 D. JOSE SELLES  
 SECRETARIA  
 D. CAROLINA SANTIAGO

1º.- NOMBRAMIENTO DE TITULAR Y SUPLENTE PARA LA JUNTA GENERAL DEL CONSORCIO.- Debido a la renuncia de los Ayuntamiento en las pasadas elecciones, se nombra para el consorcio para el servicio de extinción de incendios y salvamento de los municipios de la montaña, titular a D. FRANCISCO JAINE PASCUAL PASCUAL y como suplente a D. DEL PILAR BELUIS PALMER, lo cual es aprobado por unanimidad.

2º.- CESIÓN DEL LOCAL PARA LOS SERVICIOS DE CORREOS.- Se decide ceder un local para los servicios de correos y telégrafos situado en el mismo Ayuntamiento, es decir, en una de sus dependencias y siendo las condiciones hasta que este servicio se extinga y excluirse para el uso de Oficina Postal y Caja Postal, lo cual es aprobado por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a la hora indicada de que yo la Secretario certifico.

ALCALDIA MUNICIPAL  
 AYUDERIA DE AZNAR (Alicante)

Sotero Torregrosa

ALCALDE PRESIDENTE  
 D. Fco. JAINE PASCUAL  
TENIENTE ALCALDE  
 D. Cándido FERRER  
CONCEJALES  
 D<sup>a</sup> AURELIA PRATS  
 D. JOSÉ. R. VITORIA  
 D<sup>a</sup> N<sup>a</sup> DEL PILAR BELUS  
 D. SALVIO TORREGROSA  
 D. JOSÉ SELLÉS  
SECRETARIA  
 D<sup>a</sup> CAROLINA SANTANARÍA

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 1.991  
 En Alquería de Aguas a veintidós de Octubre de mil novecientos noventa y uno, y siendo las veinte horas del preitado día y previa convocatoria al efecto, con la asistencia de los miembros de la Corporación cuyos nombres al margen se relacionan, al objeto de tratar los siguientes asuntos:  
 1<sup>o</sup>: APROBACIÓN JUSTIFICANTES PARA LA SUBVENCIÓN DE DEPORTES: Se exponen los justificantes de los atletas de fútbol sala, facturas de Tot Sport y facturas de Deportes Gaudia, que ascienden a 300.000: ptas. TRESIENTAS MIL PESETAS, lo cual es aprobado por unanimidad.  
 2<sup>o</sup>: LICENCIA DE OBRA DE D. ANTONIO SÁNCHEZ TRIBALDO: Se acuerda concederle la licencia por unanimidad.  
 Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a la hora indicada de que yo la Secretaria certifico.


  
 Salvio Torregrosa  
 [Handwritten signatures]

ALCALDE PRESIDENTE  
 D. Fco. JAINE PASCUAL  
TENIENTE ALCALDE  
 D. Cándido FERRER  
CONCEJALES  
 D<sup>a</sup> AURELIA PRATS  
 D. JOSÉ R. VITORIA  
 D<sup>a</sup> N<sup>a</sup> DEL PILAR BELUS  
 D. SALVIO TORREGROSA

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 1.991.  
 En Alquería de Aguas a ocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno y siendo las veinte horas del preitado día y previa convocatoria al efecto, con la asistencia de los miembros de la Corporación cuyos nombres al margen se relacionan, al objeto de tratar los siguientes asuntos:  
 1<sup>o</sup>: PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS, ANUALIDAD 1.992.- Se pretende solicitar de la Excma. Diputación Provincial la inclusión en el Plan

D. JOSÉ SELLÉS  
SECRETARIA  
 D<sup>a</sup> CAROLINA SANTANARÍA

Provincial de Cooperación a las Obras y Servicio de Competencia Municipal, correspondiente a la anualidad de 1.992, la "Renovación de la pavimentación de las calles San Miguel, San Ramón y Playa Miguel Hernández, siendo elaborada la presente obra por un presupuesto calculado según el arquitecto Sr. D. JOSÉ JOSÉ ÚBEDA NONCHO, por la cantidad de CATORCE MILLONES CUATROCIENTAS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTAS DIECISEIS PESETAS, (14.455.816: Ptas.), comprometiéndose el Ayuntamiento a aportar la parte no subvencionada por la Excma. Diputación Provincial, lo cual es aprobado por unanimidad.  
 2<sup>o</sup>: APROBACIÓN DE LA ORDENANZA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.- En cumplimiento de lo previsto en el apartado 2 del artículo 17 de la Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Actividades Económicas, aprobándose el coeficiente máximo por unanimidad.  
 Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a la hora indicada de que yo la Secretaria certifico.

  
 Salvio Torregrosa  
 [Handwritten signatures]

ALCALDE PRESIDENTE  
 D. Fco. JAINE PASCUAL  
TENIENTE ALCALDE  
 D. Cándido FERRER  
CONCEJALES  
 D. SALVIO TORREGROSA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 1.991  
 En Alquería de Aguas a cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y uno y siendo las veinte horas del preitado día y previa convocatoria al efecto, con la asistencia de los miembros de la Corporación cuyos nombres al margen se relacionan, al objeto de tratar los siguientes asuntos:

D. JOSÉ SELLES  
D. NURELIO PROTS  
D. JOSÉ R. VITORIO  
SECRETARIA  
D. CAROLINA SANTANARIA

tos:

1.º- LECTURA, EN BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: Se leen la última acta de Sesión Ordinaria y las tres sesiones extraordinarias últimas y se aprueban por unanimidad.

2.º- ESTUDIO DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES.- Se pretende hacer una mancomunidad para servicios sociales formada por varios pueblos y por lo tanto se tienen que aprobar los Estatutos, dichos Estatutos se entregan a los distintos partidos para que se estudien y se deja este punto pendiente para próximo Pleno, para su ratificación si procede.

3.º- PROPUESTA DE ESTUDIO DEL PRESUPUESTO PARA 1.992.- Se entrega el proyecto de Presupuesto a los distintos partidos para que sea estudiado y se deja pendiente este punto para próximo Pleno, para su aprobación inicial si procede.

4.º- FIESTA DE REYES: El presupuesto que ha entregado la Junta de Fiestas para su aprobación es el siguiente:

- Trajes de alquiler	65.000.-
- Música de reyes	50.000.-
- Gastos imprentas	20.000.-
- Broma, amueblar patas	5.000.-
- Verano para participantes	10.000.-
- caramelos y regalos	20.000.-
TOTAL	170.000.-

Este presupuesto es aprobado por unanimidad.

5.º- PRESUPUESTO DE LA JUNTA DE FIESTAS PARA 1.992.- La Junta de Fiestas no ha entregado presupuesto, por lo tanto el presupuesto del Ayuntamiento es de 1.750.000.- pesetas (Un millón setecientos cincuenta mil pesetas), provisionalmente ya que esta cantidad puede ser superior con la Junta de fiestas dependiendo de los actos que esta misma debe realizar.

6.º- TASAS DE LA DEPURADORA Y APROBACIÓN CONTRATO MANTENIMIENTO.- El cumplimiento de lo previsto en el apartado 2 del artículo 17 de la ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se aprueba la Ordenanza Fiscal de las Tasas de la Depuradora, las cuales están establecidas en un dos por cien para el pago del mantenimiento de la misma,

con lo cual quedaría un coste de 3.600 pesetas por vivienda y año y 12 pesetas por m<sup>3</sup>, y también se propone hacer una mancomunidad para el mantenimiento de la misma. Esto es aprobado por unanimidad.

Por otra parte con este punto se anula el punto 2º de la Sesión Ordinaria del día 29 de julio de 1.991, rectificando el mismo con lo siguiente:

Ante la inminente puesta en funcionamiento de la Estación depuradora de Alquería de Aguas, Cocentano y Luno del Alcoy por la empresa constructora, para la puesta a punto de las instalaciones y la comprobación de su correcto funcionamiento, se hace necesaria y urgente la adjudicación de los trabajos de mantenimiento a una empresa especializada en la materia, para evitar los perjuicios que las instalaciones pudieran producir, la ausencia de un equipo dedicado al seguimiento del proceso de depuración.

La urgencia en la contratación de este servicio debe ser antes de que finalice el plazo de garantía para la recepción definitiva de las obras e instalaciones, así como la naturaleza de la prestación a realizar, cuyo objeto directo es la puesta a punto de las instalaciones, lo cual justifica la contratación directa de este servicio. (Arts. 37.2 y 9 ley Contratos del Estado y 120.2 y 7 del Texto Refundido de disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

Así puesto, se somete a la consideración del Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

1.º- Adjudicar mediante concurso directo la explotación en fase experimental del servicio de mantenimiento de la Estación Depuradora de Alquería de Aguas, Cocentano y Luno del Alcoy, a la Empresa SEARSA, por un periodo inicial prorrogable a 7 meses desde la fecha que se determine en su día en el contrato correspondiente, y por la cantidad final de 33.024.830.- pesetas desglosadas en los siguientes conceptos.

COSTES FIJOS: 3.041.000.- Ptas./mes.

" VARIABLES: 4'5 ptas./m<sup>3</sup>.

" DE INVERSIONES: 5.232.830.- ptas.





Los anteriores costes incluyen Beneficio Industrial e I.V.A. Estos precios aplicados a los 9.000 m<sup>3</sup>/día. d. proyecto, darían un total de:

$$P = 3.041.000 \text{ ptas./mes} + 4'5 \text{ ptas./m}^3 \times 9000 = \text{m}^3/\text{día} \times 30 \text{ días}$$

$$P (\text{mes}) = 4.256.000 \text{ ptas./mes.}$$

Lo que daría un precio total de los 7 primeros meses de:  $P = 29.792.000 \text{ pesetas.}$   
más 5.232.830 pesetas de inversiones.

2º: Constar en el Presupuesto del año 1.992 e crédito correspondiente para costear este servicio, cuya contraprestación no se hará efectiva hasta el año próximo, según acuerdo con la empresa adjudicataria.

3º: Facultar al Sr. Alcalde Presidente o a quien legalmente le sustituya para delegar en el Alcalde Presidente de Ayuso del Alcoy todas las facultades para llevar a cabo las gestiones necesarias para el buen fin de esta operación.

4º: Condicionar la efectividad de este acuerdo a la adhesión al mismo por parte de los Ayuntamientos de Cocentaina y Ayuso del Alcoy, a los que se dará cuenta inmediata de la adopción del presente acuerdo.

Todo lo cual es aprobado por unanimidad de todos los miembros asistentes.

7º: SUBVENCIÓN PARA LA ESCUELA DE MÚSICA "EL MARELL". Esta escuela de música solicita del Ayuntamiento una subvención de 2 meses de sueldo por asistencia a 35.000.- ptas. cada año, a lo que, el Concejal del PP. opina que o cambio este grupo debería comprometerse a hacer algunos actos para el pueblo. Este punto es aprobado por unanimidad.

8º: MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS PARA 1.997.-

1º IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE VEHÍCULOS, DEDUCCIÓN MECÁNICA.- Se acuerda incrementar un 6% sobre las cuotas establecidas en la Ordenanza anterior, lo cual es aprobado por unanimidad.

2º: PRECIO PÚBLICO POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE PISCINAS Y POLIDEPORTIVO.- Se acuerda incrementar un 10% sobre las cuotas establecidas en la Ordenanza anterior, lo cual es

aprobado por unanimidad.

3º: ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASAS POR SERVICIO DE MERCADO.- Se aprueba por unanimidad establecer la cuota de 350 pesetas por día y por puesto.

4º: ORDENANZA FISCAL DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.- Se aprueba por unanimidad establecer una cuota de 3.600.- pesetas al año y una cuota de consumo de 12 pesetas por metro cúbico.

5º: ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.- Se aprueba por unanimidad establecer una cuota para las actividades inferiores de 3.000 pesetas más el 100 por 100 de la licencia sobre actividades económicas, y una cuota para las actividades superiores, insolubles, nocivas o peligrosas de 10.000 pesetas y el 150% (cuando y cuando no, incluso) de la licencia del Impuesto sobre Actividades Económicas y 10.000 pesetas más el 10% (en el resto del mes) de la licencia del Impuesto sobre Actividades Económicas.

9º: SOLICITUD DE AYUDA INDIVIDUAL.- En este punto se propone disponer de una cantidad del presupuesto para los medicamentos de tratamiento para alcohólicos anónimos, lo cual es aprobado por unanimidad.

10º: OCUPACIÓN BARRIOS PENSIONISTAS.- Este punto queda pendiente para su comentario con las pesquisas que se han solicitado y con los mismos pensionistas, para establecer un convenio en el caso de que se renueve el contrato anterior, con lo cual este punto queda aplazado para próximo plenario.

11º: RUEGOS Y PREGUNTAS.- 1º Se plantea el tema de las viviendas para que en el próximo Pleno, se establezca que se tienga que hacer en los casos de las viviendas de la Avenida del País Valencià, 23 y 25.

2º: Otro punto es el tema de la vivienda de la maestra y se propone buscarle una vivienda de alquiler.

3º: Las propiedades de papeleras, las ha adquirido una Empresa particular, y se pretende negociar con esta, las que actualmente está utilizando el propio Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta

la sesión a la hora indicada de que yo la Secretario certifico.



Handwritten signatures and initials, including 'Salvo Torregrosa' and 'Prats'.

ALCALDE-PRESIDENTE  
D. Fco. JAIME PASCUAL  
TENIENTE-ALCALDE  
D. Cándido FERRER  
CONCEJALES  
D.ª DORELA PRATS  
D. SALVO TORREGROSA  
D. JOSÉ R. VITORIA  
D. JOSÉ PELLÉS  
SECRETARIA  
D.ª CAROLINA SANTANOVIA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE ENERO DE 1.992.  
En Azuara de Aguas a nueve de enero de mil novecientos noventa y dos y siendo las veinte horas del precitado día y previa convocatoria al efecto, con la asistencia de los miembros de la Corporación cuyos nombres al margen se relacionan, el objeto de tratar los siguientes asuntos:  
1.º LECTURA, EN BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- la cual se aprueba por unanimidad.  
2.º ESTADO DE CUENTAS, 1.º, 2.º y 3.º TRIMESTRE.- Se expone el estado de cuentas del 1.º, del 2.º y del 3.º trimestre del Ejercicio 91, cuyo estado ha sido de superavit, lo cual ha sido aprobado por unanimidad, y se propone aprobar en el Ejercicio 92 cada trimestre en el mes siguiente a su vencimiento.  
3.º APROBACIÓN PRESUPUESTO 1.992.- Se aprueba provisionalmente el presupuesto único para 1.992, exponiéndose al público en el "Boletín Oficial de la Provincia" durante el plazo de 15 días hábiles, considerándose definitivamente aprobado en el caso de que no se presenten reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre y el artículo del R. D. 500/1.990 de 20 de Abril. Todo esto queda aprobado con la abstención del grupo de I.U.  
4.º AUTORIZACIÓN OPERACIÓN DE CRÉDITO.- Se pretende realizar una operación de crédito con la Caja de Ahorros Provincial de Alicante y Valencia, cuya cuantía asciende a 2.000.000.- pesetas, lo cual es aprobado por unanimidad.

Ver nota en la pag. 60.

dad.

5.º APROBACIÓN ESTATUTOS MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES.- Se aprueba por unanimidad la adhesión de este municipio, pero se propone la modificación del siguiente punto: - Que en lugar de que sea la mancomunidad la que decida que un municipio deje de estar adherido, que sea cada municipio en particular el que decida su desalherión.

6.º INFORME DE CONSTITUCIÓN DEL CENTRO COMARCAL DE DESARROLLO RURAL.- Se propone aprobar la constitución por este Ayuntamiento junto con otros de la provincia calificados por la C.E.E. como zonas destacadas de montaña la Asociación "Centro de desarrollo rural de la montaña", cuyos estatutos anexo, se aprueban. Se aprueba por unanimidad facultar al Sr. Alcalde Presidente D. José Norset Jordá, o a quien legalmente le sustituya para que en nombre de la Corporación suscriba la correspondiente acta de constitución y para la realización de los trámites que sean necesarios para la válida constitución de la Asociación, conforme a la legislación vigente. Y finalmente, designar como representante de este Ayuntamiento en la Asociación citada, caso de que se constituya, al Sr. Alcalde Presidente D. Fco. Jaime Pascual Pascual.

7.º RUEGOS Y PREGUNTAS.- 1.º.- Se propone reunir una carta de felicitación al grupo de dolzines "El suauell" y a la Junta de fiestas, sobre la organización de la fiesta de los Reyes Magos.

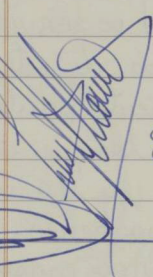
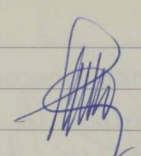
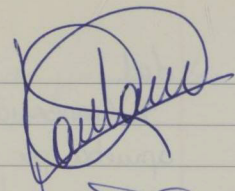
2.º.- Aprobación tipos impositivos de aplicación para 1.992.- Se acuerda por unanimidad aumentar los tipos impositivos referentes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles en lo siguiente: - Naturaleza Urbana: 0'7  
" Rústica: 0'4

Por lo tanto, se aprueba la modificación provisional de la ordenanza.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a la hora indicada de que yo la Secretario certifico.








  
 Salvador Torregrosa

con la zona comprendida desde el Camino Viejo de Nuro-Alqueria hasta conectar con el colector general de la depuradora, lindando con el Rio Sepis.

2º: Para a tal efecto, a disposición de la C.O.P.U.T, todos los medios municipales necesarios para la consecución del objetivo referido.

4º: SOLICITUD DE LA OBRA DENOMINADA "RENOVACIÓN DEL ALCANTARILLADO DE AGUAS POTABLES EN LAS COLLES AVDA. PAÍS VALENCIANO, BLASCO IBÁÑEZ Y ADYACENTES".- En este punto, se incluye lo siguiente: 1º.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente para solicitar a la Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, la ayuda necesaria para la ejecución de la obra anteriormente mencionada, así como para suscribir cuantos documentos pudiesen derivarse de la ejecución de la misma.

2º Compromiso a la aceptación futura de la subvención solicitada en los términos en los que la Conselleria la pudiera conceder, siempre que esta Corporación resultara beneficiaria.

3º.- Compromiso a la financiación y posterior abono de la parte del importe subvencionado, según las cantidades reflejadas en la Memoria Valorada de la misma.

4º.- Compromiso a que la ejecución de la obra se ajustará a lo previsto en la Memoria Valorada, así como de que se efectuará la efectiva tramitación del expediente de contratación y éste se sustanciará a la luz de lo dispuesto por la normativa del Régimen local de directa aplicación y supletoriamente según lo previsto por la ley de Contratos del Estado y su reflejamiento con todas sus modificaciones, especialmente las de actualización de la normativa comunitaria europea.

5º.- Compromiso de informar a la División de Recursos Hidráulicos de la Dirección General de Obras Públicas de esa Conselleria de la tramitación y adjudicación del expediente contractual.

6º.- La cantidad que la Conselleria pudiera subvencionar, no se verá incrementada por ningún motivo, por lo tanto esta cantidad copará con la financiación y pago del adicional necesario, si por el contrario las obras se adjudicaran a la baja, la operación de la Conselleria se verá reducida en idéntica cuantía a esta.

ALCALDE PRESIDENTE  
 D. Fco JAIME POSCOA  
 TENIENTE - ALCALDE  
 D. Cándido FERRER  
 CONCEJALES  
 D.ª MURICIA PROTOS  
 D. JOSÉ R. VITORIA  
 D.ª N.ª DEL PIAR BELVIS  
 D. SALVO TORREGROSA  
 D. JOSÉ SELLÉS  
 SECRETARIA  
 D.ª CAROLINA SANTAMARÍA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 1992

En Alqueria de Aznar a tres de febrero de mil novecientos noventa y dos y siendo las veinte horas del mencionado día y mes convocatorio al efecto, con la asistencia de los miembros de la Corporación cuyos nombres al margen se relacionan, al objeto de tratar los siguientes asuntos:

1º.- LECTURA, EN BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- La cual pueda aprobada por unanimidad.

2º.- APROBACIÓN JUSTIFICANTES PARA "AYUDAS ECONÓMICAS PARA COADYUVAR LOS GASTOS DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE LA 3ª EDAD. ANULADO, 1.991".- Se aprueban por unanimidad el gasto realizado en AGUDO, por la compra de una cafetera para el hogar del pensionista, que asciende a 252.000.- ptas. (doscientas cincuenta y dos mil pesetas.).

3º.- "CUBRILION DEL BARRANCO FONDO", SOLICITUD DE AYUDA A LA C.O.P.U.T.- ANTECEDENTES.- Real Decreto 883/1.989, de Ministerio de Economía y Hacienda sobre delimitación de la zona de promoción económica de la Comunidad Valenciana, que incluye a Alqueria de Aznar dentro de las zonas prioritarias de promoción.

- Directivas de la C.E.E. 86/466, 75/268 y Decisión del Consejo 89/566, que clasifica a la zona de "La Montaña" como zona desfavorecida.

PARTE DISPOSITIVA.- Se acuerda por unanimidad de los miembros presentes: 1º.- Solicitar de la C.O.P.U.T, la redacción del proyecto de Obras correspondiente a la canalización de las aguas del "Barranco Fondo", que obra

7º: Se aceptan todos los requisitos que se establecen en la Orden del 23 de enero de 1.992, así como de que el incumplimiento de los mismos, facultará a la Conselleria a recasar la subvención concedida, lo que implicará la obligación por parte de esta Corporación a devolver las cantidades que se hubieran podido percibir.

8º: La promisión de comunicar otras ayudas concedidas por otros entes públicos para la misma finalidad si las hubiere.

El presupuesto de esta obra, asciende a 33.343.932.- Ptas.

5º.- APROBACIÓN RECTIFICACIÓN ANUAL DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES.- La población de derecho a 1 de enero de 1.992, es de 411 habitantes, lo cual es aprobado por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a la hora indicada de que yo el Secretario certifico.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Juan Peláez', 'Salvador Carreras', and others.

ALCALDE- PRESIDENTE  
D. Fco. Jaime Pascual  
TENIENTE- ALCALDE  
D. Cándido Ferrer  
CONCEJALES  
Dª Aurelia Prots  
D. José R. Victoria  
Dª Mª del Pilar Becus  
D. Salvador Torregrosa  
D. José Secceís  
SECRETARIA  
Dª Carolina Santamaría

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 23 DE MARZO DE 1.992  
En Alquería de Agua a veintitris de marzo de mil novecientos noventa y dos y siendo las veinte horas del precitado día y previa convocatoria al efecto, con la asistencia de los miembros de la Corporación cuyos nombres al usarse se relacionan al objeto de tratar los siguientes asuntos:  
1º.- LECTURA, EN BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- La cual es aprobada por unanimidad.  
2º.- PETICIÓN SUBVENCIÓN A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE, AYUDA ECONOMICA PARA PROMOCIÓN DE PROGRAMAS ANUALES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, ANUALIDAD DE 1.992.- Se da cuenta a la Corporación de que en el B.O.P. n: 49 de fecha 28 de febrero de 1.992, se ha publicado el anuncio relativo a las bases de

ayudas para la promoción de programas anuales de actividades deportivas, por lo tanto se acuerda solicitar a la Excm. Diputación Provincial la inclusión en la mencionado convocatoria y que se nos conceda la máxima subvención posible, facultando al h. Alcalde Presidente para formular la solicitud con arreglo a las bases que figuran en la convocatoria, el presupuesto de la misma asciende a 597.000.- Ptas. (quinientas noventa y siete mil pesetas), lo cual es aprobado por unanimidad.

3º.- ADHESIÓN MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES.- Se aprueba por unanimidad la adhesión de este municipio a la mancomunidad de servicios sociales según la información facilitada por el Concejal D. José R. Victoria Ripollés.

4º.- PETICIÓN SUBVENCIÓN OBRAS A LA CONSELLERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Se aprueba por unanimidad realizar la petición según la Orden de 19 de febrero de 1.992, del Conseller de Trabajo y Asuntos Sociales, por la que establece un programa de ayudas en colaboración con las Corporaciones Locales de la Comunidad Valenciana destinadas al desempleo específico estacional, en la que las obras a realizar y presupuestos de las mismas, son las siguientes:

- Acordicionamiento y mejora del entorno urbano de la Plaza Miguel Hernández 4.907.540.- Ptas.
- Reparación del antiguo acceso al camino de la Cabaña. 4.899.850.- Ptas.
- Acordicionamiento para zona verde de la vaguada lindante con la Calle San Ramón 4.888.290.- Ptas.
- Reparación del camino de acceso al cementerio desde el casco urbano 4.895.365.- Ptas.
- Limpieza y acordicionamiento de manantiales y acequias de riego existentes en todo el término municipal (Riego de Palacio, la Foia, Benataie y Sempis 4.893.325.- Ptas.
- Demolición de 4 viviendas entre-medianeras para ampliación de la Plaza Miguel Hernández 4.912.116.- Ptas.
- Reparación de la pavimentación de las Calles Miguel Hernández, San Miguel y San Ramón y acceso a la Calle San Lorenzo 4.903.750.- Ptas.

5.º: PETICIÓN SUBVENCIÓN AYUDA ECONÓMICA DESTINADA A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL USO DEL VALENCIANO.- Se aprueba por unanimidad solicitar dicha ayuda para la rotulación y señalización de caminos rurales y dependencias municipales, cuyo presupuesto asciende a 475.000.- (cuatrocientas setenta y cinco mil pesetas).

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a la hora indicada de que yo la Secretario certifico.

Alcalde Municipal - Alquería de Aznar (Alicante) -  
Salvo Ferrer  
[Signatures]

cas por la sociedad antes mencionada un campo de trigo en los terrenos denominados La Rambla, en este municipio, lo cual es aprobado por unanimidad.

4.º: PETICIÓN SUBVENCIÓN ACTIVIDADES CULTURALES.- Se aprueba por unanimidad, pedir la subvención aparecida en el B.O.P. n:68, de fecha 23 de mayo, sobre la convocatoria de ayudas a los Ayuntamientos de la Provincia, con destino a la realización de actividades culturales, a la Excmo. Diputación Provincial de Alicante, con un presupuesto total de 1.830.000.- Ptas. (un millón ochocientas treinta mil pesetas).

5.º: RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS.- Se informa por el Alcalde la creación de una mesa a nivel comarcal para tratar la posible instalación de una planta de residuos sólidos, lo cual es aprobado por unanimidad.

6.º: INFORME RECOGIDA DE VIDRIO.- Se informa por el Alcalde la máxima instalación de dos contenedores de recogida de vidrio para reciclar en este municipio, lo cual es aprobado por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a la hora indicada de que yo la Secretario certifico.

Alcalde Municipal - Alquería de Aznar (Alicante) -  
Salvo Ferrer  
[Signatures]

ALCALDE - PRESIDENTE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE ABRIL DE 1992.

D. Fco. Jaime Pascual  
D. Cándido Ferrer  
D. Aurelia Prots  
D. José R. Victoria  
D. N.º del Pilar Belus  
D. Salvo Torregrosa  
D. José Sellés  
D. Carolina Santonarión  
D. Miguel Albadach Torregrosa y D. José Vicente Blasco Viladon

En Alquería de Aznar a tres de abril de mil novecientos noventa y dos y siendo las diecinueve horas del precitado día y previa convocatoria al efecto, con la asistencia de los miembros de la Corporación cuyos nombres al margen se relacionan al objeto de tratar los siguientes asuntos:  
1.º: LECTURA, EN BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- La cual queda aprobada por unanimidad.  
2.º: APROBACIÓN LICENCIAS DE OBRA.- Las licencias de obra de D. DIEGO SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, D. GREGORIO ARAÚZ TORREGROSA y D. FRANCISCO JAVIER FERRER ANDRÉS con el proyecto de ampliación de nave industrial en Cantera Denis, en suelo urbano.  
3.º: SOCIEDAD MODERNA CONTESTANA DE CAZADORES.- se pretende ali-

Alcalde Municipal - Alquería de Aznar (Alicante) -  
[Signature]

NOTA: Por un error de omisión, se expone el siguiente punto que forma parte del punto del orden del día de la sesión Ordinaria celebrada el día 9 de enero de 1992.-

3.º: APROBACIÓN LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 1991 y APROBACIÓN PRESUPUESTO 1992.- Se aprueba por unanimidad la liquidación correspondiente al ejercicio presupuestario de 1991.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

ALCALDE  
 D. Fco. JAINE PASCUAR  
 TENIENTE-ALCALDE  
 D. Cándido FERRER  
 CONCEJALES  
 D. Solvio TORREGROSSA  
 D. José R. VITORIA  
 D<sup>a</sup> Aurelia PRATS  
 D. José SELLÉS  
 SECRETARIA  
 D<sup>a</sup> Carolina SANTANERÍA

SESIÓN EXTRA-ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 1992

En Alquería de Aguas a veintisiete de abril de mil novecientos noventa y dos, y siendo las veinte horas del precitado día y previa convocatoria al efecto, con la asistencia de los miembros de la Corporación cuyos nombres al margen se relacionan al objeto de tratar los siguientes asuntos:

1<sup>o</sup>.- IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.- Se aprueba el coeficiente de incremento del 1'2 y además se tendrá en consideración a las aquellas empresas en el plazo de quince días para que se presenten en el Ayuntamiento, que por cualquier circunstancia no están dotadas de alta en licencia Fiscal y que están realizando la actividad dentro del municipio. Una vez recibido el padron definitivo, se tomarán las medidas oportunas para clasificar aquellos datos que no reflejen la realidad. Lo cual es aprobado por unanimidad.

2<sup>o</sup>.- CUENTAS DEL PRIMER TRIMESTRE DE 1992.- Se expone por el Concejal de Hacienda la situación contable del Primer Trimestre y es aprobado por unanimidad.

3<sup>o</sup>.- APROBACIÓN PADRONES MUNICIPALES DE ARBITRIOS MUNICIPALES.- Se aprueban por unanimidad los padrones correspondientes a Agua Potable, alcantarillado y depuradora, I.U.T.P., y Recopido de basuras, para sacarlos al cobro durante el año 1992 y publicarlo en el "Boletín Oficial de la Provincia".

4<sup>o</sup>.- PRÓRROGA DEL CONTRATO MANTENIMIENTO DEPURADOR MUNICIPAL.  
 RESULTANDO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Leno del Alcoy, en sesión celebrada el día cinco de septiembre de mil novecientos noventa y uno, acordó adjudicar a la Empresa SEARSA el servicio de mantenimiento de la estación depuradora de aguas residuales, por un periodo inicial prorrogable de siete meses y por el precio de 35.024.830.- ptas.

El pleno de la Corporación por unanimidad acuerda:  
 PRIMERO: Adherirse al citado contrato de mantenimiento, así como, en su caso, a la prórroga del mismo comprometiéndose este Ayuntamiento a abonar al de Leno del Alcoy el 44% del precio del contrato, porcentaje en que ha participado este Ayuntamiento en el coste de las expropiaciones

de terrenos necesarias para construcción de la estación depuradora.

SEGUNDO: Da cuenta del presente acuerdo al Ayuntamiento de Leno del Alcoy.

TERCERO: Faculta al Sr. Alcalde Presidente, D. FRANCISCO JAINE PASCUAR, o a quien legalmente le sustituya, para la ejecución de este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a la hora indicada de que yo lo he certificado.



*[Handwritten signatures and initials of the council members]*

ALCALDE  
 D. Fco. JAINE PASCUAR  
 TENIENTE-ALCALDE  
 D. Cándido FERRER  
 CONCEJALES  
 D. José R. VITORIA  
 D. José SELLÉS  
 D<sup>a</sup> Aurelia PRATS  
 D. Solvio TORREGROSSA  
 SECRETARIA  
 D<sup>a</sup> Carolina SANTANERÍA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 1992

En Alquería de Aguas a veintitrés de junio de mil novecientos noventa y dos, y siendo las veinte horas del precitado día y previa convocatoria al efecto, con la asistencia de los miembros de la Corporación cuyos nombres al margen se relacionan al objeto de tratar los siguientes asuntos:

1<sup>o</sup>.- LECTURA, EN BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- La cual es aprobada por unanimidad.

2<sup>o</sup>.- APROBACION DEL PROYECTO "RENOVACION DEL ALUMBRADO PÚBLICO".- Se informa al Pleno de la notificación recibida de la Diputación Provincial de Alicante, en la que se nos comunica que el día 17 de junio, la Comisión Superintendente de Infraestructura y Obras Públicas propuso la aprobación del Proyecto incluido en el Plan 1991, referente a "Renovación alumbrado público", de lo cual no sabemos el resultado, pero se autoriza a este Ayuntamiento a ejecutar las obras correspondientes con una subvención de 6.974.968.- Ptas (seis millones novecientas setenta y cuatro mil novecientas sesenta y ocho pesetas. Lo cual es aprobado por unanimidad.

3<sup>o</sup>.- APROBACION DEFINITIVA PLAN COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVI-

CIOS MUNICIPALES DE 1.992 "PAVIMENTACIÓN CALLES". - Se expone al Pleno Municipal la aprobación definitiva de la obra "Pavimentación de calles", por lo que se pretende solicitar a la Excmo. Diputación Provincial, la pertinente autorización para contratar las obras, siendo el plazo máximo para dicha contratación el 1 de Octubre de 1.992, debiendo comunicarlo antes del día 15 de noviembre actual. Lo cual es aprobado por unanimidad.

4º.- CONCESIÓN LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS. 1º.- Por Decreto de la Alcaldía de fecha 8 de junio de 1.992, se admite a trámite la solicitud presentada por D. DIEGO SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, en nombre y representación de la Empresa PASOTEX, S.L., interesando legalización por causas de licencia municipal, de la actividad de procesamiento industrial.

2º.- Por Decreto de la Alcaldía de fecha 10 de junio de 1.992, se admite a trámite la solicitud presentada por D. VICENTE TORRIS CONTÓ, en su nombre propio, interesando legalización por causas de licencia municipal, de la actividad de fabricación de bordados.

5º.- CONCESIÓN DE LICENCIAS DE OBRA DE: 1º.- Reparación de tablero de puente sobre el Río Sispis, cuya empresa encargada es PENADES, S.L., la licencia de obra está ejecutada.

2º.- D. JOSÉ BLANES FADRAQUE, por alcatrado del patio central en Calle San Ramón, n.º 10, cuya licencia de obra asciende a 2.400.- Ptas. (dos mil cuatrocientos pesetas).

3º.- D. JOSÉ BRAVO MARSET, por ejecución de obra de remodelación, cuya licencia de obra asciende a 15.492.- Ptas. (quince mil cuatrocientos noventa y cinco pesetas).

4º.- D. MIGUEL ALBORCH TORREGROSA, por trabajo parcial en el patio y bajo cochera y reforma de manto de asfalto, cuya licencia de obra asciende a 14.400.- Ptas. (catorce mil cuatrocientos pesetas).

Dichas licencias de obra son aprobadas por unanimidad.

6º.- CAMBIO NONBRANIENTO DE DEPOSITARIO.- Por Decreto de la Alcaldía n.º 5 de fecha 10 de junio de 1.992, se transmite al Pleno

el cargo de Depositario, ya que el Concejal de Hacienda, que ostentaba este cargo D. JOSÉ R. VITORIS RIBOLÉS, ha sido nombrado Secretario de la Mancomunidad de Servicios Sociales, y pasa a ocuparlo el Teniente Alcalde D. CÍNDIDO FERRER TORREGROSA.

7º.- CONTRATO DE D.ª DOLORES SÁNCHEZ.- Se aprueba por unanimidad renovar el contrato por seis meses, hasta diciembre, ya que en esa fecha pasará a formar parte de la Mancomunidad de Servicios Sociales.

8º.- APERTURA ASCINA MUNICIPAL.- Se aprueba por unanimidad la renovación de los carnets anuales de piscino y Polideportivo Municipal, con los precios ya aprobados en lo Ordenanza correspondiente y la apertura de lo piscino cuando el tiempo lo permita.

9º.- NONBRANIENTO JUEZ DE PAZ Y SUSTITUTO.- Se expone al Pleno las solicitudes presentadas que son en total ocho personas, indistintamente para juez de Paz o sustituto, por lo tanto se procede a la votación y se acuerda nombrar sustituto del juez de Paz, a lo que se sigue persona más votada, por lo que la votación queda de lo siguiente manera:

JUEZ DE PAZ.- D.ª CONSUELO GRAU LOPIS (5 votos).

SUSTITUTO.- D.ª DESAMPARADOS SANTANARÍA MOLINA (2 votos).

Lo cual es aprobado por unanimidad.

10º.- PROPOSICIÓN DE D. JOSÉ SELCÉS GISBERT, CONCEJAL DE I.U., SOBRE EL REAL DECRETO LEY 1/1.992.- Pretende que el Pleno del Ayuntamiento acuerde proponer al Gobierno del Estado, la retirada del Real Decreto Ley 1/1.992 sobre medidas urgentes de fomento de empleo y protección por desempleo, al mismo tiempo se propone que tras la retirada, el Gobierno se proponga negociar con las centrales sindicales tales aquellas medidas necesarias para alcanzar la convergencia con los diferentes países europeos. Dicho esto se procede a la votación, lo cual queda de lo siguiente manera: 4 votos en contra, 2 abstenciones y 1 voto a favor.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS. 1º.- Se propone mandar cartas de agradecimiento a las personas que se encargaron del cuerpo de la fiesta del Corpus, que son MANUEL FERRER MENGUS,

RUBENS PALMER BOTELLA, JOSÉ MARGARIT CORDOBA. Al mismo tiempo que a GLORIA QUILIS PARRA, por su servicio de faja de Paz en este municipio. Haciendo participe al mismo tiempo a D. JOSÉ M<sup>te</sup> PASTOR PÉREZ.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, a la hora indicada de que yo lo Secretario certifico.



Handwritten signatures and initials, including 'Palmer', 'Córdoba', 'Pastor', and 'Prats', along with a date stamp '17'.

ALCALDE

D. Fco. JAINE PASQUAL

TENIENTE-ALCALDE

D. Cándido FERRER

CONCEJALES

D. JOSÉ SELLES GUSBERT

D. " R. VITORIO RIBOLÍS

D. SALVIO TORREGROVA

D. DURENA PRATS

SECRETARIA

D. CAROLINA SANTONORIS

SESIÓN EXTRA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE JULIO DE 1.992.

En Aznaria de Aguas a diecisiete de julio de mil novecientos noventa y dos, y siendo las veinte horas del predicho día y previa convocatoria al efecto, con la asistencia de los miembros de la Corporación cuyos nombres al margen se relacionan al objeto de tratar los siguientes asuntos:

1.- PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS, 1.992.- Se aprueba por unanimidad lo siguiente: a) Solicitar de la Caja de Crédito Provincial para cooperación de la Excmo. Diputación Provincial de Alicante la concesión de un anticipo de 2.450.000.- pesetas (dos millones cuatrocientas cincuenta mil pesetas), con destino a " pavimentación de calles".

b) El Ayuntamiento se compromete a ofrecer en garantía del reintegro del anticipo todos los recursos que a tal fin señala el Consejo de Administración de la Caja de Crédito.

c) El Ayuntamiento faculta expresamente al Alcalde Presidente para formular la solicitud de anticipo y gestionar cuantos trámites sean precisos en orden a la formalización

de la operación de referencia (\*).

2.- PLAN DE RESIDUOS SÓLIDOS.- Se aprueba por unanimidad lo siguiente: a) Integramente en el Plan de Residuos Sólidos Urbanos de la Unidad de Producción de L'Alcoiò - El Comtat, a los efectos de construir un centro de tratamiento de residuos sólidos Urbanos, hospitalarios o inertes.

b) Compromiso de constituir una Mancomunidad con el resto de municipios (Mancomunidad El Alcoiò - El Comtat), con el fin de gestionar el funcionamiento del centro de tratamiento de residuos urbanos, inertes u hospitalarios, satisfaciendo la totalidad de los gastos entre todos los municipios.

c) Colaborar con la Diputación Provincial de Alicante y la Generalidad Valenciana en la financiación de las inversiones precisas para la construcción e instalación del centro de tratamiento en la medida que en su momento se determine, facilitando cuantos trámites sean precisos para hacer efectivo esta construcción.

d) Compromiso de sellar y clausurar los vertederos incontrolados existentes en el término municipal, sin autorización administrativa, en el momento en que entre en funcionamiento el centro de tratamiento.

e) Ofrecer el ámbito del término municipal para emplazar el centro de tratamiento. Bien entendido que la selección final del emplazamiento se hará de ambas con criterios técnicos estrictos, buscando la mejor ubicación con todas las garantías medio ambientales, justificando y garantizando la elección efectuada, realizándose un proyecto con su correspondiente estudio de impacto ambiental que será conocido y evaluado por el Ayuntamiento correspondiente. Los criterios técnicos contemplarán los siguientes puntos: Litología adecuada, Orografía, Impacto visual, obras, accesibilidad, molestias por circulación de camiones, protección e los edificios, disponibilidad de infraestructura complementaria, distancia a centros de consumo de productos recuperados.

La correcta conjugación de estos factores con las diferentes posibilidades de tratamiento de residuos existentes en el



mercado, darán como resultado un punto de utilización y una tecnología.

f) Facultar ampliamente al Sr. Alcalde Presidente, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscite cuantos documentos sean precisos y realice cuantas gestiones sean necesarias para la plena efectividad de estos acuerdos.

\* (Punto 1º.- Se añade el solicitar una Operación de crédito de 2.000.000 pesetas (dos millones de pesetas) a la Caja de Ahorros del Mediterráneo para cubrir los gastos hasta que la Operación de Tesorería en Diputación sea aprobado y concedida).

3º.- ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO PÚBLICO.- Vistos los presupuestos de varias empresas de electricidad, se aprueba por unanimidad adjudicar la obra del Plan de Obras y Servicios, 1.991, a la Empresa Suselec, S.B., con un presupuesto que asciende a 11.624.947 ptas. (once millones seiscientos veinticuatro mil novecientos cuarenta y siete pesetas).

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS. 1º.- CARTA DE RECLAMACIÓN SOBRE LAS VOTACIONES A JUEZ DE PAZ.- Se aprueba por unanimidad, no admitir la reclamación presentada al efecto en este asunto fuera de plazo el Juez de Paz afectado, ya que si que estaba dentro del plazo, por lo tanto, no procede.

2º.- APROBAX. JUSTIFICANTES PARA "ACTIVIDADES CULTURALES". Se aprueban por unanimidad los gastos de las Banderas Municipales de Palomas y de Lluva del Alcoy que ascienden a (ciento setenta mil pesetas) 170.000 Ptas. Ptas. por conciertos de música festiva, para la subvención "Semana Cultural".

3º.- ESTACIÓN DEPURADORA.- La Ley 2/1.992, de 26 de mayo, del Gobierno Valenciano de saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana, establece el marco de actuaciones de nuestra Comunidad Autónoma en este materia con el fin primordial, como indica la Exposición de Motivos de la misma, de garantizar el funcionamiento de los sistemas de saneamiento ya ejecutados, su consolidación e incremento en tiempos futuros,

planteando un nuevo procedimiento de gestión de las infraestructuras de tratamiento y depuración de aguas co-  
pez de potencias la eficacia y la coordinación de esfuerzos de las diferentes Administraciones Públicas en la solución de estos problemas

Partiendo de la habilitación competencial del artículo 31.3 del Estatuto de Autonomía, la Ley crea una Entidad de Derecho Público dependiente de la Generalitat, cuya tarea primera es la explotación y mantenimiento de las instalaciones y sistemas de depuración que ejecute la Generalitat o las encomiende a otras Administraciones. Y para financiar las inversiones y el mantenimiento de los servicios ajenos, se establece un canon de saneamiento cuyas cuantías concretas para 1.992 se relacionan en la Disposición Transitoria Primera de la Ley.

Partiendo de estas premisas básicas, el artículo 3º.1. d) establece que, en el ámbito de sus competencias correspondiente a la Generalitat: "La elaboración de proyectos, ejecución de obras y explotación de instalaciones y servicios que promueva directamente, así como la realización participada, por convenio, por sustitución o por cualquier título previsto legalmente de aquellos otros que las Entidades Locales no realicen o se ejecuten conjuntamente", reconociéndose, en el artículo 4º unas facultades de iniciativa en esta materia y una competencia propia en el servicio de alcantarillado a los municipios.

De este modo, la competencia para la planificación, ejecución de obra, explotación y determinación del régimen económico de los servicios de depuración de aguas está atribuido esencialmente a la Generalitat Valenciana, sin perjuicio de la competencia de los municipios en materia de alcantarillado y la necesaria coordinación y la necesaria coordinación y facultades que reconoce el artículo 4.1º del texto legal. Las funciones operativas asignadas a la Generalitat se atribuyen a la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana, cuya creación y régimen jurídico básico se recoge en los artículos 14 e 18 de la repetida Ley 2/1.992.

La Generalitat Valenciana, dentro del Plan de Situaciones de Obras Hidráulicas de 1.987 de la Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte y en el saneamiento de Cuenca Alta del Rio Serpis, ejecuto el Proyecto de Estación depuradora y colectores generales de Cocentaina, Lussu del Alcoy y Alqueria de Aguas, colaborando los tres municipios a lo obr. mediante la aportación de terrenos y pago de servidumbres. Finalizado lo obr. en la primera mitad de 1.991 y con el fin de no privar a las tres poblaciones de este servicio básico, los Ayuntamientos acordaron omutuariamente el servicio a partir de septiembre de dicho año y no contando con la figura asociativa prevista, contrató el Ayuntamiento de Lussu del Alcoy, en cuyo término se halla la estación, un primer período hasta mayo de 1.992 que se ha prorrogado hasta diciembre del mismo año, contando con las aportaciones de los coparticipes en proporción al número de habitantes. Esto fórmula ha servido para admitir unas soluciones inmediatas al funcionamiento del servicio pero no, desde luego, las más adecuadas y convenientes para una buena gestión por los siguientes motivos:

1.º - La competencia en la materia es, como ya se señalado, de la Generalitat Valenciana, ejecutora de la obra. Los Ayuntamientos han tenido la iniciativa de gestionar el servicio de forma transitoria para responder a una necesidad evidente y para no dejar inactivo una obra pública de esta trascendencia, pero sin contar con la persona jurídica adecuada ni con los medios de control y seguimiento que se requieren al no tener ninguno de ellos una infraestructura técnica adecuada, dado su tamaño y caracteres. No se dispone de los recursos humanos capaces de ejercer la dirección de servicio con la especialización y dedicación que este exige.

2.º - Este gesto municipal resulta gravemente dañoso para sus economías y las de sus vecinos. Para poder sufragar escasamente los tercios de los costes imputables han teni-


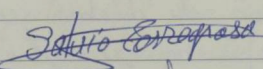
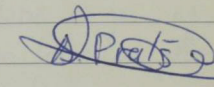
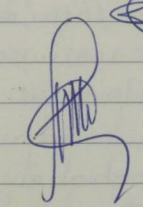
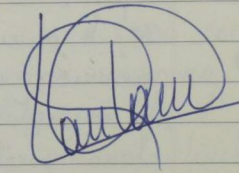
do que aprobar unos Precios Públicos considerablemente superiores a las Tarifas del canon de saneamiento establecidas para 1.992 en la Disposición Transitoria 1.º de la Ley 2/1.992. En nuestro caso, por tener menos de 500 habitantes, no se exigió el canon de saneamiento y en los otros municipios, las industrias se ven discriminadas al tener que soportar cuotas superiores a las análogas de otros municipios y las economías domésticas han de sufrir una cuota de servicio que casi duplica a la general. Y si ello es puramente temporal, a la vista de la Disposición Transitoria 3.º de la Ley, quedan las cargas soportadas entre septiembre de 1.991 y diciembre de 1.992.

Por todo lo expuesto, se oprime por unanimidad lo siguiente:

1.º - Solicitar de la Generalitat Valenciana al amparo del artículo 1.d) de la Ley 2/1.992, de 26 de mayo, que asuma la gestión y explotación de la Estación Depuradora de Aguas residuales de Lussu del Alcoy, Cocentaina y Alqueria de Aguas en el plazo más breve posible y, en todo caso, a partir del 1 de enero de 1.993.

2.º - Solicitar se inicie expediente para fijar la compensación a percibir por los tres municipios por la prestación transitoria del servicio en el periodo de Septiembre de 1.991 a Diciembre de 1.992.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, a la hora indicada de que yo lo certifico.

ALCALDE  
 D. Fco. Jaime Pascual  
 TENIENTE-ALCALDE  
 D. Cándido Ferrer  
 CONCEJALES  
 D. Aurelia Protos  
 D. José Sellés  
 D. Solvio Torregrosa  
 D. José R. Vitoria  
 SECRETARIA  
 D. Carolina Santandria

SESIÓN EXTRA-ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE 1992

En Alquería de Agua a veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y dos y siendo las veinte horas del puntado día y mes convocatorio al efecto, con la asistencia de los miembros de la Corporación cuyos nombres al margen se relacionan al objeto de tratar los siguientes asuntos:

1.º - FIESTAS PATRONALES.- Se aprueba por unanimidad conceder a la Asociación socio-cultural San Miguel, que ha sido la responsable de la Organización de las fiestas patronales, una subvención de 1.700.000.- (un millón setecientos mil pesetas)

2.º - 1.ª CERTIFICACIÓN NURELEC.- Se aprueba por unanimidad la 1.ª Certificación del Plan de Obras y Servicios de 1.991, correspondiente a la obra "Renovación del alumbrado público", adjudicado a NURELEC, C.B., y que asciende a 8.119.959.- (ocho millones ciento diecinueve mil novecientos cincuenta y nueve pesetas).

3.º - PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS. ANUALIDAD 1.993.- Se aprueba por unanimidad solicitar a la Excmo. Diputación de Alicante, la 2.ª fase de la obra "Pavimentación de calles", para el Plan de Obras y Servicios de 1.993.

4.º - RUEGOS Y PREGUNTAS.- 1.º.- Se comunica al Pleno que por la Generalitat ha sido concedido una ampliación de los contratos de los "Desempleados Agrícolas" durante tres meses más, debiendo solicitar a la C.A.N., una operación de crédito de 10.000.000.- (diez millones de pesetas), con cargo al ingreso que la Concellería realizará a la finalización de dichos contratos.

2.º.- Se aprueba remitir la disponibilidad de terrenos para realizar la obra de la conducción de agua desde Alquería de Agua - Benimarfull.

3.º.- Se acuerda por unanimidad adoptar la fórmula de compensación automática en periodo voluntario para todos los conceptos y para todos los ejercicios sucesivos, de los valores puestos al cobro en cada voluntario o nombre de H.E. o Iberduero II.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a lo here indicado, di que yo lo secretario certifico

*[Handwritten signatures and stamps]*  
 A circular stamp of the Ayuntamiento de Aznar (Alicante) is visible, along with several handwritten signatures and initials.

ALCALDE-PRESIDENTE  
 D. Fco. Jaime Pascual  
 CONCEJALES  
 D. José Sellés  
 D. Solvio Torregrosa  
 D. Aurelia Protos  
 D. N. PILAR BELVIS  
 D. JOSÉ R. VITORIA  
 SECRETARIA  
 D. CAROLINA SANTANDRIA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 1.992

En Alquería de Agua a veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y dos, y siendo las veinte horas del puntado día y mes convocatorio al efecto, con la asistencia de los miembros de la Corporación cuyos nombres al margen se relacionan al objeto de tratar los siguientes asuntos:

1.º - LECTURA, EN BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Se ~~expone~~ cual es aprobada por unanimidad.

2.º - FONDO DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES.- Se expone al Pleno del Ayuntamiento, que a partir del 1 de enero de 1.993, todo lo referente a la Asistencia Social, pase a formar parte de la Mancomunidad de Servicios Sociales, con lo cual se aprueba por unanimidad, que la parte que el Ayuntamiento debe satisfacer al fondo de dicha Mancomunidad, para su mantenimiento, sea ingresado a cuenta de lo que el Ayuntamiento de Limp del Mogy debe a su vez satisfacer a este Ayuntamiento por los servicios sociales prestados durante el ejercicio de 1.992.

3.º - CERTIFICACIÓN FINAL DE LA OBRA "ASFALTADO CAMINO PARTIDA FONDO DE REIG", DE LA CONSELLERIA DE AGRICULTURA Y PESCA.- Se aprueba por unanimidad la certificación final de la mencionada obra, ejecutada por administración directa y acogida a los beneficios de la Orden 16 de diciembre de 1.991, con

en presupuesto total de cuatro millones novecientas noventa y ocho mil setecientas veinte pesetas (4.998.720. pts)

4.- RECTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 1.991.- Se aprueba por unanimidad, rectificar el Presupuesto Ordinario referido al ejercicio 1.991, debido a que se ha detectado un error en la clasificación del importe de las partidas presupuestarias, por lo tanto se debe volver a publicar y remitir a los Organismos correspondientes con las necesarias rectificaciones.

5.- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL NOMBRE DEL MUNICIPIO.- Visto el informe de letrado, se aprueba por unanimidad, iniciar el expediente de alteración del nombre del municipio, para recuperar el nombre tradicional del mismo, quedando "L'Alqueria d'Amas".

6.- LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE D. ABELARDO JAVIER GODEA CORTÉS y D. AUSA DE LOU.- Se pone en conocimiento del Pleno Municipal, que por Decreto de la Alcaldía n.º 6 y 7/P2, de fecha 8 y 28 de Octubre de 1.992, respectivamente, se concedieron las licencias de apertura definitiva de D. AUSA DE LOU, para la actividad de recuperación y comercio de trajes viejos, con emplazamiento en la Partido La Cabania, S/N, y a D. ABELARDO JAVIER GODEA CORTÉS, para la actividad de comercio por mayor de vinos del país, uvas y uvaspas, con emplazamiento en Caserío Deuó, S/N.

7.- CONVENIO DE COLABORACIÓN FIRMANDO CON LA CONSELLERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Se comunica al Pleno Municipal que se ha firmado un convenio de colaboración entre la Conselleria de Trabajo y Seguridad Social y el Ayuntamiento, referente a la creación de puestos de trabajo, se refiere a los desempleados de la extinta PAPELERA REUNIDA, S.A., cuyas acciones se desarrollan, según las siguientes:

- \* Acondicionamiento y mejora del entorno urbano de la P. Miguel Hernández 4.907.540.-
- \* Limpieza y acondicionamiento de manantiales y acequias de riego existentes en todo el término

Municipal

67

4.893.325.-

8.- SOLICITUD DE REPOSICIÓN Y ASFALTADO DEL CAMINO FONT DE LA PEDRA.- Debido a que este camino situado en el término municipal de Lluç de l'Alay, pero con acceso a la Estación Depuradora de aguas Residuales de Lluç de l'Alay, Colentany y Alqueria de l'Alay, está en mal estado y urgente la realización de las obras necesarias para su reposición y asfaltado, se acuerda por unanimidad lo siguiente:

1.- Solicitar a la Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes la reposición y asfaltado de dicho camino.

2.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente de Lluç de l'Alay o a quien legalmente le sustituya para formalizar la correspondiente petición, en nombre de los tres municipios afectados, ante la Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, así como para ejecutar cuantas gestiones se requieran en orden a llevar a buen fin el referido acuerdo.

9.- APROBACIÓN JUSTIFICANTES PARA LA SUBVENCIÓN "CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS CULTURALES".- Se aprueba por unanimidad el gasto para la restauración de la cúpula de la Iglesia, cuyo facturo de Construcciones VOPRAN, S.L, asciende a ciento cincuenta y cinco mil doscientos cincuenta pesetas (155.250. pts.).

10.- APROBACIÓN JUSTIFICANTES PARA LA SUBVENCIÓN "ACTIVIDADES DEPORTIVAS".- Se aprueban por unanimidad los gastos para actividades deportivas, cuyo facturo asciende a doscientos noventa y tres mil novecientos catorce pesetas, (293.914. pts.).

11.- ACTAS DE ARQUEO DE LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE.- Se aprueban por unanimidad los gastos para actividades deportivas, cuyo facturo asciende a doscientas noventa y tres mil novecientos catorce pesetas, (293.914. Ptas.).

12.- ACTAS DE ARQUEO DE LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE.- Se aprueban por unanimidad los saldos siguientes:

- \* Julio - 1.458.682.-
- \* Agosto - 2.785.138.-
- \* Septiembre - 728.097.-

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS. 1.- DECLARACION INSTITUCIONAL, 10 AÑOS DE ESTATUTOS, 10 AÑOS DE AUTONOMIA.- El Rey fernand I no consideró adecuado unir las nuevas tierras valencianas a otros territorios, sino que decidió constituir una nueva estructura jurídico-política, un reino el cual dotó, por su inclinación, de las costumbres aplicadas a Valencia el año 1240. Así se estableció un orden propio que posteriormente se vio complementado con la promulgación de los Fueros ya el 1261.

Aunque las últimas Cortes se celebraron en 1645, el dinamismo de la Diputación, la Generalitat y las juntas Estamentales mantuvo organizado el reino, hasta que en 1707 los Decretos de Nueva Planta obtuvieron los Fueros y con ellos todo aquello que hiciera referencia al derecho público y privado valenciano.

Después de algunos esfuerzos el 1 de julio de 1982 se aprobó el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana. Eso fue el resultado de una fuerte reivindicación democrática que dio lugar a que las instituciones de la Generalitat aproximaran a la Administración al ciudadano. Han sido 10 años de esfuerzo para dotarnos de un autogobierno y de una Administración eficaz y transparente. Con la consecución del Estatuto cerrábamos una etapa que comenzó en 1707. La Generalitat actual tiene muchas más competencias que la feral, y las Cortes valencianas además de ser, evidentemente, más representativas, sirven mejor al pueblo valenciano.

Diez años de autonomía son el resultado de la colaboración y la voluntad de la actual generación de valencianos; por eso ha llegado el momento de felicitarnos y de celebrar la tarea hecha. Hemos heredado unas instituciones que tenían sus raíces en los decretos de la nueva planta, y las hemos transformado en un instrumento al servicio del pueblo valenciano.

La gran virtud del Estatuto de Autonomía ha sido la de agilizar y hacer más eficaces las administraciones, por tal que los ciudadanos de la Comunidad Valenciana se pue-

dan sentir orgullosos de los cambios emanados de la democracia.

En 10 años de Estatuto hemos hecho, en muchos aspectos, tanto camino como en toda la historia anterior. Los valencianos hemos conseguido gracias al Estatuto iniciar la recuperación de la autoestima como pueblo; la cohesión de nuestro lenguaje; que millares y millares de niños y jóvenes se aprendieran y que muchos lo usaran; hemos hecho más estrechos los lazos y las afinidades con Europa, ayudando a que nuestros ciudadanos cada vez más participen activamente en la construcción de un mundo más unido y solidario.

El Estatuto de autonomía instituyó a la Generalitat Valenciana y dentro de ella como Institución Fundamental, a las Cortes Valencianas, como representantes directos de la voz del pueblo valenciano. Las Corporaciones locales desde el primer momento, fueron el soporte surgido de las primeras elecciones democráticas, y son todavía hoy el mejor vehículo de comunicación y de relación de la autonomía con el pueblo. Los Alcaldes y los regidores municipales saben como nadie cuál ha sido la evolución de nuestras instituciones de autogobierno en la última década. La Generalitat somos todos y juntos trabajamos por un mejor futuro. Se aprueba este punto por unanimidad.

2.- PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA 1993 y PREVISION PARA 1996. Se aprueba por unanimidad solicitar a la Excmo. Diputación Provincial de Alicante, la inclusión en el Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de Competencia Municipal, para 1993 y previsión para 1996, la obra "Pavimentación de la Pj. Miguel Hernández", C/ San Miguel y C/ San Ramón, 2ª Fase, siendo valorada la obra con un presupuesto calculado según el Arquitecto D. JAIME JOSÉ UBEDA NONCHO con la cantidad de SIETE MILLO- NES SETECIENTAS CINCO MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y DOS PESETOS - (7.705.552.- ptas.), y el compromiso a aportar, este Ayuntamiento, la parte no subvencionada por la Excmo. Diputación Pro-

ciudad de Alicante.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 23'00 horas, de que yo lo secretario certifico.



Salvio Zorrogosa

#### ACORDE

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 1993.

En Alquería de Agua a uno de febrero de mil novecientos noventa y tres y siendo las veinte horas del predicho día y previo convocatoria al efecto, con la asistencia de los miembros de la Corporación cuyos nombres al margen se relacionan al objeto de tratar los siguientes asuntos:

1.º LECTURA, EN BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. La cual es aprobada por unanimidad.

2.º SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA, ORDEN 16 DE DICIEMBRE DE 1992. Se acuerda por unanimidad, lo siguiente: 1.º Solicitar a la Consejería de Agricultura y Pesca de la Generalidad Valenciana, al amparo de la Orden de 16 de diciembre de 1992, de la citada Consejería, la ayuda correspondiente a la siguiente obra: "Entubamiento de la acequia Piepo de Palacio".

2.º Delegar en el Alcalde Presidente del Ayuntamiento la representación para la firma de los documentos precisos,

así como para el cobro, en su día de las cantidades correspondientes a dichas ayudas.

3.º Que este Ayuntamiento dispone de los terrenos y de las autorizaciones necesarias para la ejecución de las obras mencionadas.

4.º Que el autor de la memoria elaborada de la obra aludida, depende administrativamente de este Ayuntamiento.

3.º AUTORIZACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO PARA LAS POLÍTICAS.- Dado cuenta del proyecto del convenio a celebrar entre la Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y Medio Ambiente, la Excmo. Diputación Provincial de Alicante y el Ayuntamiento de Alquería de Agua (Alicante), para la obra "Recuperación zona Vaguado San Ramón" (Vistos los artículos 10.2, el 25.2 f) e 1) de la Ley 7/85, de 2 de Abril y los demás concordantes, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el texto del convenio a suscribir entre la Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y Medio Ambiente, la Excmo. Diputación Provincial de Alicante y el Ayuntamiento de Alquería de Agua (Alicante), para la obra "Recuperación zona Vaguado San Ramón".

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde, D. FRANCISCO JAIME PASCUA Pascua, para que, en representación del Ayuntamiento, suscriba el referido convenio y notifique cuantas gestiones y trámites resulten precisos para la realización de tal obra".

4.º LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 1992.- Se aprueba por unanimidad la liquidación correspondiente al Ejercicio 1992, siendo el acto de aquien del mes de Diciembre de 1992 de 319.309. pesetas (trescientos dieinueve mil trescientos nueve pesetas.) de superavit, en Bancos y Caja Municipal.

5.º ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 1993.- Se les entrego a todos los Concejales una copia de presupuesto confeccionado y se acuerda por unanimidad aprobarlo en próximo Pleno con las rectificaciones necesarias.

6.º ADJUDICACIÓN PLAZAS CONSERJES (POLIDEPORTIVO Y HOGAR DEL PENSIONISTA)- 1.º POLIDEPORTIVO.- Se exponen las dos solicitudes correspondientes a D. FRANCISCO SANTANDRÍA Catalá y a D.º

PURIFICACIÓN NONZÓ ALANINOS, y se procede a la cotación siendo la plaza adjudicada a D. PURIFICACIÓN NONZÓ ALANINOS, con los siguientes votos: 2 abstenciones y 4 votos a favor de lo mismo.

2.º Hogar del Pensionista.- Se acuerda poner unas condiciones puestas a la solicitud que son las siguientes: - Se debe pagar durante todo el año que dure el contrato el 50% de lo que se consume y dejar una fianza de 50.000.- Ptas., las solicitudes son las siguientes: D. FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ NONTANA y D. D.ª CARMEN QUILLIS PARRA, por lo tanto se oprime para el próximo Pleno para que los interesados vuelvan a formular las solicitudes.

7.º RUEGOS Y PREGUNTAS - 1.º.- Se propone por la empresa Construcciones VOPRAN, el construir 12 viviendas en lugar de 10, según el proyecto, este punto se oprime para próximo Pleno.

2.º.- Se oprime por unanimidad autorizar a D. JAINE GIBERT GÓNEZ, la venta de pescado en el Mercado Municipal, según su solicitud.

3.º.- Se acuerda por unanimidad los mismos tipos impositivos de los Impuestos sobre bienes inmuebles (rústica y urbana), sobre Actividades Económicas, del Ejercicio 1.992.

4.º.- SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA, A LA CONSELLERÍA DE TRABAJO I ASPECTOS SOCIALES, ORDEN DE 27 DE ENERO DE 1.993. Se aprueba por unanimidad realizar la petición de ayudas destinadas a paliar el desempleo estacional, durante el año 1.993, con la obra y presupuesto siguiente: - "Reposición y acondicionamiento para zona verde del jardín del diácono" 4.980.150.- Ptas.

5.º.- SOLICITUD OPERACIÓN DE CRÉDITO.- Debido a que la operación de crédito solicitado en el ejercicio de 1991, que ascendió a dos millones de pesetas (2.000.000.- Ptas.), vence en el mes de marzo de 1993, y debido a que las subvenciones pendientes, con las cuales se tenía que cubrir dicho operación, puede que no sean ingresadas a tiempo, es por lo que este Ayuntamiento se ve obligado a solicitar otra operación de crédito del

mismo importe para cubrir la anterior, y liquidando la última cuando la subvención de la obra denominada "Parque de larga duración" de la Conselleria de Trabajo y Seguridad Social, sea ingresada, ya que es uno de las primeras que puede tener entrada en este Ayuntamiento, esta subvención asciende a tres millones de pesetas, (3.000.000.-ptas.) Lo cual es aprobado por unanimidad, facultando, al mismo tiempo, al Alcalde para suscribir y firmar cuantos documentos sean necesarios para la obtención de dicha operación de crédito.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión a las 23:00 horas, de que yo lo he certificado.



Salvo Zabejano (signature) and other illegible signatures.

EXTRA ORDINARIA  
ALCALDE PRESIDENTE SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 15 DE FEBRERO DE 1993  
En Almería de Aznar a quince de febrero de mil novecientos noventa y tres y siendo las veinte horas del preterito día y previo convocatoria al efecto, con la asistencia de los miembros de la Corporación que vos mandos al margen se relacionan, el objeto de tratar los siguientes asuntos:  
1.º.- ELECCIÓN DEL CONSEJE DEL HOGAR DEL PENSIONISTA.- Al retirarse una de las proposiciones que se habían presentado, se aprueba por unanimidad, que lo siga ocupando D.ª D.ª CARMEN QUILLIS PARRA, renovándose el contrato un año más.  
2.º.- QUEJA DE VECINOS.- Se expone el Pleno una carta recibida de varios vecinos de la Calle San Luisuel, sobre una casa que ofrece problemas cuando llueve, pero se expone al mismo tiempo que los vecinos de dicha vivienda ya han

solicitado el permiso de día oportuno para solucionar los problemas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 21'00 horas, de que yo lo Secretario certifico.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Prats', 'Salvo', and 'Carrau'.

ALCALDE PRESIDENTE Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de marzo de 1.993  
D. Fco. Jaime Pascual  
TENIENTE ALCALDE En Alquería de Aznar a trece de marzo de mil novecientos noventa y tres, y siendo las veinte horas del presente día y previa convocatoria al efecto, con la asistencia de los miembros de la Corporación cuyos nombres al margen se relacionan, al objeto de tratar los siguientes asuntos:  
D. Cándido Ferrer  
CONCEALES  
D. José Sellés  
D. Salvo Vilaplana  
D. N. Pilar Belvis  
D. Aurelio Prats  
D. José R. Vitoria  
SECRETARIA  
D. Carolina Santamaría

1.- LECTURA, EN BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- La cual es aprobada por unanimidad.  
2.- CONVENIO DE COLABORACIÓN INEN/CORPORACIONES LOCALES, CONVOCATORIA 1.993.- Dada cuenta de la convocatoria para la igualdad 1.993, del convenio INEN/Corporaciones Locales, la Corporación por unanimidad acuerda: Solicitar la día denominado "Feria de la Plaza Luiguel Hernández", cuyo informe técnico asciende a un presupuesto de 4.994.000. Ptas. (cuatro millones novecientos noventa y cuatro mil pesetas) comprometiéndose este Ayuntamiento a lo no subvencionado por el INEN.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 21'00 horas, de que yo lo Secretario certifico.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Salvo', 'Prats', and 'Carrau'. A page number '71' is written in the top right corner.

ALCALDE PRESIDENTE Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 1.993  
D. Fco. Jaime Pascual  
TENIENTE ALCALDE En Alquería de Aznar a treinta de marzo de mil novecientos noventa y tres y siendo las veinte horas del presente día y previa convocatoria al efecto, con la asistencia de los miembros de la Corporación cuyos nombres al margen se relacionan, al objeto de tratar los siguientes asuntos:  
D. Cándido Ferrer  
CONCEALES  
D. Aurelio Prats  
D. N. Pilar Belvis  
D. José Sellés  
D. José R. Vitoria  
SECRETARIA  
D. Carolina Santamaría

1.- LECTURA, EN BORRADOR, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Lo cual es aprobado por unanimidad.  
2.- APROBACIÓN PRESUPUESTO 1.993.- De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 500/1.990 de 20 de abril por el que se desarrolla el Capítulo 1º del título 6º de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales en materia de Presupuestos, se aprueba el Presupuesto Ordinario para 1.993, por unanimidad, siendo el siguiente 36.083.407. Ptas. (treinta y seis millones ochenta y tres mil cuatrocientos siete pesetas) poniéndose el mismo a disposición del público durante quince días, una vez publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y aprobándose definitivamente en el caso de no haber reclamaciones.  
3.- ACUERDO EXENCIÓN DE LA PLAZA DE SECRETARIO EN EL AYUNTAMIENTO DE ALQUERÍA DE AZNAR (PROVINCIA DE ALICANTE).- Dada cuenta de la Resolución 27927 de fecha 24 de diciembre de 1.987, publicada en el B.O.E. número 299 de fecha 15 de diciembre de 1.987, de la Dirección General de la Función Pública, por lo que se clasifican los puestos de trabajo reservados a los funcionarios con habilitación de carácter especial, esta Corporación acogiéndose al 2º punto, es decir, al amparo del artículo 9 del Real Decreto 1174/87,



de 18 de Septiembre, donde quedan eximidas de la creación de puesto de secretario por tener población inferior a 500 habitantes. Esta Corporación acuerda que dicho secretario sea ocupado, o efectos de administración por la persona idónea que creamos capacitado para tal cuestión, o lo que nos ocupemos a los servicios de asistencia existentes en la Diputación Provincial de Alicante.

4.- APROBACIÓN ORDENANZAS. 1.- PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MERCADOS.- Se aprueba por unanimidad la modificación del anterior precio público, con una tarifa de 375.- ptes./día, con riquesa en el presupuesto crédito suficiente para cubrir la totalidad de las dotaciones del Servicio y publicarlo en el B.O.P. a los efectos de general conocimiento e impugnación jurisdiccional.

2.- PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO DE RECOGIDA DE BASURA.- Se aprueba por unanimidad modificar la ordenanza del Servicio Público de recogida de basuras, con una tarifa de 2.750.- ptes./año y publicarlo en el B.O.P. a los efectos de general conocimiento.

3.- PRECIO PÚBLICO POR EL SUMINISTRO Y ALICATADA DEL AGUA.- Se aprueba por unanimidad modificar la ordenanza del precio público por el suministro y alicatada de agua, con las siguientes tarifas:

- Cuota fija por servicio independientemente del consumo, 500.-
- Por cada m<sup>3</sup> de agua consumida hasta 25 m<sup>3</sup> → 18 Ptes/m<sup>3</sup>.
- " " " " " " desde 26 m<sup>3</sup> hasta 40 m<sup>3</sup> → 25 " "
- " " " " " " " " 41 m<sup>3</sup> " 60 m<sup>3</sup> → 40 ptes/m<sup>3</sup>
- más de 61 m<sup>3</sup> en adelante → 110 ptes./m<sup>3</sup>.

Todo esto más el I.V.A. correspondiente, y publicarlo en el B.O.P. a los efectos oportunos.

4.- DEROGACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.- Se aprueba por unanimidad, la derogación de la Ordenanza anterior, según la Ley 2/1.992 de la Generalitat Valenciana, la cual se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

5.- ARRENDAMIENTOS.- Se aprueba poner al cobro los arren-

damientos de las viviendas situadas en la Avenida País Valencià, n.º 23 y 25, cuyos arrendatarios son Construcciones VOPRON, S.L. y la Farmacia, por un valor de 15.000.- ptes. mensuales. Lo cual es aprobado por 5 votos a favor y una abstención del grupo de I.U.

6.- PETICIÓN SUBVENCIÓN REHABILITACIÓN NUEVO EDIFICIO AYUNTAMIENTO.- Se pone en conocimiento del Pleno que se ha solicitado una subvención para rehabilitar el nuevo edificio del Ayuntamiento que asciende a 1.500.000.- ptes., (un millón quinientos mil pesetas).

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- 1.- APROBACIÓN RECTIFICACIÓN PADRÓN DE HABITANTES A 1 DE ENERO DE 1.993.- Se aprueba por unanimidad la rectificación del padrón de habitantes que a 1 de enero de 1.993 es el de 412.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 21'00 horas, de que yo lo secretario certifico.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'J. Pascual' and several other names.

ALCALDE- PRESIDENTE Sesión ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 de Abril de 1.993

D.Fco. J. PASCUAL En Alqueria de Azuara a 27 de abril de mil

TENIENTE- ALCALDE noventa y tres y siete las veinte horas del pre-

D. Cándido FERRER citado día y mes convocatorio al efecto, con la asistencia de

CONCEJALES los miembros de la Corporación cuyos nombres al margen se relacionan, al objeto de tratar los siguientes asuntos:

D. JOSÉ SELLES 1.- LECTURA, EN BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. La

D. SOLVIO VILADRANA cual es aprobado por unanimidad

D. NIPILO BELVIS 2.- RECTIFICACIÓN ORDENANZA PISCINA Y POLIDEPORTIVO MUNICIPAL. Se

D. DURELIA PRATS aprueba por unanimidad lo siguiente:

D. JOSÉ R. VITORIA

1<sup>o</sup>: Aprobar la modificación del precio público por prestación del Servicio Público de piscinas y polideportivo.

2<sup>o</sup>: Concurrir en el presupuesto crédito suficiente para cubrir la totalidad de las dotaciones del servicio.

3<sup>o</sup>: Que se publique el precio público establecido y este cumpla con el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de general conocimiento e impugnación jurisdiccional.

4<sup>o</sup>: El precio público es el que a continuación se indica:

a) para la piscina:

- Para las personas mayores 225.- Ptas.
- Carnet anual 2.500.- "
- Para los niños hasta 14 años y jubilados 125 Ptas.
- Carnet anual 1.750.- Ptas.

b) Para el polideportivo:

- Para las personas mayores 225.- Ptas.
- Carnet anual 2.000.- "
- Para los niños hasta 14 años y jubilados 125 ptas.
- Carnet anual 1.000.- Ptas.

3<sup>o</sup>: ELECCIÓN JUNTAS PERICIALES.- Debido a que no se ha presentado ningún candidato, se propone los 4 siguientes nombres a fin de solicitar que ocupen dichos puestos, si ellos mismos quieren aceptarlos:

- D. JOSÉ SANTANARÍO NONTAÑA
- D. MIGUEL VIDAL "
- D. MANUEL FERRER NENQUER
- D. JOSÉ VILARONA RICHART.

4<sup>o</sup>: ELECCIÓN PLAZA JARDINERO: Habiendo acabado el plazo para recoger solicitudes, se han presentado las siguientes: - D. ANTONIO NAVARRO BARRUC.

- D. PURIFICACIÓN NONTAÑA ACANINOS.

Aprobando por unanimidad ambas la plaza de jardinero y conserje del polideportivo y que este servicio sea ocupado por la misma persona, por lo tanto lo ocupará D. PURIFICACIÓN NONTAÑA ACANINOS.

5<sup>o</sup>: RECUPERACIÓN DEL VIDRIO.- Se pone en conocimiento del Pleno que este Ayuntamiento firmará un contrato con una Empresa encargada de colocar contenedores de

vidrio en este Municipio, lo cual es aprobado por unanimidad.

6<sup>o</sup>: PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS 1.994.- Se aprueba por unanimidad solicitar a la Excmo. Diputación Provincial de Alicante, la inclusión en el Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal para 1.994 y prórroga para 1.997, lo otro "Pavimentación de calles: Colón, Dr. Juanación y La Foia" siendo valorada la presente obra en un presupuesto calculado según el arquitecto D. JAIME JOSÉ UBEDA NORTHO, por la cantidad de 11.389.582.- ptas., comprometiéndose el Ayuntamiento a aportar la parte no subvencionada por la Excmo. Diputación Provincial de Alicante.

7<sup>o</sup>: OBRAS CONSELLERÍA.- Se aprueba por unanimidad lo siguiente:

a) Facultar al Sr. Alcalde Presidente para solicitar a la Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, la ayuda necesaria para la ejecución de las obras en materia de abastecimiento de aguas, saneamiento y defensa contra incendios, así como para suscribir cuantos documentos pudieran derivarse de la ejecución de la misma.

b) Compromiso de financiación y posterior abono, de la parte del importe no subvencionado, según las cantidades reflejadas en la memoria Valorada de la misma.

c) Compromiso de que la ejecución de la obra se ajustará a lo previsto en la memoria Valorada, así como de que se efectuará la efectiva tramitación del expediente de contratación y éste se sustanciará a la luz de lo dispuesto en la normativa del Régimen Local de directa aplicación y supletoriamente, según lo previsto por la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento con todas sus modificaciones, especialmente las de actualización de la norma comunitaria europea.

d) También se compromete a informar a la División de

Sumos Hidráulicos de la Dirección General de Obras Públicas de esa Consellería de la tramitación y adjudicación del expediente contractual.

e) le manifiesto por parte de esta Corporación que se conocen y se aceptan que la cantidad con la que la Consellería pudiera subvencionar, no se verá incrementada por ningún motivo, siendo únicamente, a cargo de esta entidad local la financiación y pago del adicional necesario, así como si por el contrario las obras se adjudicasen a la baja, la oportuna de la Consellería se verá reducida en idéntico cuantía a esta.

f) La Corporación también se compromete a comunicar otras ayudas concedidas por otros Entes Públicos para el mismo fin si las hubiera.

g) se conoce y se acepta todos los requisitos que se establecen en la Orden de 15 de febrero de 1.993, así como de que el incumplimiento de los mismos, facultará a la Consellería a revocar la subvención concedida, lo que implicará la obligación por parte de esta Corporación a devolver las cantidades que se hubieran podido percibir.

h) La obra es la siguiente: "Reparación de la red de conducción de agua potable desde el pozo a los depósitos de suministro de la localidad", con un presupuesto de cuatro millones ochocientos setenta y uno mil ochocientos noventa y tres pesetas. (4.879.893.- ptes.)

Y no habiendo más asuntos que tratar se le auto le sesión a las 22:00 horas, de que yo le secretario certifico.

Handwritten signatures and stamps. Includes a circular stamp of the Ayuntamiento de Aznar and several illegible signatures.

ALCALDE PRESIDENTE  
D. JOAQUÍN PASCUAL  
TENIENTE ALCALDE  
D. Cándido Ferrer  
CONCEJALES  
D. Aurelia Prots  
D. José R. Vitoria  
D. N. Pilar Bellus  
D. Salvador Torregrosa  
D. José Selles  
SECRETARIA  
D. Carolina Santan.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE JULIO DE 1.993.

En Alquería de Agua a veintiséis de julio de mil novecientos noventa y tres y siendo las veinte horas del citado día y mes convocó el efecto, con la asistencia de los miembros de la Corporación cuyos nombres al margen se relacionan, al objeto de tratar los siguientes asuntos:

1.º LECTURA, EN BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- La cual, es aprobada por unanimidad.

2.º.- DESAGRUPACIÓN DE LA PLAZA DE SECRETARÍA CON OTROS MUNICIPIOS.- Le expone por parte del h. Alcalde Presidente que la Consellería de Administración Pública reconoce la adecuación - de la imposibilidad de estar ocupados, sobre este tema se aprobó en una Sesión Ordinaria de fecha 3 de diciembre de 1.990, la aprobación por parte de la Junta Rectora de la ocupación existente en ese momento de la iniciación del expediente sobre la desaparición de la plaza, por lo tanto por esta parte se desagruparon los municipios, después se mantuvieron conversaciones con muchos Ayuntamientos para la posibilidad de crear una nueva ocupación, pero todos ellos tenían los servicios de secretaría cubiertos y además cargados con excesivo trabajo, por lo tanto varias gestiones infructuosas a la ocupación han sido infructuosas. lo cual es aprobado por unanimidad.

3.º.- ACUERDO EXENCIÓN DE LA PLAZA DE SECRETARIO EN EL AYUNTAMIENTO DE ALQUERÍA DE AZNAR (PROVINCIA DE SUCUMATE).- Dado cuenta del Real Decreto 731/1.993, de fecha 14 de mayo de 1.993, del Ministerio para las Administraciones Públicas, publicado en el B.O.E. núm. 136 de fecha 8 de junio de 1.993, sobre modificación de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración local, con habilitación de carácter nacional, esta Corporación excusándose al artículo 2.º punto 1 donde las Entidades locales con población inferior a 500 habitantes o presupuesto inferior a diez millones de pesetas podrán ser eximidas por la Comunidad Autónoma, previo

informe de la Diputación Provincial, de la oposición de mantener el punto de trabajo de cuentas, en el supuesto de que no fuese posible efectuar la agrupación del municipio. Esta Corporación acuerda acudir a los servicios de asistencia existentes en la Diputación Provincial de Alicante, ya que es imposible la agrupación con otros municipios.

4. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS. EN EL PRESUPUESTO DE 1.993 DE-  
DANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉ-  
DITO: Se da cuenta del expediente sobre modificación de  
créditos, en el que se propone la creación de créditos  
extraordinarios y suplementos de créditos en el Pu-  
supuesto del presente ejercicio, tramitado por Orden  
de la Presidencia de fecha 26 de julio de 1.993.

RESULTANDO: Que, analizados los gastos específicos y de-  
terminados que se pretenden cubrir con los créditos ex-  
traordinarios y los suplementos de créditos, no puen-  
ten que su realización se demore a ejercicios futuros.

Que no existen en el estado de Gastos del  
Presupuesto créditos destinados a la finalidad espe-  
cífica, o son insuficientes los saldos de créditos no  
comprometidos en las partidas correspondientes.

CONSIDERANDO: Que la totalidad de los aumentos  
de créditos en gastos se financian con los medios  
previstos en los artículos 158.4, de la Ley 39/1.988,  
de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Loca-  
les, y 36, apartados 1 y 2, del Real Decreto 500/1990  
de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo 1.  
del título sexto de la citada ley.

El Pleno de la Corporación, con el voto favorable  
de la totalidad de sus miembros, acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación de los  
créditos propuestos, en los siguientes términos:

1.º.- Crear créditos extraordinarios y suplementos  
de créditos en las siguientes partidas presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y DENOMINACIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO
300/16230 INTERESES		100.000.-
611/22 OTRAS		131.725.-
600/226 INVERSIONES EN TERRENOS	1.100.000.-	
622/202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.635.950.-	
312/7063 ALCANTARILLADO	100.000.-	
312/7064 ENGANCHE AGUA POTABLE	100.000.-	
2.º.- Financiar las expresadas modificaciones de crédito de la siguiente forma:		
a) Con los menores o mayores ingresos siguientes:		
312/7063 ALCANTARILLADO	100.000.-	
312/7064 ENGANCHE AGUA POTABLE	100.000.-	
b) Mediante anulaciones o bajas de créditos de las siguientes partidas presupuestarias:		
131/6103 LABORAL EVENTUAL	1.505.554.-	
210/6410 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NAT.	893.782.-	
212/6412 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	744.400.-	

Total financiación créditos extraordinarios y  
suplementos de crédito 3.343.736.- Ptas. (tres millones  
trescientos cuarenta y tres mil setecientos treinta y  
seis pesetas).

Segundo.- Exponer al público la oposición inicial en el  
tablon de anuncios y en el Boletín Oficial de la Pro-  
vincia por el plazo de quince días hábiles o varias des-  
de el siguiente a su publicación en éste, poniendo a  
disposición del público la correspondiente documentación  
durante cuyo plazo, los interesados podrán exami-  
narla y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Tercero.- Declarar definitivamente opuesto esta modi-  
ficación de créditos, si durante el citado periodo no  
se hubieren presentado reclamaciones.

5.º.- EXPEDIENTE SOBRE MODIFICACIÓN DE LA TASA POR PRESTA-  
CIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO DE ALCANTARILLADO.- Visto el  
expediente que se tramita para la modificación de  
la Tasa por prestación del servicio público de alcan-  
tarillado,

Resultando: que la Alcalde ha elevado suicio el Ayuntamiento Pleno, conapñado de la oportuna memoria justificativa, Proyecto de ordenanza Fiscal e informe tñico economico holiendo oculto la necesidad de contar con los recursos economicos que puede producir su exacci3n.

Concluyendo: Que es competencia del Ayuntamiento Pleno, con el voto favorable de la mayoria absoluta del mismo lepal de sus miembros, la imposici3n o modificaci3n de los tributos locales, segun los articulos 22.2, e), y 47, 3, h), de la ley 7/11.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Rñgimen Local, siendo necesaria la aprobaci3n de la Ordenanza Fiscal, segun el articulo 15.1 de la ley 39/11.988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

El Ayuntamiento Pleno, con el voto favorable de todos sus miembros, que representan la mayoria absoluta del mismo lepal de sus miembros

ACUERDA:

- 1.- Aprobar provisionalmente la modificaci3n de la Tasa por prestaci3n de servicio pñblico de alcantarillado y, simultaneamente, la Ordenanza fiscal correspondiente, y sus tarifas.
- 2.- Que se tome a informaci3n publica, por un periodo de treinta dias, mediante edicto, que ha de publicarse en el tablon de anuncios y en el "Boletín Oficial de la Provincia" para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones o suplicas.
- 3.- Que se de cuenta a este Ayuntamiento de las reclamaciones o suplicas que se formulen, que se resolveran con caracter definitivo, o, en caso de que no se presentaran reclamaciones, el acuerdo provisional pasara automaticamente al definitivo.
- 4.- Que el acuerdo definitivo y la Ordenanza fiscal íntegra deberan publicarse en el "B.O.P." para su

ajuria e impugnaci3n jurisdiccional  
5.- Comunicar el Acuerdo y la Ordenanza fiscal a la Administraci3n del Estado y de la Comunidad Autonoma, dentro del plazo de treinta dias siguientes a su aprobaci3n.  
Y no holiendo más asuntos que tratar se levante lo expone a las 23 horas, de que yo le sustituyo certifico.

- ALCALDE
- D. Fco. J. PASQUINI
- TENIENTE-ALCALDE
- D. C. FERRER
- CONCEJALES
- D. J. R. VITORIA
- D. AURELIO PRATS
- D. D. P. BELVUS
- D. JOSÉ SELLES
- D. S. TORREGROSSA
- SECRETARIA
- D. C. SANTANDRÍO

- SESI3N ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 7 DE JULIO DE 1.993
- En Aljuria de Aznar a siete de julio de mil novecientos noventa y tres y siendo las veinte horas del prestado dia y previa convocatoria el efecto, con la asistencia de los miembros de la Corporaci3n cuyo nombre al margen se relacionan, el objeto de tratar los siguientes asuntos:
- 1.- LECTURA, EN BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESI3N ANTERIOR. La cual es aprobada por unanimidad.
- 2.- SALARIO SOCORRISTA Y ENCARGADO DEL POLIDEPORTIVO. Se aprueba por unanimidad hacer un contrato al sueldo fijo por el tiempo en que lo preciso permanezca el objeto, por el S.N.I.C.
- 3.- FOTOCOPIADORA. Se aprueba por unanimidad la compra de una " " , por un importe de 373.750.- pesetas, financiadas en 24 meses, a 15.500.- pesetas mensuales a la casa RICOTEL, S.L.
- 4.- B.O.E.- Se aprueba por unanimidad la suscripci3n en el B.O.E.
- 5.- MODIFICACION ORDENANZA I.U.T.N.- Se aprueba por unanimidad no modificar dicho Ordenanza y dejarle en su pre-

cio anterior.

6º.- SUBVENCIÓN "RECUPERACIÓN ZONA VAQUADA SAN RAMÓN".- Dado cuenta del proyecto del Convenio o celebras en la Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y Medio Ambiente, la Excm. Diputación Provincial de Alicante y el Ayuntamiento de Alquería de Aguas para lo que "Recuperación zona recuperada San Ramón", se aprueba por unanimidad que dicho obra sea ejecutado por Administración.

7º.- CONVENIO INEN-CORPORACIONES LOCALES.- Se expone al Pleno la contratación de cuatro trabajadores para lo que "fardin de la Playa Miguel Hernández", según la oferta de empleo formulado el INEN, y son las siguientes: - D. Fco. Pascual Anedo.

- D. Juan Carlos Pascual Belvis

- D. " José Fernández Tora

- D. José Andrés Frances Nolla

8º.- PETICIÓN SUBVENCIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ICONA.- Petición de ayuda por los daños ocasionados por los lluvias torrenciales, solicitando la concesión de los mismos, lo cual es aprobado por unanimidad.

9º.- ACCESO PEATONAL DESDE LA AVDA. PAÍS VALENCIANO A SAN LORENZO.- Se aprueba por unanimidad la construcción de unas escaleras para comunicar dichas calles.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- 1ª SOLICITUD DE AYUDA A DOMICILIO.- Se aprueba por unanimidad solicitar la ayuda a domicilio a D. Fco. Aneddo Henales, transfiriendo la aprobación a la Asistente Social para los trámites oportunos.

2ª.- EXPEDIENTE DE OBJETORES DE CONCIENCIA.- Se aprueba por unanimidad solicitar una plaza de objetos de conciencia para el municipio.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 22 horas de que yo la Secretario certifico.

Handwritten signatures and stamps at the top right, including a circular stamp of the Ayuntamiento de Alquería de Aguas (Alicante) and several illegible signatures.

ACADE PRESID. SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE AGOSTO DE 1993

D.Fco. J. PASCUA

TEINENTE ALCALDE

D. Cándido Ferrer

CONCEJAL

D. Aurelia Prots

D. Jose R. Vitorio

D. Pilar Belvis

D. Salvador Vilaplana

D. José Sellés

SECRETARIA

D. C. Santanarria

En Alquería de Aguas a seis de agosto de mil novecientos noventa y tres y siendo las veinte horas del mencionado día y previa convocatoria al efecto, con la asistencia de los miembros de la Corporación cuyos nombres el mayor se relacionan, el objeto de tratar los siguientes asuntos:

1ª.- CERTIFICACIÓN N.º 1 "RENOVACIÓN PAVIMENTACIÓN VARIAS CALLES 1ª FASE".- Se aprueba por unanimidad la certificación n.º 1 de lo que "renovación pavimentación con calles 1ª fase", siendo el importe de las obras ejecutadas de dos millones seiscientos noventa y seis mil setecientos seis pesetas, (2.696.706.- Ptas.).

2ª.- CERTIFICACIÓN 1ª "RENOVACIÓN PAVIMENTACIÓN VARIAS CALLES 2ª FASE".- Se aprueba por unanimidad la certificación n.º 1 de lo que "Renovación pavimentación varias calles. 2ª fase", siendo el importe de las obras ejecutadas de un millón seiscientos setenta y seis mil ochocientos noventa y una pesetas (1.676.891.- Pesetas).

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 23 horas de que yo la Secretario certifico.

Handwritten signatures and stamps at the bottom right, including a circular stamp of the Ayuntamiento de Alquería de Aguas (Alicante) and several illegible signatures.

ALCALDE PRESIDENTE SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 1993

D.FCO. JOINE PASCUA En Alameda de Agua a tres de Septiembre

TENIENTE ALCALDE he de mil novecientos noventa y tres y siendo

D. GONDIDO FERRER las veinte horas del presente día y previo convocatorio

CONCEJALES torio al efecto, con la asistencia de los miembros

D. AURELIA PRATS de la Corporación cuyos nombres al margen se relacionan,

D. JOSE R. VITORIA el objeto de tratar los siguientes asuntos:

D. N. PILAR BELUIS 1.- CERTIFICACION N.º 2 "RENOVACION PAVIMENTACION VARIAS CALLES. 1.ª FASE"

D. SOLVIO TORREGROSO Se aprueba por unanimidad la certificación n.º 2 de la obra "Renovación pavimentación varias calles. 1.ª fase", siendo el importe de las obras ejecutadas de cuatro millones doscientas veintiseis mil ochocientos treinta pesetas, (4.226.830.- Ptas.).

D. JOSE SELLES 2.- CERTIFICACION N.º 2 "RENOVACION PAVIMENTACION VARIAS CALLES. 2.ª FASE"

SECRETARIA Se aprueba por unanimidad la certificación n.º 2 de la obra "Renovación pavimentación varias calles. 2.ª fase", siendo el importe de las obras ejecutadas de tres millones setecientos setenta y tres mil novecientos ochenta y seis pesetas. (3.773.686.- Ptas.).

D. C. SANTANARIA 3.- CERTIFICACION N.º 2 "RECUPERACION ZONA VAGUADA SAN RAMON"

Se aprueba por unanimidad la certificación n.º 2 de la obra "Recuperación zona vaguada San Ramon", siendo el importe de las obras ejecutadas de sesientos noventa y dos mil ochocientos sesenta y ocho pesetas (692.868.- Ptas.).

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintinueve horas de que yo el secretario certifico.

Se aprueba por unanimidad lo convenido en dichas licencias.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS. 1.- Se aprueba por unanimidad lo factivo con respecto al gasto de la renovación de la fachada del Ayuntamiento, que asciende a un millón quinientos mil pesetas (1.500.000.- Ptas.).

Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp of the Ayuntamiento de Aznar (Alicante) and a signature of Solari Campes.

ALCALDE PRESIDENTE SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 7 DE OCTUBRE DE 1993

D.FCO. J. PASCUA En Alameda de Agua a siete de octubre

TENIENTE ALCALDE de mil novecientos noventa y tres y siendo las veinte

D. GONDIDO FERRER horas, del presente día y previo convocatorio al efecto,

CONCEJALES con la asistencia de los miembros de la Corporación

D. AURELIA PRATS cuyos nombres al margen se relacionan, el objeto de

D. SOLVIO TORREGROSO tratar los siguientes asuntos:

D. JOSE R. VITORIA 1.- LECTURA, EN BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

D. JOSE SELLES Lo cual es aprobado por unanimidad.

SECRETARIA 2.- RECTIFICACION CALLEJERO. Se aprueba por unanimidad

D. C. SANTANARIA dar de ello en la calle en Proyecto, y llamando Calle La Neria, al igual que dió en la Calle La Foa desde el n.º 1 al 6, según consta en los Escrituras, y llamando Calle La Puñeta desde el número 2 al 12 número par, por otra parte se rectifican los números del callejero adjunto.

3.- LICENCIAS DE OBRA. 1.- Licencia de obra mayor en la Avda. Pais Valencià, n.º 15 para la construcción de una vivienda a D. ODENA VICAPONA PASCUA.

2.- Licencia de obra menor en la Calle San Miguel, n.º 2 a D. RAFAEL PRATS GILBERT.

3.- Licencia de obra menor en la Calle Doctor Juanación n.º 4 a D. JUAN SANTANARIA VALLCABERA.

4.- Licencia de obra menor en la Calle Doctor Juanación n.º 21 a D. JOSE ANTONIO VASO BOTELLAS.

5.- Licencia de obra menor en la Calle San Ramon, n.º 13 a D. JULIO GONZALEZ PEREZ.

6.- Licencia de obra menor en la Calle La Foa, n.º 4 a D. JUAN PRATS CASCAI.

7.- Licencia de obra menor en la Calle San Miguel a D. ANTONIO AGULLO NATAIX.

Se aprueba por unanimidad, lo convenido en dichas licencias.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS. 1.- Se aprueba por unanimidad lo factivo con respecto al gasto de la renovación de la fachada del Ayuntamiento, que asciende a un millón quinientos mil pesetas (1.500.000.- Ptas.).

Se aprueba por unanimidad lo convenido en dichas licencias.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS. 1.- Se aprueba por unanimidad lo factivo con respecto al gasto de la renovación de la fachada del Ayuntamiento, que asciende a un millón quinientos mil pesetas (1.500.000.- Ptas.).

Se aprueba por unanimidad lo convenido en dichas licencias.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS. 1.- Se aprueba por unanimidad lo factivo con respecto al gasto de la renovación de la fachada del Ayuntamiento, que asciende a un millón quinientos mil pesetas (1.500.000.- Ptas.).

Se aprueba por unanimidad lo convenido en dichas licencias.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS. 1.- Se aprueba por unanimidad lo factivo con respecto al gasto de la renovación de la fachada del Ayuntamiento, que asciende a un millón quinientos mil pesetas (1.500.000.- Ptas.).

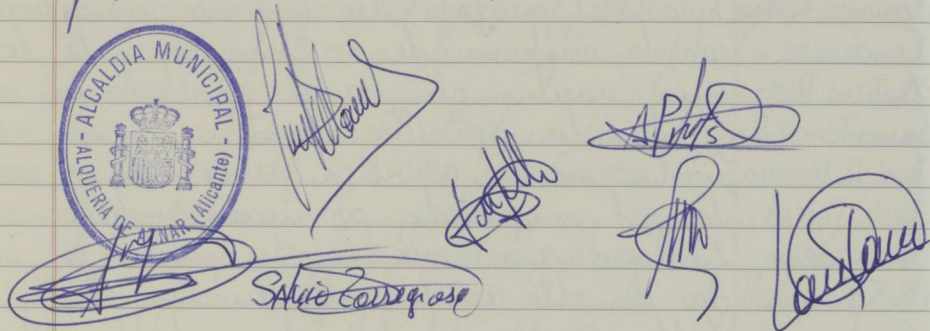
Se aprueba por unanimidad lo convenido en dichas licencias.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS. 1.- Se aprueba por unanimidad lo factivo con respecto al gasto de la renovación de la fachada del Ayuntamiento, que asciende a un millón quinientos mil pesetas (1.500.000.- Ptas.).

Se aprueba por unanimidad lo convenido en dichas licencias.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS. 1.- Se aprueba por unanimidad lo factivo con respecto al gasto de la renovación de la fachada del Ayuntamiento, que asciende a un millón quinientos mil pesetas (1.500.000.- Ptas.).

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas de que yo le secretario certifico.



ALCALDE PRESIDENTE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 1993

D. Fco. Jaime Pastor

TENIENTE ALCALDE

D. Cándido Ferrer

CONCEJALES

D. Aurelio Prats

D. D. Pilar Belvis

D. José Selles

D. José R. Victoria

SECRETARIA

D. Carolina Santandrea

En Alquería de Agua a uno de diciembre de mil novecientos noventa y tres y siendo las veinte horas del precitado día y previo acuerdo al efecto, con la asistencia de los miembros de la Corporación cuyos nombres al margen se relacionan, al objeto de tratar los siguientes asuntos:

1.º LECTURA, EN BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR la cual es aprobada por unanimidad.

2.º APROBACIÓN PROVISIONAL DE LOS PRESUPUESTOS DE 1994. Se aprueba por unanimidad aprobar inicialmente los presupuestos para 1994, por lo tanto queda expuesto al público a efectos de reclamaciones conforme dispone la art. de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Regula

ción de las Haciendas Locales. Examinado el expediente instruido al efecto, en el que constan informes emitidos por los servicios de secretario e intervención se acuerda:

1.º Aprobar la plantilla de personal de este Ayuntamiento, integrado el mismo, y comprensión de los siguientes apartados: A) Puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera: - Denominación: Auxiliares, sub-

esale: Auxiliares, Escala: Admón. Genl. Grupo: D.; Puestos: 1. Titulación: FPI, Graduado Escolar, C.D. 11.-

2.º Publicar la plantilla aprobada íntegramente en el B.O.P., junto con el número del presupuesto y remitir copia a las Admón. del Estado y de la Comunidad Autónoma.

3.º FINALIZACIÓN CONTRATO PENSIONISTAS. - Se aprueba por unanimidad sacar a plaza de Auxiliares del Hogar del Pensionista a concurso público durante el plazo de un mes, ya que finalizó el contrato el 31 de diciembre de 1993.

4.º CARTA DE LA IGLESIA PARROQUIAL. - Se expone al Pleno la carta recibida por el cura en la que solicita la cesión de los locales ubicados debajo de la Iglesia, se aprueba por unanimidad hacer un papel para cederles los locales siempre y cuando se utilicen para temas parroquiales. Solicita también una ayuda para la electrificación de las campanas y para la restauración del cementerio, se aprueba hacer los trámites oportunos para solicitar una ayuda por parte del Ayuntamiento para estos fines.

5.º RECTIFICACIÓN NUMERACIÓN CALLES. - Se aprueba por unanimidad rectificar los números inexactos del callejero, y cambiar todos con lo cual se pagará el cobro una tasa especial de 1000 pesetas por domicilio.

6.º RUEGOS Y PREGUNTAS. - 1.º REDACCIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS. - Se aprueba por unanimidad confeccionar las normas subsidiarias de planeamiento, las cuales ascienden a 2.000.000 Ptas. I.V.A. no incluido, y delegar en el Sr. Alcalde Presidente para la firma de cuantas gestiones sean necesarias.

7.º APROBACIÓN 3.º CERTIFICACIÓN "RECUPERACIÓN ZONA VAGUADA SAN RAMÓN". - Se aprueba por unanimidad la certificación n.º 3 de la obra "Recuperación zona vaguada San Ramón" que asciende a un millón doscientas setenta mil ochocientas treinta y ocho pesetas, (1.270.438 Ptas.).

8.º APROBACIÓN "ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS AUTOMÁTICOS DE DESINFECCIÓN DE LAS AGUAS DE CONSUMO PÚBLICO". - Se aprueba por unanimidad la factura para el establecimiento



de un sistema autómata de desinfección de las aguas de consumo público, que asciende a trescientas veintiocho mil trescientas veinticinco pesetas (328.325.- ptas.).

9º.- APROBACIÓN CERTIFICACIÓN N.º 1. "INSTALACIÓN ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN DEL FRONTÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL" - se aprueba por unanimidad la 1ª certificación correspondiente a la subvención "Iluminación del frontón municipal", por un importe de noventa y cinco mil pesetas (95.000.- ptas.)

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas de que yo lo secretario certifico.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ALCALDE - PRESIDENTE Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de Enero de 1.994.

D. Fco. Jaime Pascual

TENIENTE ALCALDE

D. Cándido Ferrer

CONCEJALES

D. Aurelia Prats

D. Salvo Torregrosa

D. José R. Vitoria

D. José Sellés

D. N.ª del Pilar Belus

SECRETARIA

D. Carolina Santonari

En el Ayuntamiento de Aznar a diez de enero de mil novecientos noventa y cuatro y siendo las veinte horas del presente día y previa convocatoria al efecto, con la asistencia de los miembros de la Corporación cuyos nombres al margen se relacionan, al objeto de tratar los siguientes asuntos:

1.º - LECTURA, EN BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, la cual es aprobada por unanimidad.

2.º - ELECCIÓN DEL CONSERJE DEL HOGAR DEL PENSIONISTA - se decide hacer una votación sobre dos opciones, o que lo fuese del Hogar del pensionista propuesto a la persona adecuada y que el Ayuntamiento lo ratifique o bien que el Ayuntamiento en Pleno vote a la persona; se

han presentado para dicho cargo tres personas: D. M.ª CARMEN QUIJIS PARRA, D. MIGUEL ANGEL BASCO SENSABRE y D. JOSÉ JINENEZ BAÑULS. Primero se procede a la votación de las opciones y se aprueba por mayoría sobre cuatro tres que sea decisión municipal. Y seguidamente se procede a la votación secreta de la persona encargada, saliendo D. MIGUEL ANGEL BASCO SENSABRE como Consejero del Hogar del Pensionista, por cuatro votos contra tres. Lo cual es aprobado por unanimidad.

3.º - SOLICITUD DE DECLARACIÓN DEL PROGRAMA DE RENOVACIÓN URBANA DEL NÚCLEO URBANO DE ALQUERIA DE AZNAR. - se acordó por unanimidad:

1.º - Solicitar a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Generalitat Valenciana, al amparo del Real Decreto 1932/92 y del Decreto 55/92, la Declaración de programa de Renovación Urbana del Núcleo Urbano de Alquería de Aznar.

2.º - Delegar en el Alcalde Presidente de este Ayuntamiento la representación para la firma de los documentos previos para la tramitación de dicho solicitud.

4.º - APROBACIÓN 3.ª CERTIFICACIÓN DE LA OBRA "RENOVACIÓN PAVIMENTACIÓN VARIAS CALLES. 1.ª FASE" - se aprueba por unanimidad la 3.ª certificación de la obra "Pavimentación varias calles. 1.ª fase", por un importe de 89.637. Ptas. (ochenta y nueve mil seiscientos treinta y siete pesetas).

5.º - APROBACIÓN TERCERA CERTIFICACIÓN DE LA OBRA "RENOVACIÓN PAVIMENTACIÓN VARIAS CALLES. 2.ª FASE" - se aprueba por unanimidad la 3.ª certificación de la obra "Pavimentación varias calles. 2.ª fase", por un importe de 2.255.025 Ptas. (dos millones doscientos cincuenta y cinco mil veinticinco pesetas).

6.º - RUEGOS Y PREGUNTAS. 1.º - se decide mandar una carta de pésame a la familia PASTOR PÉREZ, por el fallecimiento del ex-concejal D. JOSÉ NORIÁ PASTOR PÉREZ.

2.º - SOLICITUD DE OPERACIÓN DE CRÉDITO: Debido a que la operación de crédito solicitada en el ejercicio 1993, que asciende a dos millones de pesetas, (2.000.000.- ptas.), ha

requido el 31 de diciembre de 1.993, y debido a que los impresos pendientes de entrega por diversas subempresas solicitadas por este Ayuntamiento han sufrido retraso, es por lo que este Ayuntamiento se ve obligado a solicitar otra operación de crédito del mismo importe. Lo cual es aprobado por unanimidad, facultando al mismo tiempo al Sr. Alcalde Presidente para suscribir y firmar cuantos documentos sean necesarios para la obtención de dicho operación.

3º.- PROINNO, S.A. Autorización para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la aceptación por donación en Escritura Pública por parte de la Empresa PROINNO, S.A., de los edificios que se detallan a continuación: - Avda. País Valencià, n.º 1, 8, 10, 11 y 12

- Camino Polideportivo, n.º 2  
Lo cual es aprobado por unanimidad y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintidós horas de que yo lo certifico.



Salvo Torregrosa  
[Handwritten signatures and initials]

ALCALDE PRESIDENTE Sesión extraordinaria celebrada el día 17 de enero de 1.994  
D. Fco. Jaime Pascual  
TENIENTE ALCALDE En Aljén de Aznar a diecisiete de enero de mil novecientos noventa y cuatro y siendo las diez horas del mediodía y más convocatorio el efecto, en la asistencia de los miembros de la Corporación cuyo nombre al margen se relaciona, al objeto de tratar los siguientes asuntos:

D. JOSÉ R. VITORIA  
D. JOSÉ SELLES  
D. D. PILAR BELVIS  
SECRETARIA  
D. CAROLINA SANTAN

1º OFERTA ANUAL DE EMPLEO. La plantilla compuesta de los puestos de trabajo reservados o funcionarios de este Ayuntamiento, juntamente con el presupuesto para el año 1.994, fue aprobada por esta Corporación en sesión plenaria del día uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Procede ahora dar cumplimiento a lo preceptado en el art. 91 de la L.B.R.L., aprobando y publicando la oferta anual de empleo del personal al servicio de este Ayuntamiento. En su virtud, se ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la oferta de empleo del personal de este Ayuntamiento para el año 1.994, conteniendo los puestos de nuevo acceso reservados o funcionarios que seguidamente se describen:

GRUPO (Art. 25 Ley 30/1.984)	CLASIFICACION	Nº DE VACANTES	SIS. DE SELECC. DENON.
D	Escala Administración Genl. Subescala Auxiliar	Una (1)	Auxiliar Oposición Libre

2º APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO 1.994.- No habiéndose presentado reclamaciones, durante el periodo de quince días de exposición al público de la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio de 1.994, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.4 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se considera definitivamente aprobado dicho presupuesto, remitiendo por copifulo:

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:	
CAPITULO I.- Impuestos directos	3.150.000.-
" III.- Tasas y otros impuestos	1.800.000.-
" IV.- Impuestos patrimoniales	360.000.-
B) OPERACIONES DE CAPITAL:	
CAPITULO VIII.- Transferencias de capital	30.060.000.-
TOTAL ESTADO DE INGRESOS	36.470.000.-

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:

CAPÍTULO I - Gastos de personal	3.350.000.-
" II - " " bienes corrientes y de servicios	9.605.000.-
" III - Gastos financieros	250.000.-
" IV - Transferencias corrientes	897.000.-

B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO VI - Inversiones reales	22.368.000.-
TOTAL ESTADO DE GASTOS	36.470.000.-

Lo cual es aprobado por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dos horas, de que yo le sustento certifico.



Salvo Torregrosa  
Prats  
Pilar

ALCALDE - PRESIDENTE SESIÓN EXTRA-ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 1.994.

D. Fco. JAINE PASCUAL

TENIENTE - ALCALDE

D. Cándido FERRER

CONCEJALES

D. JOSÉ SELÉS

D. SALVIO TORREGROSA

D. N. DEL PILAR BELVIS

D. AURELIA PRATS

D. JOSÉ R. VITORIA

SECRETARIA

D. CAROLINA SANTANARIA

En Alqueria de Azuvar a siete de febrero de mil novecientos noventa y cuatro y siendo las veinte horas del precitado día y previa convocatoria al efecto, con la asistencia de los miembros de la Corporación cuyos nombres al margen se relacionan, al objeto de tratar los siguientes asuntos:

1.- ACUERDO DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS. - D. Fco. JAINE PASCUAL, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alqueria de Azuvar somete al Pleno del Ayuntamiento lo siguiente propuesta:

La Ley 22/1.993, de 29 de Diciembre, de Medidas Fiscales de Reforma del Régimen Jurídico de la Función

Pública y de la Protección del Desempleo, ha modificado la normativa reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Las modificaciones introducidas afectan especialmente al coeficiente y al índice de intenciones establecidos, respectivamente, en los artículos 88 y 89 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

A fin de adoptar la Ordenanza Fiscal reguladora del I.A.E., aprobada por el Pleno de esta Corporación en su sesión celebrada el día 8 de noviembre de 1.991, e las prescripciones contenidas en la Ley 22/1.993, de 29 de diciembre, por que esta modificación supone un incremento de la presión fiscal, se propone al Pleno del Ayuntamiento adopte resolución del siguiente tenor:

" De conformidad con las modificaciones efectuadas por la Ley 22/1.993, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales de Reforma del Régimen Jurídico de la Función Pública y de la Protección del Desempleo, se acuerda por unanimidad la modificación provisional de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas en el siguiente sentido:

PRIMERO: 1) En el artículo 1º se sustituye la palabra "incrementales" por "modificados", y la de "coeficiente" por "coeficiente único".

2) Suprimir el artículo 2 que textualmente dice: " De conformidad con lo previsto en el artículo 89 de la Ley anteriormente citada, se fija el índice de intenciones 1 para todas las isas, públicas de este municipio que tendrán, por tanto, la misma categoría fiscal".

3) El artículo 2º de la Ordenanza será el que actualmente figura como artículo 3º.

4) Se modifica la Disposición Final que quedará como sigue: " Lo presente Ordenanza Fiscal entrará en vigor el día de su publicación en el B.O.P. y co-

mutuare o aplicarse o partir del día 1 de enero de 1.994, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

SEGUNDO: Exponer al público por plazo de 30 días en el taller de anuncios de este Ayuntamiento, o contar desde la publicación del anuncio de exposición en el Boletín Oficial de la Provincia, el contenido de estas modificaciones o fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

TERCERO: En el caso de que no se presenten reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintidós horas, de que yo le certifica certifico.



Handwritten signatures and scribbles, including a large signature that appears to be 'A. Prats'.

Handwritten signatures and notes, including 'Soluto Carregosa' and several illegible signatures.

D. JOSÉ SELLÉS SECRETARÍA D. CAROLINA SANTAN.

2.º.- APROBACIÓN LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO DE 1.993.- La liquidación del ejercicio de 1.993 es aprobada por unanimidad, haciendo la consideración de que durante el ejercicio de 1.994 se irá aprobando por trimestres.

3.º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- 1.º SOLICITUD A LA CONSELLERIA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES DE LA SUBVENCIÓN "RENOVACIÓN DE LA RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DESDE EL POZO A LOS DEPÓSITOS DE SUMINISTRO DE LA LOCALIDAD".- Se aprueba por unanimidad lo siguiente: 1.º.- Facultar al h. Alcalde Presidente para solicitar a la Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, la ayuda necesaria para la ejecución de la obra, así como para suscribir cuantos documentos pudieran derivarse de la ejecución de la misma.

2.º.- Compromiso de la financiación y posterior abono, de la parte del importe no subvencionado, según las cantidades reflejadas en la memoria Valorada de la misma.

3.º.- Compromiso de que la ejecución de la obra se ajustará a los preceptos en la memoria Valorada, así como de que se efectuará la oportuna tramitación del expediente de contratación y éste se instanciará a la ley de la dispuesto por la normativa del Régimen Local de directa aplicación y complementariamente, según lo precepto por la ley de Contratos del Estado y demás de la norma comunitaria europea.

4.º.- También se compromete a informar a la División de Recursos Hidráulicos de la Dirección General de Obras Públicas de esa Conselleria de la tramitación y adjudicación del expediente contractual.

Lo oho asciende a un presupuesto de 4.995.569.- Ptas.

2.º.- PETICIÓN SUBVENCIÓN A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS.- Se da cuenta a la Corporación de que en el B.O.P. n.º 39, de fecha 17 de febrero de 1.994, se ha publicado el anuncio relativo a la Convocatoria del Plan de Ayudas a los municipios de la Provincia para promoción de programas anuales de actividades deportivas y mantenimiento de escuelas deportivas municipales.

ALCALDE PRESIDENTE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE MARZO DE 1.994

D. Fco. Jaime Pascual  
TENIENTE. ALCALDE  
D. Cándido Ferrer  
CONCESALES  
D. Aurelia Prats  
D. Salvio Vicaplana  
D. N.ª Pilar Belvis  
D. José R. Vitoria

En Ajuntament de Aigua a ocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro y siendo las veinte horas del mencionado día y previa convocatoria al efecto, con la asistencia de los miembros de la Corporación cuyos nombres al margen se relacionan, al objeto de tratar los siguientes asuntos:

1.º.- LECTURA, EN BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- La cual es aprobada por unanimidad.

anualidad de 1.994, por lo tanto se acuerda solicitar a la Excmo. Diputación Provincial la inclusión en la mencionada convocatoria y que se nos conceda la máxima subvención posible, facultando al h. Alcalde Presidente para formular la solicitud con arreglo a las bases que figuran en la convocatoria; se ha solicitado una subvención de 313.000.- Ptas. lo cual es oprobado por unanimidad.

3º.- ANUNCIO EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE, SOBRE INSTALACIONES DEPORTIVAS, 1.994.- Por el h. Alcalde, se dio cuenta a los señores Concejales del anuncio publicado en el B.O.P. n.º 39, del 17 de febrero del presente año en curso por la Excmo. Diputación Provincial de Alicante, del programa provincial de "Construcciones, ampliaciones y modernización de instalaciones deportivas, anualidad de 1.994". Tras un largo y detallado debate, se acuerda por unanimidad optar por la inclusión de lo que se o continuación se resero en el mencionado programa: "CERRAMIENTO DETALLADO DEL FRONTÓN TRINQUETE MUNICIPAL", con un presupuesto total de 4.327.435.- Ptas. (cuatro millones trescientas veintisiete mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas).

Acto seguido se acuerda por unanimidad: 1º.- Solicitar a la Excmo. Diputación Provincial de Alicante la inclusión de lo mencionado obra en el programa de construcción, ampliación y modernización de instalaciones deportivas, 1.994.

2º.- Adquirir el compromiso de optar la cantidad de la obra a la cual no haga frente la Excmo. Diputación Provincial de Alicante así como a hacer frente el exeso que se produjera, si el coste de la obra resultare superior a la colaboración prevista en el propio presupuesto por motivo de precios, modificación de contrato, paralizaciones, suspensiones u otros supuestos de la misma índole.

3º.- Delejar, al h. Alcalde, para que en nombre

y representación del Ayuntamiento solicite cuantas prestaciones sean oportunas para llevar a cabo tal petición.

4º.- SOLICITUD SUBVENCIÓN "REPOSICIÓN, RESTAURACIÓN Y LIMPIEZA DEL ANTIGUO CANAL "RIO SERPIS"-. Se aprueba por unanimidad lo siguiente: 1º.- Solicitar a la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Generalitat Valenciana, al amparo de la Orden de 27 de enero de 1.994 de la citada Consejería, la ayuda correspondiente a lo siguiente obra: "Reposición, restauración y limpieza del antiguo canal "no serpis"."

2º.- Delejar en el Alcalde Presidente la representación para la firma de los documentos previos, así como para el cobro, en su día, de las cantidades correspondientes a dichas ayudas.

3º.- Que este Ayuntamiento disponga de los terrenos y de las autorizaciones necesarias para la ejecución de las obras mencionadas.

4º.- Que el autor de la memoria elaborada de las obras, depende civil y administrativamente de este Ayuntamiento. Dicha obra asciende a un presupuesto de 4.635.740.- Ptas. (cuatro millones seiscientos treinta y cinco mil setecientos cuarenta pesetas).

5º.- CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE BIBLIOTECAS Y AGENCIAS DE LECTURA PÚBLICA MUNICIPALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, SEGÚN LA ORDEN DE 17 DE FEBRERO DE 1.994.- Se aprueba por unanimidad solicitar a la Consejería de Cultura, ser incluido en la convocatoria de ayudas para la adquisición de mobiliario de la biblioteca pública, para ampliar la misma, se cuentan muebles literarios como los existentes, sillas y mesitas, con un presupuesto de 964.850.- Ptas. (novecientas sesenta y cuatro mil ochocientos cincuenta pesetas).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas, de que yo lo certifico.



~~7~~

ALCALDE PRESIDENTE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DE 1.994.

D. Fco. Jaime Pascual  
TENIENTE ALCALDE  
D. Cándido Ferrer  
CONCEJALES  
D. Aurelia Prats  
D. Salvo Vicaplana  
D. N. Pilar Belvis  
D. José R. Victoria  
D. José SELLÉS  
SECRETARIA  
D. Carolina Santandria

En Alquería de Agua o veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro y siendo las veinte horas del presente día y previa convocatoria al efecto, con la asistencia de los miembros de la Corporación cuyos nombres al margen se relacionan, el objeto de tratar los siguientes asuntos:

1.º LECTURA, EN BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Lo cual es aprobado por unanimidad.

2.º APROBACIÓN BASES CONCURSO OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 1 PLAZA DE AUXILIAR, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS: Se aprueban por unanimidad las bases que han de regir el concurso oposición para la provisión en propiedad de 1 plaza de auxiliar, vacante en la plantilla de funcionarios, las cuales se adjuntan a este acto.

3.º APROBACIÓN PADRONES COBRATORIOS: Se aprueban por unanimidad los pedidos cobratorios correspondientes a:

- Precio público por suministros de agua.
- Tasa por prestación del servicio público de recogida de basuras.
- Precio público para la prestación del servicio público de piscinas y polideportivo.
- Precio público por la prestación del servicio de murados.
- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

4.º RENOVACIÓN CONTRATO JARDINERÍA Y POLIDEPORTIVO. - Dado que el contrato de jardinería y polideportivo, vence con fecha 30 de Abril de 1.994, se aprueba por unanimidad hacer público la renovación del mismo mediante edicto para recoger solicitudes

durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de su publicación.

5.º RENOVACION CONTRATO ALQUILERES. - Se aprueba con 6 votos a favor y con 1 abstención del grupo de J.U., la renovación de los contratos de alquiler, con una subida del 5%, sobre el año anterior, la cual sería de 16750.- Ptas. al mes de las dos viviendas propiedad del Ayuntamiento en Avda. País Valencià, n.º 23 y 25.

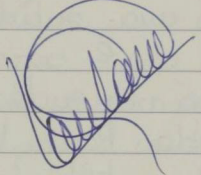
Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintidós horas, de que yo la secretaria certifico.

~~7~~

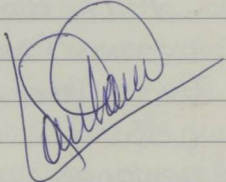
Nota: Por error en la transcripción del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 1.993, se anota a continuación el punto n.º 10 del orden del día de la citada Sesión

10.º APROBACIÓN DEL ESCUDO HERÁLDICO: habiendo recibido del Consejo Técnico de heráldico la descripción del proyecto del Escudo, de este municipio, se aprueba por unanimidad el mismo, siendo su descripción la siguiente: "Escut Ibèric, partit. Al primer quarter, en camp d'atzor, Tres cases d'argent ben ordenades, mazonades i aclarides de sable. Al segon quarter, en camp

d'or, un arbre de sinople amb dos troncs de gules, acostats sobre el tronc. Per timbre, com és tradicional al Regne de València i només d'aquest Consell, una corona reial oberta".

~~\_\_\_\_\_~~  


Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintidós horas, de que yo la secretaria certifico

~~\_\_\_\_\_~~  


ALCALDE-PRESIDENTE SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 11-ABRIL-94

D.Fco. Masne Pascual En Alqueria de Aznar a once de abril de  
TENIENTE ALCALDE mil novecientos noventa y cuatro y siendo las  
D. GONSDO FERRER veinte horas del precitado día y previa convo-  
CONCEJALES catría al efecto, con la asistencia de los  
D. AURELSA PRATS miembros de la Corporación cuyos nombres  
D. SOLISO USLAPLANA al margen se relacionan, al objeto de tratar  
D. M<sup>a</sup> PILAR BELUSS los siguientes asuntos:

D. JOSE R. VISTORJA 1º APROBACION CERTIFICACION N°4 "RECUPERACION  
D. JOSE SELLES ZONA VAGUADA SAN RAMON"- Se aprueba por  
SECRETARSA unanimidad la aprobación de la 4º

D. CAROLINA SANTANARIA certificación - liquidación de la obra "Recuperación  
zona vaguada San Ramon", con un importe  
de 2.106.399.- Ptas ( dos millones ciento seis  
mil trescientas noventa y nueve pesetas )

2º. APROBACION RECTIFICACION ANUAL DEL PODERON  
MUNICIPAL DE HABITANTES.- Se aprueba por unani-  
midad el resumen numerico general municipal  
siendo la población de derecho a 1 de Enero  
de 1994 de 200 varones y 212 mujeres  
y un total de 412 habitantes, abriéndose un  
período de exposición al público de quince días  
para los interesados puedan formular las recla-  
maciones que estimen oportunas y estas puedan  
ser resueltas por el Ayuntamiento

ALCALDE-PRESIDENTE SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 28 DE ABRIL-94

D.Fco. Masne Pascual En el día, hora y lugar indicados,  
TENIENTE ALCALDE debidamente convocados y notificados en forma  
D. GONSDO FERRER del Orden del Día comprensivo de los asuntos  
CONCEJALES a tratar, se reunieron bajo la presidencia del  
D. AURELSA PRATS Sr. Alcalde, D. Fco. Masne Pascual Pascual, asis-  
D. SOLISO USLAPLANA tido de la secretaria Dña. Carmen Mollá Gover,  
D. M<sup>a</sup> PILAR BELUSS Junacionaria adscrita a los servicios de Asistencia

D. JOSE R. VISTORJA Técnica a Municipios de la Exma. Diputación  
D. JOSE SELLES Provincial de Alicante, en primera convocatoria,  
SECRETARSA los Sres. Concejales cuyos nombres se expresan al  
Dña. CARMEN MOLLÁ margen, que constituyen la mayoría de los que  
de derechos conforman este Ayuntamiento Pleno,  
para celebrar sesión ordinaria y pública,  
Estuvo ausente la Sra. Concejala Dña. M<sup>a</sup> del Pilar  
Belvis Palmer. Siendo las 20 horas la presidencia  
declaró abierto el acto.

A continuación y antes de entrar a debatir los  
asuntos incluidos en el Orden del Día, en  
nombre de la Corporación que representa y en  
el suyo propio da la bienvenida a la Junio-  
naria que suscribe y que prestará el servicio

de asistencia a este municipio y a este Ayuntamiento, agradeciéndolo a la Excm. Diputación Provincial de Alicante la colaboración prestada.

#### ORDEN DEL D<sup>SA</sup>

1º LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- De orden de esta Alcaldía por infrascripta Secretaría de Actura de las actas en borrador correspondientes a las sesiones plenarios celebradas por este Ayuntamiento en las siguientes fechas: 8 de marzo de 1994, 29 de marzo de 1994 y 11 de abril de 1994; siendo aprobadas todas ellas por unanimidad.

2º APROBACIÓN Escudo Heráldico.- Realizados por este Ayuntamiento todos los trámites que prevé el Decreto 77/1990 de 14 de mayo de la Generalitat Valenciana, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación y rehabilitación de Escudos y Banderas Municipales, se acuerda por unanimidad la remisión de todo el expediente tramitado para la adopción del Escudo Municipal a la Conselleria de Administración Pública de la Generalitat Valenciana.

3º ELECCIÓN CONSERJE POLIDEPORTIVO Y JARDINERÍA.- El Sr. Alcalde expone que este Ayuntamiento público anuncio para proceder a la contratación de cesión de conserjería del Polideportivo Municipal y Jardinería, presentándose una única petición suscrita por Dña Purificación Monzó Alamino, mayor de edad, con D.N.I. nº 21.606.225; domiciliada en este Municipio, s/5. Ramón, 6. Considerándola esta Corporación suficiente capacitada para la contratación de estos servicios, acuerda por unanimidad de votos de miembros presentes, que representa la mayoría legal:  
Primero: Adjudicar la contratación de cesión

de conserjería de Polideportivo Municipal y jardinería a Dña. Purificación Monzó Alamino, D.N.I. nº 21.606.225.  
Segundo: Notificarle el presente acuerdo y requerirle para que concurra a formalizar el contrato en documento administrativo.

Tercero: la validez del contrato será de 1 año a contar desde la fecha de formalización del mismo. Dicho plazo se entenderá automáticamente prorrogado por otro año más, si un mes antes de finalizar el mismo año no se le comunica por este Ayuntamiento su rescisión.

4º LICENCIAS DE OBRAS.- Seguidamente se da cuenta de la concesión de las siguientes licencias para realizar obras menores.

- Licencia urbanística de obra menor, concedida con fecha 30-3-94 a Dña. María Florio Pérez para realizar reparación de terraza, cambiando tela y baldosín en su domicilio, acordándose su ratificación.

- Licencia urbanística de obra menor, concedida con fecha 7 de abril de 1994, a D. Salvo Torregrosa Vilaplana para restaurar pared de patio, picarla, reforzarla y lucirla, en su domicilio, acordándose su ratificación.

- Se acuerda conceder licencia urbanística de obra menor a D. Jaime Giménez Pérez y Dña. Josefa Pérez Martínez para plantar verja, delimitando su finca.

- Se acuerda conceder licencia urbanística de obra menor a Dña. Victoria Córdoba Lizón, para realizar atargamiento de terraza en su domicilio.

En este sentido, y teniendo como objetivo el llevar a cabo un mejor estudio de las solicitudes de licencia que se presenten para realizar obras menores, se acuerda por unanimidad que la Comisión de obras que debe examinar estas peticiones esté formada por los Sres. Concejales



que a continuación se especifican: D. José Sells Gisbert (Grupo I.U.), D. Salvio Vilaplana Torregrosa (Grupo P.P.), D. Cándido Ferrer Torregrosa (Grupo P.S.O.E)

5º APROBACIÓN PLAN OBRAS Y SERVICIOS 1995. Visto el contenido del edicto publicado en el B.O.P. n.º 38 de fecha 16 de febrero de 1994, sobre el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para 1995, y previsión para 1998, por unanimidad de votos de miembros presentes, que constituye la mayoría absoluta legal, se acuerda:

Primera.- Solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, la inclusión en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para 1995, de la siguiente obra; "Rehabilitación del edificio "CASA DE CULTURA MUNICIPAL", cuyo presupuesto calculado, según Memoria Valorada realizada por el Técnico competente, asciende a VEINTISOCHO MILLONES TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO PÉSETAS (28.396.375 ptas) y plazo de ejecución de 6 meses.

Segunda.- Este Ayuntamiento se compromete a aportar la parte no subvencionada por la Excm. Diputación Provincial de Alicante, con el fin de que se lleve a cabo la presente obra.

DECLARACIÓN DE URGENCIA DE ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA: - El Sr. Alcalde toma la palabra para alegar y justificar la urgencia de los asuntos a tratar, y manifiesta:

1) El primer tema es referente a la reunión a la que asistió junto con otros Alcaldes de las Comarcas de l'Alcoia y El Comtat a

objeto de debatir y consensuar las bases de la próxima creación de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Comarcal, siendo necesario que cada uno de los Municipios que van a formar parte de ésta, manifiestan mediante acuerdo del Ayuntamiento su adhesión

2) El segundo asunto, lo constituye la escrituración a nombre de este Ayuntamiento de la casa sede del Juzgado de Paz de este municipio, siendo necesario que el Pleno otorgue poderes a esta Alcaldía para proceder a su escrituración.

Oídas las alegaciones formuladas por el Sr. Alcalde-Presidente y justificada la urgencia, se declara ésta por unanimidad de votos de miembros presentes, y por tanto con el quórum de la mayoría absoluta legal, a debatir la Corporación los asuntos de referencia.

A) Resultando que la Ley 42/75, de 13 de noviembre sobre derechos y residuos sólidos urbanos establece en su artículo 3º que los Ayuntamientos están obligados a hacerse cargo de todos los residuos sólidos urbanos que se produzcan en el territorio de su jurisdicción.

Resultando que el servicio de recogida y tratamiento de los residuos sólidos urbanos, podrán realizarlo los Ayuntamientos a través de cualquiera de las formas de gestión previstas por la legislación de régimen local.

Resultando que el Real Decreto Legislativo 1/63/86, de 13 de junio, por el que se modifica la Ley 42/75, establece en su artículo 11 que corresponde a las Comunidades Autónomas formular planes de gestión de residuos en su ámbito territorial de acuerdo con las previsiones de esta Ley y del Plan Nacional de Gestión

de Residuos, siendo dichos planes de obligado cumplimiento para entidades públicas y privadas.

Resultando que la Conselleria de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 11 del Real Decreto Legislativo 1163/86, ha elaborado el Plan Estratégico de Infraestructura de Residuos sólidos Urbanos, en colaboración con las Diputaciones Provinciales, a los efectos de actualizar los planes provinciales y crear un marco de planificación futura para dar solución al problema de los residuos sólidos urbanos de la Comunidad Valenciana.

Resultando que de acuerdo con el mencionado Plan Estratégico y con el fin de dotar de infraestructuras a la comarca de L'Alcoià, el Comtat i la Foia de Castalla, S.A., se promueve la creación de una empresa mixta, de la que formaran parte los Ayuntamientos afectados, la empresa pública de la Generalitat Valenciana, Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos, S.A. (VAERSA), mas capital privado, seleccionado según el plan de actuación previsto.

Este Ayuntamiento, por unanimidad de votos favorables de miembros presentes que constituye la mayoría absoluta legal acuerda.

1º Participar junto con los Ayuntamientos de Agres, Alcoy, Alcolecha, Alcozer de Planes, Alfajara, Almonacid, Balones, Bañeres, Bevasan, Benillup, Benejama, Beniarres, Benifallim, Benilleba, Benimarfull, Benimassot, Biar, Castalla, Campo de Mirra, Cocentaina, Fachea, Faura, Gaiques, Gorga, L'Orxa, Canada, Lillera, Muro de Alcoy, Onil, Penáguila,

Planes, Quatretondeta, Tibi y Tollos y la empresa Pública Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos, S.A. (VAERSA), en la creación de una Sociedad Anónima de carácter mixto denominada "Reciclado de Residuos L'Alcoià, el Comtat y la Foia de Castalla, S.A." para la proyección, construcción y explotación de la planta de recuperación y compostaje de residuos sólidos urbanos y vertedero de rechazos, así como una planta de transferencia.

2º Crear una sociedad con un capital social fundacional de VEINTICINCO MILLONES DE PESETAS (25.000.000 ptas) representado por 1000 acciones de 25000 ptas. cada una comprometiéndose el Ayuntamiento de Alquería de Aznar a suscribir acciones por valor de 25000 ptas aportándose el resto por los demás socios fundadores, acordándose el inicio de los trámites precisos para dotar presupuestariamente esta cantidad.

3º Comprometarse a que una vez seleccionado el socio tecnológico que participará en la sociedad de acuerdo con el plan de actuación previsto y la sociedad "Reciclado de Residuos L'Alcoià, el Comtat y la Foia de Castalla, S.A." amplíe su capital social de modo sucesivo y de acuerdo con el plan de actuación que se adjunta, el Ayuntamiento acudiría a las mencionadas ampliaciones hasta cubrir su participación societaria.

4º Se autoriza a D. Francisco Jaime Pascual Pascual, con D.N.I. 21.624.798 para el otorgamiento de la correspondiente escritura pública con formalización de los Estatutos sociales y de la composición y cargos de los órganos sociales de gobierno y administración que formará

parte integrable el presente Ayuntamiento. Asimismo la sociedad "Reciclado de Residuos L'Alcoià, el Comtat y La Foia de Castalla, S.A." contará con un comité de Participación Comarcal que formará parte representativa de VAERSA de los municipios correspondientes a la unidad de producción, asociaciones medioambientalistas sindicales y organizaciones empresariales del ámbito territorial al que se circunscribe la comarca.

5º Los residuos sólidos urbanos que se produzcan en el término municipal serán tratados en la planta de recuperación y compostaje de residuos sólidos urbanos y el vertedero de rechazos construido y explotado por la sociedad "Reciclado de Residuos L'Alcoià, el Comtat y La Foia de Castalla, S.A.", desde que éstos se encuentren operativos y durante todo su período de explotación.

6º Por la prestación del servicio de tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos se abonará a la Sociedad Mercantil "Reciclado de Residuos L'Alcoià, el Comtat y La Foia de Castalla, S.A." un canon de tratamiento compuesto por los costes de explotación que resulten, más la amortización-recuperación financiera del capital invertido, más el coste del de los terrenos, una vez deducidos los importes de las ventas de los productos recuperados, más el beneficio industrial establecido para este tipo de actividades y los impuestos que legalmente deban practicarse.

7º El Ayuntamiento se compromete a rescindir los contratos concertados con otras empresas para el tratamiento de los residuos sólidos urbanos generados en el término municipal

desde que se encuentren operativas la planta de recuperación y compostaje de residuos sólidos urbanos y el vertedero de rechazos construido y explotado por la sociedad "Reciclado de Residuos L'Alcoià, el Comtat y La Foia de Castalla, S.A.", quien se hará cargo de las posibles indemnizaciones que de ello se deriven, excepto en el supuesto de que la empresa concesionaria coincida con el Socio Tecnológico seleccionado por "Reciclado de Residuos L'Alcoià, El Comtat y La Foia de Castalla, S.A." en cuyo caso no procederá el pago de indemnizaciones puesto que formará parte de la nueva Sociedad encargado del tratamiento.

8º Igualmente se compromete, en el supuesto de que las infraestructuras previstas se instalen en el término municipal, a conceder las licencias y autorizaciones municipales necesarias y, si ello es necesario realizar las correspondientes modificaciones del planeamiento, de acuerdo con la normativa aplicable.

9º Remite a la Conselleria del Medio Ambiente este acuerdo Plenario.

#### B) ESCRITURACIÓN VIVIENDA

Por unanimidad de votos de miembros presentes que representa la mayoría absoluta legal, se acuerda.

- Facultar expresamente al Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Jaime Pascual Pascual, otorgándole poder tan amplio y bastante como en derecho se requiera, para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Alquería de Iznar pueda suscribir la escrituración de la adquisición de vivienda sita en Plaza Miguel Hernández s/n, de este Municipio

6º RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde toma la palabra y expone a la Corporación los siguientes temas:

- Comunica, que ante el cierre del estanco que hasta ahora ha venido prestando servicio a esta población, mantuvo conversaciones con tabacalera para hacerle saber que a este municipio le interesa tener una expendiduría, ya que es un servicio que se presta más a los vecinos. El delegado de este Monopolio le manifestó le manifestó que la concesión de la expendiduría se realiza una vez estudiadas todas las peticiones presentadas, teniendo en cuenta una serie de características que hagan viable su rendimiento económico.

- Como se ha leído en esta sesión, se ha aprobado el proyecto de conducción al pozo, y el coste del mismo asciende a unos 40 millones de pesetas aproximadamente.

La subvención que se calcula será de un 60% del coste presupuestario, y su ejecución se realizará según lo previsto, en el año 1995.

En cuanto al tema de la carretera, el Proyecto Travesía Carretera NV-1032, cuyo presupuesto de coste asciende a unos 12.000.000 de pesetas aproximadamente, éste ya se encuentra en Diputación y sigue los trámites normales.

- A continuación, el Sr. Alcalde da lectura de la escritura notarial realizada por la empresa PROZMO, a favor de este Ayuntamiento, en la que tras arduas negociaciones, hace donación de varias viviendas sítas en este municipio.

Y más concretamente: 1 vivienda en Camino Polideportivo nº2.

1 vivienda sita en Avda. País Valencià nº1

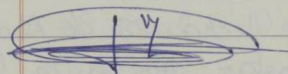
1 vivienda sita en Ave. País Valencià nº8  
1 " " " " " " nº10

1 vivienda sita en Avda. País Valencià nº11  
1 vivienda sita en Avda. País Valencià nº12

- El Sr. Alcalde expone, que esta mañana la empresa que gestionará el reciclado de papel ha firmado ya un documento de opción de compra. Según comenclarios extrajudiciales es probable que la Generalitat participe como accionista en la gestión de esta empresa, con un montante del 15% del accionariado.

- Por último, comunicar a los Sres. miembros de este Ayuntamiento que mañana Sábado, a las ocho de la tarde, está convocada una Asamblea con asistencia de todos los vecinos de este municipio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 21,45 horas, que de que como Secretario doy fe.



SESION ORDENADA CELEBRADA EL 18 DE MAYO DE 1994

Sr. Alcalde-Presidente

D. Fco. Masme Pascual

Teniente-Alcalde

ACORDADO FERREN

En el día, hora y lugar indicados, debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la presidencia del

CONCEJALES  
 Dña M<sup>a</sup> Pison Beluss  
 Dña Aurelia Prats  
 D. SALUSO USORONA  
 D. José P. VICTORIA  
 D. José SELLÉS  
SECRETARSA  
 Dña. CARMEN NOLLA

Sr. Alcalde D. Francisco Nauve Pascual Pascual asistido de la secretaria Dña. Carmen Nolla Giver, Juncionaria adscrita a los Servicios de Asistencia Técnica a Municipios de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, en primera convocatoria los Sres. Concejales cuyos nombres se expresan al margen, que constituyen la totalidad de los que de derecho forman este Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria y pública. Siendo las 12 horas la Presidencia declaró abierto el acto. A continuación y antes de entrar a debatir los asuntos incluidos en el Orden del día, el Sr. Alcalde D. Francisco Nauve Pascual Pascual en nombre de todo el Ayuntamiento quiere hacer patente y felicitar a Dña. Carolina Santamaría Molina, por el nacimiento de su primer hijo, haciéndole llegar los deseos de un futuro lleno de salud para ella y su familia.

ORDEN DEL DÍA

1º.- LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR- De esta Alcaldía se da cuenta del Acta en borrador de la sesión anterior de fecha 28 de Abril de 1994. El Sr. Alcalde hace constar que en la transcripción de ésta ha habido algún error material, y que si el Pleno lo considera oportuno, sería conveniente rectificarlos, puesto que no afectan en ningún modo al fondo de los asuntos tratados. Seguidamente por unanimidad, se acuerda realizar estas rectificaciones por lo que en el Acta de la Sesión Plenaria celebrada el día 28 de abril de 1994, debe constar lo siguiente:

- En el punto 2º declarado de urgencia: donde dice: "la casa sede del Juzgado de Paz" debe decir "la casa adquirida por este Ayuntamiento en subasta, al Juzgado de Alcaj"
- En el punto 6º de Ruegos y Preguntas: donde

dice "asciende a unos 40 millones" debe decir "asciende a unos 4 millones".

Seguidamente se aprueba esta acta por unanimidad.  
 2º ELECCIÓN DE MIEMBROS MESA ELECTORAL PARLAMENTO EUROPEO 94.- Con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art. 26 de las Normas Electorales vigentes, se reúne este Ayuntamiento en Sesión Pública y con suficiente quórum.

Cumplidas todas las formalidades establecidas, habiéndose designado Presidente y Vocales y sus respectivos suplentes por sorteo público entre la totalidad de las personas censadas en esta sección menores de 65 años y que cumplan los requisitos establecidos en el citado art. 26 de la vigente normativa electoral, este Ayuntamiento ha formado la Mesa Electoral que se indica, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:  
 SECCIÓN 1. Mesa única

- TITULARES:
- Presidente.- D. Octavio Montaña Torregrosa DNS. 21.633.702
  - 1º Vocal.- Dña. Clara Blasco Coetes DNS. 21.559.266
  - 2º Vocal.- D. Muiso González Prats DNS. 21.635.592
- SUPLENTES:-
- De Presidente.- Dña. Luisa Prats Guillem DNS. 21.649.969
  - Dña. Estefanía Senabre Vilaplana DNS. 21.663.364
  - De 1º Vocal.- Dña. Lucía Ruiz Pérez DNS. 21.652.602
  - D. José Miguel Vidal González DNS. 73.765.662
  - De 2º Vocal.- D. José Vicente Pascual Pascual DNS. 21.640.469.
  - Dña. M<sup>a</sup> Vanessa Torregrosa Vaño DNS. 21.663.342.

Así mismo, se acuerda su remisión a la Junta Electoral de Zona, para que realice los nombramientos oportunos.

3º APROBACIÓN PROPUESTA AVANCE NORMAS SUBSIDIARIAS DE OLIVERSA DE DENAR.-

El Sr. Alcalde expone que encargada la redacción de las normas subsidiarias de este Municipio, se han reunido por los técnicos los trabajos de elaboración en un grado

de desarrollo que permite formular los criterios objetivos y soluciones generales de planeamiento siendo pues un instrumento de Ordenación integral del territorio de este Municipio. Seguidamente, una vez estudiada la documentación presentada, este Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad de votos de miembros presentes, que constituyen la totalidad de los que de derecho lo conforman:

Primero.- Abrir un periodo de información pública de quince días hábiles mediante anuncios insertos en sitios de costumbre de este Municipio, durante los cuales podrá formularse sugerencias por Corporaciones, asociaciones y particulares.

Segundo.- Autorizar el ingreso de 204.240 ptas, IVA incluido, en la c/c nº 1950 del Banco Central Hispano, Avda. Reina Victoria nº 53 en Madrid, a nombre de Tesoro Público, Tasas y Exacciones Parafiscales, Instituto Geográfico Nacional, al objeto de que se realice el replanteo de la línea límite, entre los términos municipales de Alquería de Aznar y Muro de Alcoy.

4º Ruegos y preguntas.- No se formula ninguno y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las 13'30 horas de que como Secretaria doy fe.



ALCALDE-PRESIDENTE

D. Fco. Maimé Pascual

TENIENTE ALCALDE

D. Cándido Ferrer

CONCEJALES

Dña. DURELISA PRATS

D. SALUSO TORREGROSA

D. José R. VITORJA

D. José SELLÉS

SECRETARÍA

Dña. CARMEN MORA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DE 1994

En el día, hora y lugar indicados, debidamente convocados y notificados en forma del Orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fco. Maimé Pascual Pascual, asistido de la secretaria Dña. Carmen Mollá Mover, Juncionaria adscrita a los Servicios de Asistencia Técnica a Municipios, los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, que constituyen la mayoría absoluta de los que de derecho conforman esta Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública. Estuvo ausente la Sra. M<sup>a</sup> Pilar Belvis Palmer. Siendo la hora indicada la Presidencia declaró abierto el acto.

1º APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

De orden de esta Alcaldía se da cuenta del acta en borrador de la sesión anterior de fecha 18 de mayo de 1994, siendo aprobada por unanimidad.

2º MODIFICACION ORDENANZA MUNICIPAL POLIDEPORTIVO Y PISCINA.- Visto el expediente que se tramita para la prestación del servicio público de piscinas y polideportivo.

RESULTANDO: Que presentada Moción acompañada de propuesta para la fijación de precios públicos y sus normas de aplicación, así como el estudio técnico-económico que acredita el coste del servicio, que al no equilibrar el coste, se ha de conseguir la diferencia en el presupuesto de esta Entidad local.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el art. 48 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas locales, es competencia del Ayuntamiento Pleno por mayoría simple, la fijación de los precios públicos que puedan establecerse y exigirse al amparo del art. 117 y art. 41 y ss. de la referida Ley.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad, ACUERDA:

1º Aprobar la modificación del precio público por prestación del servicio público de piscinas y polideportivos, que a continuación se indica:

	PISCINA	POLIDEPORTIVO
Para personas mayores	225 pts/Entrada	225 pts/Entrada
- Carnet anual	2.700	2200
Para niños < 14 años y jubilados	125 pts/Entrada	125 pts/Entrada
- Carnet anual	1.900	1100

2º Consiguar en el presupuesto, crédito suficiente para cubrir la totalidad de las dotaciones del servicio.

3º Que se publique el precio público establecido y esta acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, a los efectos de general conocimiento e impugnación jurisdiccional.

DECLARACIÓN DE URGENCIA DE ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DSA.

1º En primer lugar, se hace necesario que el Pleno decida sobre la idoneidad de la persona que ha de desempeñar el trabajo de socorrista en la piscina municipal, siendo urgente la elección, ya que este Ayuntamiento tiene previsto abrir la piscina el próximo viernes.

2º En segundo lugar también se ha necesario sentar unas bases a seguir en el tema del servicio que presta el chiringuito instalado en el polideportivo en lo que se refiere a ampliación de horarios de atención al público y gastos adicionales de luz, etc. que esto conlleva para el Ayuntamiento.

3º En el tercer lugar también se hace necesario encontrar una solución y estudiar los criterios de selección, en el tema del curso de natación que subvencionado por la Excm. Diputación Provincial de Alicante se va a impartir en la piscina municipal a 18 niños de este municipio, habiéndose

inscrito un total de 28 niños.

Oídas las alegaciones formuladas por el Sr. Alcalde-Presidente y justificada la urgencia, se declara ésta por unanimidad de votos de miembros presentes, y por tanto con el quórum de la mayoría absoluta legal, entrando a debatir la Corporación los asuntos de referencia.

3º ELECCIÓN DE SOCORRISTA PISCINA MUNICIPAL.

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de las solicitudes presentadas para la contratación de socorrista, que a continuación se detallan:

- De Dña. Beatriz Moltes Cortés, DNS nº 21.660.974-B, adjuntando títulos de técnico en primeros auxilios y técnico de salvamento en piscina, de fecha ambos de 23 de junio de 1993, licencia federativa anual de salvamento y socorrismo de fecha 22 de junio de 1993, certificación expedida de haber participado como monitora en junciones y socorrista en los mismos cursos de natación que ha organizado Diputación de Alicante en los meses de junio y agosto de los años 92 y 93, también presenta póliza de seguros de accidentes personales.

- De D. Joan Oliva Martí, DNS nº 21.665.059 que alega 1 año de experiencia en la piscina municipal de Chesté, está realizando actualmente el curso de socorrista.

- De D. Jairo Reig Boronat, DNS nº 21.667.059, auxiliar de clínica, que alega que está realizando el curso de socorrista.

- De D. Jorge Linares Pascual, DNI nº 21.663.894, que alega la posesión del título de técnico en primeros auxilios, técnico auxiliar en salvamento acuático, así como la experiencia profesional de haber desempeñado durante dos años la labor de socorrista en la piscina municipal de Alquería de Izar, estando actualmente realizando un curso de soco-

risimo.

Este Ayuntamiento, a la vista de las peticiones presentadas, y teniendo siempre en cuenta la labor satisfactoria que ha venido desempeñando durante estos últimos años D. Jorge Linares Pascual en la piscina municipal, considerándose por todos los miembros una experiencia muy satisfactoria, acuerda por unanimidad:

Que se proceda a la contratación de D. Jorge Linares Pascual D.N.I. n° 21.663.894, para desempeñar el puesto de socorrista en la piscina municipal durante todo el tiempo que ésta permanezca abierta al público.

4° CRITERIOS FUNCIONAMIENTO CHIRINGUITO POLIDEPORTIVO. Dado el comienzo de la época estival, durante la cual se prevé una ampliación en el horario de apertura del chiringuito del polideportivo, y al objeto de establecer criterios para su funcionamiento fuera del horario de apertura de piscina municipal y otros servicios polideportivos, concretamente en la que se refiere a los gastos adicionales que conlleva este alargamiento de horas de funcionamiento y su posible resarcimiento para este Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad mantener conversaciones con la actual concesionaria de este servicio al objeto de llegar a un acuerdo.

5° CURSO NOTACIÓN. - El Sr. Alcalde expone que para participar en el curso de natación que subvenciona Diputación, a impartir en esta piscina municipal, se han inscrito 28 niños cuando las plazas limitadas son de 18 niños, por lo que se hace necesario que se establezcan unos criterios de selección o se vea la posibilidad de que todos ellos puedan tomar parte en este curso. Seguidamente las amplias debate del asunto,

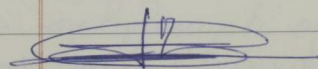
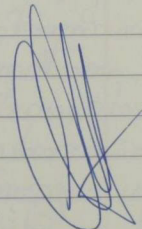
y un detenido estudio de las posibilidades a tener en cuenta, se acuerda por unanimidad:

Convocar a todos los padres de los inscritos al objeto de mantener una reunión para exponerles este tema y llegar a un acuerdo. Proponiendo el Ayuntamiento que bien si se llega a un acuerdo, se amplíe la contratación de los servicios a prestar por el monitor, con el fin de que todos los niños inscritos puedan tomar parte en este curso, teniendo en cuenta que los gastos que conlleva esta ampliación, tanto de salario del monitor como seguros etc. correrán a cuenta de los padres de los 28 niños conjuntamente con el Ayuntamiento en la proporción de subvención que se acuerde.

En caso de no llegar a un acuerdo con los padres, este Ayuntamiento procederá a realizar sorteo para adjudicar entre los 28 niños inscritos, las 18 plazas asignadas.

6° RUEGOS Y PREGUNTAS. - El Sr. Alcalde expone que en el tema de suscribir este Ayuntamiento una póliza de seguros, él está con los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Cocentaina que están preparando un modelo. En el momento que éste esté perfeccionando dará cuenta a este Ayuntamiento por si interesara suscribir una.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 21'15 horas que como Secretario doy fe.




ALCALDE - PRESIDENTE  
 Sr. Fco. Jaime Pascual  
 SRES CONCEJALES  
 D. Aurelia Prats  
 D. José R. Victoria  
 D. José Selles  
 AUSENTES  
 D. Conrado Ferrer  
 Dña. M. Pilar Bellus  
 D. Salvo Torregrosa  
 SECRETARJA  
 Dña. Carmen Molla

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE JUNIO - 94  
 En el día, hora y lugar indicados, debidamente convocados y notificados en forma del Orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Jaime Pascual asistido de la Secretaria Dña. Carmen Molla, Novet, funcionaria adscrita a los Servicios de Asistencia Técnica a Municipios, los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, que constituyen la mayoría absoluta de los que de derecho conforman esta Corporación para celebrar Sesión Extraordinaria y urgente.  
 Siendo la hora indicada la Presidencia declaró abierto el acto.

1º DECLARACION DE URGENCIA POR PARTE DEL PLENO DEL ASUNTO A TRATAR EN LA PRESENTE CONVOCATORJA: Por unanimidad de miembros presentes, se acuerda declarar de urgencia el único asunto incluido en el orden del día de esta sesión.

2º SOLICITUD DE ANTICIPO REINTEGRABLE SIN INTERÉS A LA CASA DE CRÉDITO PARA COOPERACIÓN CON DESTINO A LA APORTACIÓN MUNICIPAL DE LA OBRA "PAVIMENTACIÓN DE CALLES" - Con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de esta Corporación, se acuerda:  
 Primero: Solicitar de la Caja de Crédito Provincial para la Cooperación de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, la concesión de un anticipo reintegrable sin interés, a amortizar en 10 anualidades, por importe de Dos Millones DOSCIENTAS SETENTA Y SEETE MIL NOVECIENTAS OCECIENTAS PESETAS (2.277.916 ptas), con destino a la financiación de la aportación municipal correspondiente en el Proyecto de Obra "Pavimentación calles Colón, Dr. Marañón y La Foia de este

Municipio", incluida en el Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal, anualidad de 1994.

Segundo: - El Ayuntamiento se compromete a ofrecer en garantía del reintegro, todos los recursos que a tal fin señale el Consejo de Administración de la Caja de Crédito.

Tercero: - El Ayuntamiento facultó expresamente al Sr. Alcalde - Presidente D. Francisco Jaime Pascual para formular la solicitud de concesión de anticipo y gestionar cuantos trámites sean precisos en orden a la formulación de la operación de referencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las 13:30 horas de que como Secretaria doy fe.

ALCALDE PRESIDENTE  
 D. Fco. Jaime Pascual  
 SRES CONCEJALES  
 D. Aurelia Prats  
 D. José R. Victoria  
 D. José Selles  
 Dña. M. Pilar Bellus  
 D. Salvo Torregrosa  
 AUSENTE  
 D. Conrado Ferrer  
 Srta. SECRETARJA  
 Dña. Carmen Molla

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 14 DE JULIO DE 1994.  
 En el día, hora y lugar indicados, debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Jaime Pascual asistido de la Secretaria Dña. Carmen Molla, Novet, funcionaria adscrita a los Servicios de Asistencia Técnica a Municipios, los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, que constituyen la mayoría absoluta de los que de derecho conforman esta Corporación para celebrar sesión ordinaria.  
 Siendo la hora indicada (20 horas) lo Pte.

videncia declaró alinto el acto.

#### ORDEN DEL DÍA

1.º LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Dado cuenta de los borradores de las actas de las sesiones plenarios celebradas los días 13 y 30 de junio respectivamente, con sus respectivos anexos por los he. corporativos asistentes, aprobándose por unanimidad.

2.º CONVENIO INEN - CORPORACIONES LOCALES.- Esta Corporación, por unanimidad de votos de miembros presentes, que representa la mayoría absoluta legal, acuerda: Primero.- Solicitar al Instituto Nacional de Empleo Subdirección Provincial de Alicante, la obra denominada de "Dotación de acceso peatonal de PARAJE NATURAL denominado El TERRER".

Segundo.- Aprobar la memoria elaborada, presentada en este Ayuntamiento por el técnico competente D. Jaime Ubiedo Moucho, con un presupuesto total de CUATRO MILLONES NOVECIENTAS NOVENTA DIL PESETAS (4.990.000.- ptas.) de las cuales TRES MILLONES CIENTO VEINTICINCO DIL PESETAS (3.125.000.- ptas.) se destinaron a mano de obra y el resto a materiales.

Tercero.- Este Ayuntamiento se compromete a realizar la correspondiente consignación presupuestaria de la parte proporcional que tuvo que aportar la Corporación en el caso de resultar beneficiario de la Convocatoria del INEN, por medio de una modificación presupuestaria, ya que este Ayuntamiento tiene aprobado su Presupuesto Municipal de 1.994.

Cuarto.- Permitir la presente certificación, junto con la memoria elaborada antes citada al Instituto Nacional de Empleo, Subdirección provincial de Alicante, para que incluya a este municipio en la 1.ª Convocatoria del convenio que mantiene este Organismo con las Corporaciones Locales.

3.º Domiciliación RECIBOS DE AGUA.- El h. Alcalde propone que al objeto de facilitar el pago del precio público

del agua potable a los usuarios y unificar criterios en la gestión de este servicio, sería aconsejable que se dirigiera a todos los vecinos una carta exponiendo lo conveniente de domiciliar el pago del recibo de agua potable a través de las Entidades de Crédito, quedando siempre claro que este sería un acto voluntario, pero que podría facilitar la labor tanto para los usuarios como para el Ayuntamiento, llevando un mejor control de la gestión.

Por unanimidad de miembros presentes, se acepta este propuesta.

4.º APROBACIÓN INICIAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.- El h. Alcalde expone que dado que el Proyecto todavía no ha sido remitido al Ayuntamiento ya que actualmente se encuentra en la Comisión de Urbanismo, proponiendo que se deje su estudio para el próximo pleno.

Por Secretaría se informó que una vez recibido el Proyecto y antes de su aprobación inicial, el Ayuntamiento debería cumplir lo preceptado en el art. 125 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por R.D. 2159/1978, de 23 de junio.

Equidamente, por unanimidad se acuerda dejar este asunto solo lo suyo.

#### DECLARACIÓN DE URGENCIA

Equidamente, o propuesta del h. Alcalde, se acuerda por unanimidad, declarar de urgencia para tratar en este Pleno, los asuntos que a continuación se detallan: A) COMUNICACIÓN DE LA CONSELLERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA. SERVICIO TERRITORIAL DE ALICANTE. El h. Alcalde da lectura de escrito remitido por este Organismo en el que da cuenta de la terminación de la obra "Reparación del tablar del Port sobre el Río Supis", abriéndose un periodo de 15 días para formular o reparaciones. Este Ayuntamiento tras tomar conocimiento de la terminación de las obras, acordó no presentar objeciones al respecto.

B) CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE.- El h. Alcalde Presi-

deute da cuenta de comunicación de la Comisión de Crédito Audiente, Dirección General de Calidad Ambiental, es lo que notifico a este Ayuntamiento que dispone de 20 días para presentar informes sobre la incidencia del proyecto de extracción de grava del río Segura, promovido por los hermanos Housas, en el límite del término de Alqueria. El Ayuntamiento, tras examinar la documentación presentada, cuando no presente objeciones.

C) APROBACIÓN CONDICIONES ACEPTACIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE PARA FINANCIACIÓN MUNICIPAL OBRA: "PAVIMENTACIÓN CALLES COLÓN, DOCTOR NARANJO Y LA FOIA". - Esto lo autoriza por unanimidad de votos de miembros presentes que se piden lo máximo absoluto legal, cuando opriman las condiciones que han de regir para la concertación con el Caja de Crédito Provincial para Cooperación de la Excmo. Diputación Provincial de Alicante, del siguiente tenor literal:

1.º - La Caja de Crédito para Cooperación de la Diputación de Alicante otorga un anticipo reintegrable sin interés de DOS MILLONES DOSCIENTAS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTAS DIECISEIS PESETAS (2.277.916.- ptes.) al Ayuntamiento de Alqueria d'Asuar para financiación de las obras de "PAVIMENTACIÓN CALLES COLÓN, DR. NARANJO Y LA FOIA", incluido en el Plan de Obras y Iniciativa 1.994.

2.º - El importe del mencionado anticipo no podrá destinarse a otras finalidades distintas de la otorgada, salvo la autorización expresa del Consejo de la Caja y con los requisitos que, en su caso, estime oportunos exigir, para salvaguardar la garantía del mismo y de los fines perseguidos por aquéllo.

3.º - El plazo de amortización del anticipo reintegrable se fija en 10 años. La amortización se efectuará en 10 anualidades iguales de 227.791.- pesetas a partir del ejercicio de 1995. En casos excepcionales, el Consejo podrá otorgar una prórroga de hasta tres años para el reintegro del anticipo. El Ayuntamiento podrá adelan-

tar la amortización del anticipo, comunicándolo a la Caja de Crédito para reajustar los anualidades.

4.º - En caso de demora o impago en los intereses, las cantidades debidas devengarán el interés legal del dinero. A este efecto se realicará una liquidación ordinaria que deberá ser cobrada con preferencia e incluso otro compromiso conjuntamente con el vencimiento de la anualidad vigente. El plazo de los plazos anuales y de las cantidades que puede adeudarse el Ayuntamiento por cualquier otro concepto, tendrán que inscribirse en las entidades financieras donde este Caja tenga abierta cuenta, correspondiendo a cada primer plazo en el ejercicio económico subsiguiente a aquél en que se firmó el presente convenio y dentro siempre del mes siguiente, como máximo, a la fecha de vencimiento.

5.º - Si transcurrido el plazo de un año, o partiendo de la firma del convenio, no hubiere dispuesto el Ayuntamiento de la totalidad o de parte del anticipo, la Caja de Crédito podrá cancelar. Igualmente se podrá rescindir la operación en caso de no haberse reperido en la Caja de Crédito, lo sumo correspondiente o lo o las anualidades de reintegro o que viene obligado uno o varios meses de la fecha en que fuere advertida de su incumplimiento, salvo que el Ayuntamiento justificare razonablemente la causa de la demora, y el Consejo así lo estimare.

6.º - La Caja de Crédito provincial para Cooperación de la Excmo. Diputación Provincial de Alicante es considerado sucesor preferente del Ayuntamiento de Alqueria d'Asuar por razón del anticipo, gastos y cuanto le sea debido, respetando la prelación que establecen las disposiciones en vigor, y en garantía de su reintegro efectivo y para de un modo especial los intereses que produzcan los siguientes números: IBI. URBANA.

7.º - El Ayuntamiento, asimismo, se compromete o otorga por el mismo compromiso que a este efecto le

haya la Caja de Crédito y en favor de la Excmo. Diputación el oportuno poder tan amplio y lastante como en derecho se requiere para que dicha institución perciba las cantidades que le sean liquidadas por la Hacienda Pública, con objeto de garantizar el reintegro de las anualidades. El poder tendrá carácter irrevocable hasta que el Ayuntamiento cancele los compromisos derivados de la operación facultándole al Sr. Alcalde para su otorgamiento.

Mientras esté en vigor el presente anticipo el Ayuntamiento no podrá, sin consentimiento de la Caja reducir las consignaciones de los recursos indicados ni otorgarlos, rebajando sus tarifas y ordenanzas.

Los recursos especialmente afectados en garantía del cumplimiento de las obligaciones contraídas serán considerables, en todo caso, como depósito hasta cancelar la deuda con la Caja de Crédito, no pudiendo destinarse a otras operaciones mientras no esté al corriente en el pago de sus vencimientos.

8º - Durante todo el tiempo de vigencia del presente compromiso, el Ayuntamiento se obliga a reunir o la Caja, anualmente, certificación comprensiva de estas consignaciones en el presupuesto ordinario del ejercicio el importe de la anualidad.

También el Ayuntamiento, mientras no se cancele la deuda, deberá comunicar al Consejo de Administración todos los acuerdos que afecten a los recursos o medios dados en garantía del anticipo. Si la recaudación de los recursos que sirven de garantía experimentaren deterioro en relación con la recaudación correspondiente al presente ejercicio, el Ayuntamiento quedará obligado a ampliar o sustituir dicho garantía o tener de lo que estalle el Consejo. También será sustituida la garantía basada en recursos que, por cualquier circunstancia, dejaren de exaccionarse. Tampoco el Ayuntamiento podrá reducir

el tipo de garantía de las exacciones fijadas como garantía mientras esto subsista.

9º - Si el Ayuntamiento incurriera en mora en el cumplimiento de sus obligaciones, esta certificación que acredita la existencia y explicitación de tales obligaciones cobrará carácter de documento ejecutivo, respecto a los recursos especialmente afectados en garantía de la operación.

El enlazo de los fondos del Ayuntamiento moroso afectará a los recursos fijados como garantía. Si los recursos afectados en garantía correspondieren a recaudos, participaciones u otros conceptos, que el Estado satisface a las Corporaciones deudoras, la Caja delegará en la Diputación, para que ésta haya uso de la facultad de subrogarse en el cobro de los mismos ante la Delegación de Hacienda de la Provincia, para rescate del Desembolso.

Si alguno de los recursos expresados, fuera recaudado por suma por cuenta de los Ayuntamientos deudores, tendrá facultad aquella, a petición de la Caja, para retener el importe del desembolso.

10º - Reiterado uno de los recursos, sin perjuicio de lo anterior, el Consejo podrá declarar resuelto el anticipo inextinguible sin interés, con todas sus consecuencias y efectos, y proceder contra todos los recursos ofrecidos en garantía por el Ayuntamiento, moroso, y si tales recursos fueran insuficientes ampliar la exclusión o los demás hasta el límite de cobro del total adeudado.

El Consejo de Administración podrá en todo momento comprobar la vigencia del anticipo reintegrable sin interés en la actualidad para que fue otorgado. Si adviniere que se confiere distinta obligación, o que ésta no se realice a modo que exige la legislación vigente, tendrá facultad para declarar la rescisión del compromiso, sin necesidad de resolución judicial. Tal acuerdo precisará audiencia previa del Ayuntamiento afectado. Las facultades de inspección referidas en el párrafo anterior, se extienden a verificar los documentos y libros, de la entidad beneficiaria

y a solicitar las certificaciones que correspondan a las cuentas o dichos fines.

11.º - En relación a lo dispuesto en el art. precedente e cumplimiento de lo largo, el Ayuntamiento estará obligado a remitir copia del proyecto técnico o memoria elaborada y, en todo caso, el presupuesto y el acuerdo de adjudicación de los obra.

12.º - Por la aceptación de estas bases, la Corporación Municipal asume la obligación de comunicar mediante acuerdos de sesión o los recursos que presenten su cumplimiento, en plazo no superior a 5 días a partir de su adjudicación, su cumplimiento no serán aquellos ejecutivos.

13.º - Serán de cargo del Ayuntamiento los gastos de formalización de la operación, de remesas de fondos y demás accesorios que la operación origine hasta la total amortización de la deuda.

14.º - Todos los trámites, actuaciones y resoluciones de carácter y relacionadas con las operaciones de anticipos y, en general, lo que concierne a este tipo de crédito, tienen carácter exclusivamente administrativo y la competencia, en todo caso, será de los Organos, Tribunales y Autoridades correspondientes de Alicante.

15.º - Las peticiones de fondos con cargo al mencionado anticipo, se comunicarán por medio de oficio suscritos por el Sr. Alcalde Presidente con la firma de copia de los señores Intendente y Depositario Municipales,

16.º - En el caso de impago en los vencimientos respectivos el Consejo ejecutará lo deudo pendiente del municipal más los intereses devengados, reteniendo sus importes de los recursos que sona recaude por cuenta de la Corporación Municipal, incluidas las entregas o cuenta, en favor de las cantidades que se libren por los anticipos concedidos.

17.º - En lo no previsto en este convenio se estará a lo dispuesto en el Estatuto de la Caja de Crédito aprobado por la Diputación Provincial.

- Exponer el acuerdo en el B.O. de la Provincia por plazo de 15 días hábiles, o efectos de reclamaciones, debiendo extractarse en el anuncio las principales características de la operación de anticipo.

- Facultar expresamente al Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Jaime Pascual Pascual otorgándole poder tan amplio y bastante como en derecho se requiere para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Alguero d'Asuar pueda formalizar el anticipo.

- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Jaime Pascual Pascual para el otorgamiento de poderes cuando sea necesario para ello, o favor de la Excmo. Diputación Provincial de Alicante, tan amplio como en derecho se requiera para que dicha Institución perciba las cantidades que el sean liquidadas por la Hacienda Pública, con objeto de garantizar el reintegro de las anualidades. Este poder tendrá carácter irrevocable hasta que el Ayuntamiento cancele los compromisos derivados de la presente operación.

#### D) ADHESIÓN MANIFIESTO DE LA F.V.D.P.

Por unanimidad de votos de miembros presentes, se acuerda la adhesión de este Ayuntamiento, al manifiesto que seguidamente se transcribe:

" MANIFIESTO A FAVOR DE LA CONCERTACION CIUDADANA EN DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE.

Los Organos de Gobierno de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, como quedó atestado en el manifiesto del 31 de julio de 1.990, siempre han sido sensibles y han manifestado su preocupación por el deterioro medioambiental y específicamente por los incendios forestales.

La grave situación (ocasionales vertidos tóxicos y peligrosos, contaminación atmosférica, desertización, etc...) generada y acumulada a lo largo de épocas anteriores, han modificado en nuestro entorno natural situaciones límites que exigen una rápida y eficaz respuesta institucional y ciudadana con el objetivo de garantizar un hábitat saludable.

La situación climática excepcional está provocando el surgimiento de focos de incendios que disminuyen ostensiblemente las masas forestales y modifican irreparablemente las condiciones medioambientales y económicas de comarcas de la Comunidad Valenciana y del Estado Español.

Lo FVNP considero que la propia situación actual exige inversiones de las Administraciones, orientadas a la prevención y extinción de incendios. Pero también la colaboración de todos los agentes sociales, económicos y de los ciudadanos en la lucha contra el deterioro de nuestro patrimonio ambiental.

Los incendios no son sólo un problema gubernamental (municipal, autonómico o estatal) sino de todos los ciudadanos, por lo que es imprescindible la cooperación de todos, y su corresponsabilización, en las tareas específicas que disminuyan los riesgos inherentes a los colectivos ciudadanos, y otorguen dicho deterioro.

Lo FVNP opuesto de una forma clara por una línea de cooperación absolutamente contraria a sectarismos injustificables y corporativistas. Reclamo un acuerdo, de todas las formaciones políticas y agentes sociales - A NODO DE PACTO ECOLÓGICO-, que nuncie esfuerzos por el medio Ambiente. El compromiso de las Administraciones Públicas debe ser asumido por las organizaciones empresariales, sindicales, colectivos locales... dando lugar a una sinergia que preserve el medio.

En este sentido, lo FVNP con el respaldo de todos los grupos políticos en ella representados (PSPV-PSOE, PP, EUPV, COS, UPV, UV), por lo presente INSTA:

1.º A los Emudiputados Valencianos para que promuevan a través de sus respectivos grupos, la consecución de recursos como muestra de una efectiva solidaridad de la Europa del Norte hacia la Europa del Mediterráneo.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que lo Senó Ordinario del día 14 de Julio de 1994, tiene su continuación en el Libro de Actas nº 2.

LA SECRETARIA.



*[Handwritten signature]*



